



# FAFEF



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
**"E043 OPERACIÓN E INNOVACIÓN DE  
REDES DE SERVICIOS Y TRÁMITES  
REGISTRALES"**

Financiado con recursos Estatales y del FAFEF

Ejercicio Fiscal 2023

Noviembre 2024





# FAFEF



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

Evaluación en materia de Diseño del  
Programa presupuestario  
**“E043 Operación e Innovación de Redes de  
Servicios y Trámites Registrales ”**  
financiado con recursos Estatales del FAFEF

Ejercicio Fiscal 2023

Noviembre 2024





**Para efectos del presente documento, se entenderá por:**

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar - eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**Beneficiarios:** población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

**Convenio:** Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, signado por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, y el Evaluador Externo, para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia Evaluación de Diseño;

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación Externa:** A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

**Evaluador Externo:** Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

**Evaluación en Materia de Diseño:** Analiza la coherencia, viabilidad y evaluabilidad del Programa Presupuestario;

**Indicadores:** a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;



**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

**MML:** Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**Población o área de enfoque atendida:** Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

**Problema o necesidad:** a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;



**PAE:** Programa Anual de Evaluación;

**Secretaría:** **Secretaría de Desarrollo Sustentable**, del Gobierno del Estado de Nayarit;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

**TdR:** Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.





## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Nayarit, y con el objetivo de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Décimo Sexto, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Fue elaborada la *Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales financiado con recursos estatales y del FAFEF*, en seguimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para evaluar el ejercicio fiscal 2023 del Estado de Nayarit. El Programa se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas (DGCRPSAF) en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el cual cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en línea con los objetivos estratégicos establecidos en los instrumentos de planeación a nivel estatal, asimismo, ostenta las Fichas Técnicas de los Indicadores.

En la evidencia proporcionada por el Ente Ejecutor fue identificado el problema al cual da solución el Programa, mismo que se encuentra relacionada con el rezago en materia de modernización catastral y registral que presentaba el Estado hasta antes de 2022, asimismo, se identificó la justificación de la intervención del Programa sustentado en argumentos fortalecidos con evidencia cuantitativa. No obstante, el Programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional y no fueron presentados los Árboles de Problemas y Objetivos, imposibilitando la realización del análisis de la lógica causal entre el problema y sus causas y efectos.

La población potencial y objetivo, por su parte, no se encuentran definidas ni cuantificadas, y cabe señalar que este elemento es de suma relevancia para la implementación formal del Programa, por lo que, es recomendable fortalecer la delimitación del problema mediante la elaboración de un Diagnóstico Situacional con la definición de las poblaciones, a través de una estrategia de cobertura.

La MIR del Programa, por su parte, se encuentra vinculada con las principales normas estatales en materia catastral y registral, sin embargo, presenta diversas áreas de mejora. La falta del Árbol de Problemas y Objetivos no permitió observar la lógica causal entre el problema, los objetivos, y la redacción del resumen ejecutivo de los distintos niveles de la MIR. Además, el Propósito 2 no se encuentra redactado de acuerdo con la estructura propuesta por la MML (de acuerdo con la Guía de la SHCP, sólo se debe establecer un objetivo a nivel de Propósito) y los Componentes C1 y C2 no se expresan como bienes terminados o servicios proporcionados a los beneficiarios, situaciones que afectan la validación de la lógica vertical ascendente. Por otra parte, tampoco fue posible validar completamente la lógica horizontal, pues las fuentes de información y medios de verificación no cumplieron con los elementos establecidos en los TdR.



Del análisis y la revisión de la información contenida en el Informe de evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, fueron identificadas diversos hallazgos. A continuación, se describen los hallazgos más relevantes:

### **Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario:**

- El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales no cuenta con un Diagnóstico Situacional, y no se presentó en la documentación presentada como evidencia Árbol de Problema, por lo que se intentó identificar el problema central en la documentación entregada. En este sentido se encontró que el problema central se encuentra relacionado al rezago de 30 años en materia de modernización catastral y registra que presentaba el Estado de Nayarit hasta antes de 2022.
- Dentro de la Evidencia se identificó la población que presenta el problema como la totalidad de los habitantes del Estado, que se cuantificó para 2023 en 1,235,456 persona. Dicha población no se caracteriza en ningún documento.
- No fue posible llevar a cabo una validación causal vertical entre las causas, efectos y el problema central a falta del Árbol de Problema.
- Se justifica de manera adecuada la intervención del Programa, utilizando argumentos basados en la posición estatal respecto al ranking nacional del Índice de Modernización Catastral y Registral, y describiendo un panorama histórico de la evolución de la situación catastral y registral en el Estado, fortalecido con datos cuantificables.
- El logro del Fin del Programa: "Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del estado", contribuye al cumplimiento al Eje Rectore número uno del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

### **Lógica vertical Ascendente:**

- El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la cual es posible identificar los objetivos estratégicos y de gestión en cada uno de sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los cuales se encuentran vinculados con dos principales normas estatales en la materia: la Ley de Catastro para el Estado de Nayarit y la Ley del Registro Público del Estado de Nayarit.
- El Ente Ejecutor no presentó Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos por lo que no fue posible validar la lógica causal entre el problema, objetivos, medios para su solución y la redacción del resumen narrativo de la MIR.



- Se identificó que el Propósito 2 no expresa un objetivo y los Componentes C1 y C2 no denotan bienes terminado y/o servicios proporcionados a los beneficiarios, pues su sintaxis y redacción no cumplen con los estipulados por la Metodología del Marco Lógico.
- La definición de dos Propósito no es correcta, dado que se vincula con la situación deseada del Árbol de Objetivos, por tanto, sólo debe llevar un objetivo de Propósito.
- No se validó completamente la lógica vertical ascendente, dado que el Propósito 2 y los Componentes C1 y C2 no cuentan con la estructura establecida en la MML, interfiriendo con la lógica causal vertical ascendente.

### Lógica Horizontal:

- La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR cumplen con el mayor número de criterios CREMAA.
- Los indicadores a nivel Fin y Componentes C1 y C2 presentan problemas de claridad y representatividad. El resto de los indicadores cuentan con la mayoría de los criterios señalados.
- El Ente Ejecutor presento las Fichas Técnicas de los indicadores respectivas, a excepción de las Fichas de los indicadores a nivel Propósito.
- Las Fichas Técnicas presentadas cuentan con la totalidad de los elementos establecidos en los TdR (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y comportamiento del indicador). Sin embargo, existe discrepancia en los indicadores establecidos en las Fichas y en la MIR (sobre todo en nombres), además, los formatos de las fichas son poco legibles.
- Se identificó que para los indicadores se establecen metas alcanzables vinculadas con la unidad de medida, las cuales, además, contienen las características estipuladas por la lo TdR (son orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando con los plazos y los recursos humanos y financieros).
- Tanto en la MIR del Programa como en las Fichas Técnicas de los Indicadores se estableció el "Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro" como Fuente de Información y como Medio de Verificación, los cual presenta aspectos susceptibles de mejora.
- Las Fuentes de Información no se establecen como bases de datos y de los Medios de Verificación, no se señala el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento, por tanto, los indicadores no pueden ser sujetos de verificaciones independientes.
- La lógica horizontal no se valida en su totalidad, al identificarse mejoras en la definición de las fuentes de información, los medios de verificación, y la focalización del aspecto relevante a medir de los objetivos.



### Cobertura y focalización:

- El Ente Ejecutor no presentó documento en el cual se defina y cuantifique la población potencial y objetivo o área de enfoque del Programa presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales.
- El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios o la manera de identificar a la población que recibe los componentes. Sin embargo, si se presentó evidencia de algunos servicios entregados por el Programa.

### Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios:

- El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales se complementa con el Programa Federal de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, U003, mediante los recursos financieros otorgados a instituciones registrales y catastrales, y el apoyo en la ejecución de proyectos de modernización.

Por su parte, como resultado de la identificación de hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se establecieron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa de manera oficial.	X				X		
2. Elaborar el Árbol de Problemas y de Objetivos del Programa que justifican el problema central con las causas y los efectos, así como la situación deseada con los medios y fines.	X				X		
3. Vincular la situación deseada, medios y fines del Árbol de Objetivos con el Resumen Narrativo de la MIR, y definir sólo un objetivo a nivel de Propósito.	X				X		
4. Adecuar y redactar de manera correcta los Componentes C1 y C2 como bienes y/o servicios entregables, así como las Actividades para que serán las suficientes y necesarias, y los Supuestos como situaciones externas positivas.	X				X		
5. Definir de manera correcta los indicadores de objetivos a nivel de Fin y Componentes para que midan de manera adecuada el aspecto relevante del objetivo y sean una base sólida para la medición del desempeño del Programa.	X				X		



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
6. Definir de manera correcta los Medios de Verificación de los indicadores con la fuente de información o base de datos + donde se resguarda la información + vinculo de internet, en caso de aplicar.	X				X		
7. Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores a nivel de Fin, Componentes y Actividades para que coincidan y sean legibles, y elaborar la Ficha Técnica de Indicadores para el Propósito.	X				X		
8. Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa, e integrarlas en una estrategia de cobertura.	X				X		
9. Elaborar un Padrón de Beneficiarios que esté vinculado con la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida del Programa.	X				X		

Finalmente, cada una de las preguntas metodológicas vinculadas a los capítulos de evaluación fueron valoradas con una calificación final de 0.57, lo cual nos indica un resultado moderado-bajo en materia de diseño, que implica que el programa presenta algunos elementos a mejorar (Ver el Cuadro siguiente):

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación de la Evaluación Máximo= 1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4.00	0.29	8.00	0.15
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8.00	0.57	22.00	0.39
Cobertura y Focalización	2.00	0.14	2.00	0.04
<b>Totales</b>	<b>14.00</b>	<b>1.00</b>	<b>32.00</b>	<b>0.57</b>





## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	17
Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario .....	21
Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario .....	25
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario .....	35
Capítulo IV. Cobertura y Focalización .....	63
Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.....	67
CONCLUSIONES.....	71
ANEXOS.....	77
Anexo 1. Análisis FODA.....	79
Anexo 2. Aspectos susceptibles de mejora .....	85
Anexo 3. Hallazgos .....	89
Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC).....	101
Anexo 5. Fuentes de Información .....	111
Anexo 6. Fichas Técnicas de Indicadores .....	115





## INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Nayarit, y con el objetivo de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Décimo Sexto, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El Estado de Nayarit programó la ***Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales financiado con recursos estatales y del FAFEF*** en línea con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para evaluar el ejercicio fiscal 2023. En este sentido, el presente documento, sienta las bases para la evaluación objetiva, sistematizada y homogénea en Materia de Diseño de los Programas Presupuestarios seleccionados en el PAE 2024 del Estado, con el fin de validar la coherencia, viabilidad y evaluabilidad de los mismos.

El ***Programa presupuestal E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales*** se encuentra bajo la responsabilidad de la **Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas (DGCRPSAF)** en conjunto con la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)**, para el cual fue identificada una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que coadyuva en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en los instrumentos de planeación a nivel estatal.

Los resultados de la ***Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales*** representarán un insumo relevante para la toma de decisiones y mejora, al buscar asegurar que los bienes y servicios producidos eleven su nivel de contribución a la sociedad, que las acciones sean las más efectivas para lograr los objetivos deseados, y que la coherencia interna este orientada hacia el desempeño, así como en las decisiones sobre la asignación de recursos, y mejorar la planeación e implementación.

### Objetivos de la Evaluación en Materia de Diseño

#### Objetivo General:

- Valorar el diseño del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.



## Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

## Metodología

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la **Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas** (DGCRPSAF) en conjunto con la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** (SEDATU), responsable del **Programa presupuestal E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales**, la cual servirá para realizar el análisis de los siguientes capítulos de evaluación:

- Identificación de las características del Programa Presupuestario.
- Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

La metodología establecida en los **Términos de Referencia** (TdR) para la **Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación consta de un total de 15 preguntas metodológicas agrupadas en los temas de análisis referentes a los capítulos señalados, con análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con las evidencias proporcionadas. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de "cero" correspondiente a "inexistente", con base en la tabla siguiente.



Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se considera para la Valoración Final del Diseño del **Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales**.





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





## Descripción breve y resumida de las características del Programa Presupuestario, considerando los siguientes aspectos:

El Programa presupuestario *Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales* con clave E043<sup>1</sup>, financiado con recursos estatales y del FAFEF, es un programa a cargo de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas (DGCRPSAF) en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que pretende dar continuidad al proyecto para la modernización catastral cuya primera etapa se llevó a cabo en el año 2022, con una inversión de 12,186,729 pesos (doce millones ciento ochenta y seis mil setecientos veintinueve 00/100 M.N). Para 2023 el Programa en su segunda etapa contó con una inversión de 9,429,978.81 pesos (nueve millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos setentaiocho 81/100 M.N)<sup>2</sup> y se financió con recursos federales (57.61% del total ejercido) y estatales (42.39% del total ejercido)<sup>3</sup>.

El Programa intenta dar solución al rezago de 30 años en materia catastral y registral que presentaba el Estado (hasta antes de 2022), derivado de la desactualización de leyes, reglamentos y tablas de valores, aunado a la inexistencia de la sistematización en los procesos catastrales, lo anterior mediante la modernización del Registro Público de Nayarit que se ha llevado a cabo a través de proyectos para la digitalización e indexación de acervo registral y captura jurídica de la información en la SEDATU, realizados como parte del Programa antes señalado en su primera etapa<sup>4</sup>.

El objetivo a nivel Fin del Programa, que se establece como "Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del Estado"<sup>5</sup>, se enmarca en el Eje Rector número uno "ER1-Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad" del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027, en específico en el Eje General "ER1-1-Gobierno Eficiente", en la Estrategia Vinculante "ER1-1.1.2 Optimizar los trámites en la administración pública para que se realicen de forma eficiente y eficaz"<sup>6</sup>.

Por otra parte, el *Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales* definió como objetivos a nivel Propósito: "La Población usuaria de catastro reciben información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado" y "Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado"; los cuales buscan cumplir con

<sup>1</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

<sup>2</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Identificación y Características del Programa Presupuestario del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

<sup>3</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Segundo Informe. P. 59. Recuperado de: [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/descargas/2doInforme/2doInforme-EXTENDIDA\\_.pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/descargas/2doInforme/2doInforme-EXTENDIDA_.pdf).

<sup>4</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Identificación y Características del Programa Presupuestario del programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

<sup>5</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

<sup>6</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Pp. 57 y 62. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/PED2021-2027/PED-NAYARIT-2021-2027.pdf>.



la producción y entrega de los siguientes Componentes (bienes y/o servicios): 1) Sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes, 2) Elaboración y actualización de manuales de Organización y de Procedimientos, y 3) Valores de suelo y construcción actualizados.

La definición y cuantificación de los beneficiarios del Programa se establece en los Dictámenes de Expedientes Técnicos presentados por el Ente Ejecutor, en los cual se precisa como la totalidad de la población del Estado, misma que se cuantificó para el ejercicio fiscal 2023 en 1,235,456 personas<sup>7</sup>. Sin embargo, el Programa presupuestal no cuenta con una definición y distinción entre población potencial y objetivo.

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos y metas establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se identificó para el Programa un presupuesto autorizado de 178,561,101 pesos (ciento setenta y ocho millones quinientos sesenta y un mil ciento uno 00/100 M.N) de los cuales se le fue asignada a la MIR un monto de 40,979,870 pesos (cuarenta millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos setenta 00/100 M.N), recursos que sin modificación fueron ejercidos al cuarto trimestre de 2023, es posible observar lo anterior en el Cuadro 1.

**Cuadro 1. Desglose de monto asignado y monto de ejercicio por trimestre del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales (pesos)**

Desglose de monto asignado al Programa Presupuestal (PP)			Monto de ejercicio al trimestre que se reporta			
Monto del PP autorizado en el presupuesto de egresos	Monto asignado del PP a la dependencia	Monto asignado a la MIR	1er. Trimestre	2er. Trimestre	3er. Trimestre	4er. Trimestre
178,561,101	68,363,941	40,979,870	10,244,967	20,489,934	30,734,901	40,979,870

**Fuente:** MIR del Programa presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

La operación del Programa Presupuestario, por otra parte, se sustenta en diversas normas federales y estatales, respecto a las federales podemos mencionar la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por tratarse de recursos públicos. En el ámbito estatal son principalmente dos normas las que sustentan el Programa, la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y la Ley del Registro Público del Estado de Nayarit.

<sup>7</sup> Gobierno del estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dictámenes de Expedientes Técnicos del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, correspondientes al mes de mayo y julio. Evidencia de Gabinete.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



## Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





**1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

<b>Respuesta:</b>	Sí.	<b>Nivel:</b>	Inadecuado.	<b>Valor:</b>	1.
-------------------	-----	---------------	-------------	---------------	----

En el documento titulado "Identificación y características del Programa Presupuestario" del *Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales* presentado por el Ente Ejecutor como evidencia, se describe que hasta antes de 2022 el Estado evidenciaba un rezago de 30 años en materia de modernización catastral y registral derivado de una desactualización de leyes, reglamentos y tablas de valores; un marco jurídico deficiente; y la inexistencia de una sistematización en los procesos registrales<sup>8</sup>. Aunque lo anterior se entiende como un problema es posible señalar lo siguiente:

- El Ente Ejecutor no envió evidencia del Árbol de Problema o un Diagnóstico del Programa, documentos en los cuales es posible identificar el problema con las características establecidas en los TdR, a consecuencia de lo anterior se intentó identificarlo en la evidencia disponible.
- El problema identificado a pesar de representar una dificultad no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida de manera explícita.

Es de suma importancia contar con un Diagnóstico del programa y presentar un Árbol de Problemas, pues este último permite "conocer la naturaleza y el entorno del problema, lo que permitirá resolverlo"<sup>9</sup>, representando así un elemento central para la elaboración del Árbol de Objetivos y mediante este presentar los objetivos de la MIR, por lo que se recomienda al Ente Ejecutor establecer un problema central y elaborar y presentar los documentos mencionados.

Respecto a la población que presenta el problema o necesidad, de acuerdo a la información especificada por el Ente Ejecutor, esta se refiere a la totalidad de la población del Estado de Nayarit, la cual se cuantificó para 2023 en 1,235,456 personas<sup>10</sup> y se definen como "beneficiarios". Sin embargo, no se hace una distinción (definición y cuantificación) entre población potencial, objetivo y atendida, o bien un área de enfoque en ningún documento oficial. De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de

<sup>8</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Identificación y Características del Programa Presupuestario del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

<sup>9</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

<sup>10</sup> Gobierno del estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dictámenes de Expedientes Técnicos del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, correspondientes al mes de mayo y julio. Evidencia de Gabinete.



Indicadores para Resultados publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)<sup>11</sup>, los elementos mínimos que debe establecer el problema es la población o área de enfoque, la descripción de la situación o problemática central y la magnitud del mismo, por lo que se recomienda definir la población o el área de enfoque del Programa, bajo los lineamientos establecidos en la Guía citada.

<sup>11</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.



**2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:**

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

<b>Respuesta:</b>	Sí.	<b>Nivel:</b>	Inadecuado.	<b>Valor:</b>	1.
-------------------	-----	---------------	-------------	---------------	----

Derivado de que no se presentó el Árbol de Problema del *Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales*, no es posible identificar el problema central, sus causas y sus efectos. Sin embargo, en el documento "Identificación y características del Programa Presupuestario"<sup>12</sup> se presenta un panorama de la problemática en materia catastral y registral, donde se señala que la entidad presentaba un rezago de 30 años en materia de modernización catastral y registral hasta antes de 2022. Considerando lo anterior como problema central fue posible identificar algunas causas y efectos, las cuales se resumen en del Cuadro 2.

**Cuadro 2. Causas y efectos identificados**

Causas	Efectos
Leyes, reglamentos y tablas de valores desactualizados.	Poca credibilidad a los ciudadanos.
Marco jurídico deficiente.	Inseguridad jurídica.
Inexistencia sistematización en los procesos catastrales.	Desaliento en la inversión productiva.

**Fuente:** elaborado por INDETEC con base en el documento "Identificación y características del Programa. Evidencia de gabinete.

Por otra parte, cabe señalar que derivado de la falta del Árbol de Problema no es posible realizar una validación causal vertical entre las causas, efectos y el problema central. En este sentido se recomienda al Ente Ejecutor elaborar y presentar el Árbol de Problemas y Objetivos en un Diagnóstico Situacional.

En cuanto a la población que presenta el problema, se definió como la totalidad de los habitantes del Estado, cuya cuantificación para 2023 fue de 1,235,456 personas<sup>13</sup>. No obstante, dicha población no se caracteriza en ningún documento de la evidencia entregada por el Ente Ejecutor, tampoco se define una población objetivo, potencial y atendida o en su caso un área de enfoque.

<sup>12</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Identificación y Características del Programa Presupuestario del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

<sup>13</sup> Gobierno del estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dictámenes de Expedientes Técnicos del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, correspondientes al mes de mayo y julio. Evidencia de Gabinete.



En referencia a la ubicación territorial de la población que presenta el problema, y en seguimiento a la evidencia y aclaraciones del Ente Ejecutor, se ubicaron una serie de localidades faltantes de ciertas Actividades tendientes a la obtención de Componentes a entregar, en específico se identificaron localidades que aún carecen de la actualización de la ortofoto, estas son:

- Acaponeta, Ahuacatlán, Estancia de los López del municipio de Amatlán de cañas, Boca de Chila, La peñita de jaltemba, las varas, Zacualpan, Compostela, Rincón de Guayabitos y Paraiso escondido (colonia) del municipio de Compostela, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, Jomulco y Rosa blanca del municipio de Jala, Xalisco y Pantanal del municipio de Xalisco, Jesús María, Santa teresa, Linda Vista, Mesa del Nayar del municipio Del Nayar, Rosamorada, San Vicente y Chilapa del municipio de Rosamorada, El Venado y Ruiz del municipio de Ruiz, San Blas, Guadalupe Victoria, Jalcocotán del municipio de San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y la Labor del municipio de Santa María del Oro, Pozo de Ibarra, Sentispac, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Yago y Santiago Ixcuintla del municipio de Santiago Ixcuintla, Tecuala, Quimichis y San Felipe de Aztatán del municipio de Tecuala, Francisco I. Madero (Puga), Santiago de Pochotitán, San Cayetano, Tepic y La cantera del municipio de Tepic, Tuxpan, Puente de Camotlán del municipio de La Yesca, Bucerías, Flamingos, Las Jarretaderas, Lo de Marcos, Mezcales, El Porvenir, San José del Valle, San Juan de Abajo, San Vicente, San Clemente de Lima, Nuevo Vallarta, San Francisco, Sayulita y la Cruz de Huanacaxtle del municipio de Bahía de Banderas<sup>14</sup>.

Por otra parte, en materia registral se menciona que tres de las 9 oficinas registrales (Compostela, Las Varas y Bucerías) que atienden municipios cercanos, ya iniciaron procesos de modernización, quedando pendientes las oficinas de San Blas, Ixtlán del Río, Tepic, Tuxpan, Tecuala y Santiago Ixcuintla<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y urbano (SEDATU). Proyecto Ejecutivo Catastral Nayarit 2023. Evidencia de Gabinete.

<sup>15</sup> Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y urbano (SEDATU). Proyecto Ejecutivo Registral Nayarit 2023. Evidencia Gabinete.



### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

<b>Respuesta:</b>	Sí.	<b>Nivel:</b>	Adecuado.	<b>Valor:</b>	3.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

En la evidencia entregada por el Ente Ejecutor se logró identificar una serie de elementos que justifican teórica y empíricamente el tipo de intervención que el *Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales* lleva a cabo, en este sentido el documento "Identificación y características del Programa Presupuestario"<sup>16</sup> señala que para el 2021 el Estado se ranqueó nacionalmente en el lugar 29 respecto a la encuesta nacional del Índice de Modernización Catastral y Registral, exponiendo el rezago en materia de modernización catastral y registral que el Estado presentaba, lo cual originaba poca credibilidad a los ciudadanos. Razón por la cual en 2022 se implementa el Nuevo Sistema de Gestión Catastral.

De acuerdo al documento antes citado, con el Nuevo Sistema de Gestión Catastral se implementaron elementos que pretendía sustituir el sistema con el que trabajaba el Catastro estatal mismo que databa de 1990 aproximadamente, lo anterior a través de la migración de base de datos tabular y cartográfica; la digitalización de 1,722 planos; la adquisición de equipo para dar inicio con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de valuación; y la expedición Ley de Catastro para el Estado de Nayarit, posicionando a Nayarit en el lugar 8 a nivel nacional en la encuesta Nacional de Índice de Modernización Catastral y Registral.

Razón por la cual se continuo con los proyectos de modernización con acciones como 217 km<sup>2</sup> de vuelos fotogramétricos (obteniendo ortofotos actualizadas), la adquisición de dos drones con capacidad de 50 minutos de vuelo y baterías inteligentes, además de un plotter a color y escáneres, incluido uno de alto volumen, así como la digitalización e indexación de 953,719 imágenes de formatos ISABI, para que los procesos institucionales se convirtieran en su totalidad digitales; dejando a la entidad en la posición número 4 a nivel nacional respecto al índice citado en los párrafos anteriores.

De manera específica, de acuerdo al "Proyecto Catastral Nayarit 2023"<sup>17</sup> la realización de las actividades planeadas como: la generación de ortofotos de las localidades faltantes, la adquisición de Drones y accesorios, la digitalización e indexación de formatos ISABI y la adquisición de accesorios topográficos; aunado a la compra de hardware / Impresora de Formato Amplio (Plotter), y hardware / Escáner, puede traer los siguientes resultados esperados:

- Dotar de equipo necesario para la generación de ortofotos digitales de alta resolución espacial.
- Permitir el desarrollo de nuevos servicios y atención al contribuyente.

<sup>16</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Identificación y Características del Programa Presupuestario del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

<sup>17</sup> Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y urbano (SEDATU). Proyecto Ejecutivo Catastral Nayarit 2023. Evidencia de Gabinete.



- Proporcionar a la institución de las herramientas necesarias para el desarrollo del proceso cartográfico.
- Profesionalización del personal involucrado.
- Acopiar el conocimiento en vuelos para la tercera etapa del proyecto
- Preservar la información histórica contenida en los medios físicos.

En el mismo orden de ideas el documento "Proyecto Ejecutivo Registral Nayarit 2023"<sup>18</sup> se expone que de llevar a cabo las actividades de digitalización de 5,690,750 imágenes de la Oficina Registral de Ixtlán, Santiago Ixcuintla, San Blas, Tuxpan y Tecuala; y la captura de 145,712.60 carátulas y/o actos jurídicos de la Oficina Registral de Ixtlán, Santiago Ixcuintla, San Blas, Tuxpan y Tecuala, se podrían esperar resultados como:

- La continuación de los trabajos de conversión de medios físicos a digitales.
- La continuidad en el apartado de transcripción jurídica para consolidar un acervo histórico que cada día denota un crecimiento exponencial en cuanto a servicios de inscripciones se refiere.
- Con la adquisición de infraestructura, otorgar a las Oficinas Registrales los medios tecnológicos para la seguridad en los canales de comunicación.
- En conjunto que estos resultados permitan al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nayarit ir conformando una Institución sólida y que permita cumplir con los parámetros de modernización en lo relativo a la homologación que a nivel nacional se realiza.
- Se espera un incremento de al menos un 30% en la recaudación y ofrecer un mejor servicio de calidad a la población.

Sin embargo, es recomendable que la justificación de intervención del Programa este contextualizada en el diagnóstico situacional.

<sup>18</sup> Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y urbano (SEDATU). Proyecto Ejecutivo Registral Nayarit 2023. Evidencia Gabinete.



**4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido;**
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.**

<b>Respuesta:</b>	Sí.	<b>Nivel:</b>	Adecuado.	<b>Valor:</b>	3.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

El objetivo a nivel de Fin del *Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales* fue definido como “Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del estado”<sup>19</sup>, y este, si bien no muestra conceptos comunes con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, su logro contribuye al cumplimiento de uno de su Ejes Rectores, a través de la Etapa II Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEMC), Folio 2023010199<sup>20</sup> y el Folio 2023010198<sup>21</sup>.

En específico se encuentra alineado con:

- El Eje Rector número 1 “ER1-Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad”, del Eje General “ER1-1-Gobierno Eficiente”.
- Objetivo estratégico “Garantizar una administración pública eficiente y responsable, apegada a los principios de austeridad, honradez, honestidad eficacia e inclusión”.
- La Estrategia “ER1-1.1.2 Optimizar los trámites en la administración pública para que se realicen de forma eficiente y eficaz”<sup>22</sup>.

Sin embargo, es necesario contar con un Árbol de Objetivos, con los medios fines a raíz de una situación deseada para identificar el impacto mayor de contribución de manera lógica.

<sup>19</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

<sup>20</sup> Secretaría de Desarrollo Sustentable. Ficha Técnica Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEMC) Etapa II. Folio 2023010199. Recuperado de: [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS\\_TECNICAS/2023/2do/2023010199.pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS_TECNICAS/2023/2do/2023010199.pdf).

<sup>21</sup> Secretaría de Desarrollo Sustentable. Ficha Técnica Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral (PEMR) Etapa II. Folio 2023010198. Recuperado de: [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS\\_TECNICAS/2023/2do/2023010198.pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS_TECNICAS/2023/2do/2023010198.pdf).

<sup>22</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Pp. 57 y 62. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/PED2021-2027/PED-NAYARIT-2021-2027.pdf>.





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





**5. ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

<b>Respuesta:</b>	Sí.	<b>Nivel:</b>	Destacado.	<b>Valor:</b>	4.
-------------------	-----	---------------	------------	---------------	----

El Programa Presupuestal E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado (MIR)<sup>23</sup> en la cual es posible identificar los objetivos estratégicos y de gestión en cada uno de sus niveles: Fin, Propósitos, Componentes y Actividades, mismos que se encuentran vinculados con dos principales normas estatales: La Ley de Catastro para el Estado de Nayarit<sup>24</sup> y la Ley del Registro Público del Estado de Nayarit<sup>25</sup>. En los Cuadros 3a y 3b se presenta el Resumen Narrativo de la MIR del Programa en cada uno de sus niveles y su relación con la normatividad antes señalada.

<sup>23</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

<sup>24</sup> Congreso del estado de Nayarit XXXIV Legislatura. Leyes Estatales. Ley de Catastro para el Estado de Nayarit. Recuperado de: [https://congresonayarit.gob.mx/wp-content/uploads/QUE\\_HACEMOS/LEGISLACION\\_ESTATAL/leyes/catastro\\_para\\_el\\_estado\\_de\\_nayarit\\_ley\\_de.pdf](https://congresonayarit.gob.mx/wp-content/uploads/QUE_HACEMOS/LEGISLACION_ESTATAL/leyes/catastro_para_el_estado_de_nayarit_ley_de.pdf).

<sup>25</sup> Congreso del estado de Nayarit XXXIV Legislatura. Leyes Estatales. Ley del Registro Público del Estado de Nayarit. Recuperado de: [https://congresonayarit.gob.mx/wp-content/uploads/QUE\\_HACEMOS/LEGISLACION\\_ESTATAL/leyes/registro\\_publico\\_del\\_estado\\_de\\_nayarit\\_ley\\_del.pdf](https://congresonayarit.gob.mx/wp-content/uploads/QUE_HACEMOS/LEGISLACION_ESTATAL/leyes/registro_publico_del_estado_de_nayarit_ley_del.pdf).



**Cuadro 3a. Vinculación de los Objetivos del Programa con la Ley de Catastro de la Ley del Estado de Nayarit**

Resumen Narrativo	Ley de Catastro para el Estado de Nayarit
<b>Fin:</b> Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del estado.	<b>Artículo 1.</b> La ... Ley, ... tiene como objetivos los siguientes:
<b>Propósito 1:</b> La Población usuaria de catastro recibe información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado.	I. Determinar, conservar y actualizar los registros que permitan identificar y catalogar los predios ubicados en el territorio del Estado de Nayarit y sus atributos, a través del Sistema Digital Catastral;
<b>Propósito 2:</b> Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	II. Armonizar y homologar la organización y el funcionamiento del Catastro Estatal y municipales, con relación a los catastros de las demás entidades federativas;
<b>Componente C1.</b> Sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes.	IV. Determinar las normas que aplicarán las autoridades catastrales del Estado, para obtener, administrar, procesar y utilizar la información catastral;
<b>Componente C2.</b> Elaboración y actualización de manuales de Organización y de Procedimientos.	V. Establecer los lineamientos y bases generales para la integración, administración, operación y funcionamiento del sistema digital catastral, ...;
<b>Componente C3.</b> Valores de suelo y construcción actualizados.	VI. Establecer las normas y lineamientos de carácter técnico para la formulación del inventario de los predios ubicados en el territorio del Estado, tendentes a su identificación, registro y valuación por las autoridades estatales y municipales, en el marco de sus respectivas competencias.
<b>Actividad C1A1.</b> Actualización de la información cartográfica y registral.	Entre otros objetivos.
<b>Actividad C2A1.</b> Revisión y actualización de los manuales de procedimiento.	<b>Artículo 14.</b> El Catastro ... tiene por objeto la identificación, clasificación, y registro de la propiedad inmueble en el territorio del Estado, especificando sus condiciones físicas, valores y de uso del suelo, ...
<b>Actividad C3A1.</b> Realización de Estudios de valores.	<b>Artículo 69.</b> Para la integración del proyecto de Tablas de Valores Unitarios, se considerarán los siguientes aspectos:
<b>Actividad C3A2.</b> Aprobación de los H. Ayuntamientos de la tabla de valores.	I. El cambio de valores en el mercado inmobiliario, con base en los estudios realizados por la Dirección;
<b>Actividad C3A3.</b> Organización y envío de brigadas de campo para levantamiento predial y topográfico.	V. Tipo y calidad de los servicios públicos;
<b>Actividad C3A4.</b> Obtención de un perfil óptimo en el personal operativa.	VI. Lote tipo o moda de la zona o vialidad, para aquellos predios que se encuentren dentro de un centro de población; VII. Clasificación del fraccionamiento; VIII. Ubicación del fraccionamiento o asentamiento humano; IX. Características de asentamientos humanos cercanos; X. La influencia de la oferta y la demanda; Entre otros aspectos. Por mencionar algunos artículos.

**Fuente:** Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales y la Ley de Catastro para el Estado de Nayarit.



### Cuadro 3a. Vinculación de los Objetivos del Programa con la Ley de Catastro de la Ley del Estado de Nayarit

Resumen Narrativo	Ley del Registro Público del Estado de Nayarit
<b>Fin:</b> Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del estado.	<b>Artículo 1.</b> Esta Ley ... tiene por objeto establecer las disposiciones legales que regulan el proceso registral del Registro Público del Estado de Nayarit.
<b>Propósito 1:</b> La Población usuaria de catastro recibe información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado.	<b>Artículo 3.</b> El servicio de publicidad registral, será por conducto de la Dirección General del Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas y de las Oficinas registrales establecidas en el Estado, conforme lo determina esta Ley y su Reglamento. El Registro Público otorga publicidad a la situación jurídica que presentan los bienes y derechos, inscritos o anotados, en los Folios Electrónicos correspondientes, según la naturaleza de la inscripción o anotación...
<b>Propósito 2:</b> Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	<b>Artículo 6.</b> En el ejercicio de la función registral se aplicarán los principios registrales, los cuales son los lineamientos básicos que rigen la función registral de inscripción, el procedimiento y la organización del Registro Público y derivan de los instrumentos jurídicos que lo regulan...
<b>Componente C1.</b> Sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes.	<b>Artículo 13.</b> La seguridad jurídica es una garantía institucional registral, la cual se basa en un título auténtico generador de la certeza del derecho, su publicidad y en su aplicación, misma que se otorga a partir de la materialización de su inscripción o anotación registral en el Folio Real. Por lo tanto, la Registradora o Registrador realizará siempre la inscripción o anotación de los documentos que se le presenten...
<b>Componente C2.</b> Elaboración y actualización de manuales de Organización y de Procedimientos.	Entre otros artículos.
<b>Componente C3.</b> Valores de suelo y construcción actualizados.	
<b>Actividad C1A1.</b> Actualización de la información cartográfica y registral.	
<b>Actividad C2A1.</b> Revisión y actualización de los manuales de procedimiento.	
<b>Actividad C3A1.</b> Realización de Estudios de valores de suelo y construcción.	
<b>Actividad C3A2.</b> Aprobación de los H. Ayuntamientos de la tabla de valores.	
<b>Actividad C3A3.</b> Organización y envío de brigadas de campo para levantamiento predial y topográfico.	
<b>Actividad C3A4.</b> Obtención de un perfil óptimo en el personal operativa.	

**Fuente:** Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales y la Ley del Registro Público del Estado de Nayarit.

Ambas leyes, en conjunto con otros lineamientos jurídicos de relevancia como los reglamentos, aseguran que cada nivel del desempeño del Programa tenga una base sólida normativa para su cumplimiento e implementación.



**6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?**

<b>Respuesta:</b>	Sí.	<b>Nivel:</b>	Adecuado.	<b>Valor:</b>	3.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

La Estructura Analítica del Programa presupuestario, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)<sup>26</sup>, es una herramienta que coadyuva en la comprensión de la existencia misma del programa, pues describe la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos. Dicha estructura analítica se elabora con base en el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos, y a partir de este último es que se perfilan los niveles del resumen narrativo de la MIR.

Debido a que no se presentó el Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del *Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales*, no es posible realizar dicha Estructura Analítica, y a través de esta observar la coherencia entre el problema, sus causas y efectos, y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica vertical. En este orden de ideas, lo anterior expuesto da cuenta de la relevancia de contar y presentar tanto el Árbol de Problemas como el Árbol de Objetivos, por lo que se recomienda al Ente Ejecutor su elaboración y presentación oficial en un Diagnóstico Situacional.

Por otra parte, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, bajo el marco de la Metodología del Marco Lógicos (MML), asimismo, se estipulan reglas de redacción y sintaxis para elaborar el resumen narrativo de cada uno de los niveles de la MIR. En este sentido a continuación, se presenta los Cuadros 4a y 4b que muestran el análisis de redacción y sintaxis del resumen narrativo de la MIR del Programa.

**Cuadro 4a. Análisis de las reglas de redacción del Resumen Narrativo: Fin y Propósito**

<b>Redacción del Fin: Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del Estado.</b>				
<b>Nivel</b>	<b>Contribuir</b>	<b>Sustantivo Derivado de un Verbo</b>	<b>Complemento</b>	<b>Mediante / a través</b>
<b>Fin</b>	Contribuir	a la certidumbre	jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del Estado.	
La redacción no sigue del todo la estructura establecida por la MML. En el recuadro anterior, es posible observar que se cumple adecuadamente la primera parte de la estructura del Fin, sin embargo, no se cumple la última que corresponde al “cómo”, es decir, cómo se le dará solución al problema, mediante o a través de qué acciones. Por lo que se recomienda adecuar el Fin.				

<sup>26</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.



**Redacción del Propósito 1: La Población usuaria de catastro recibe información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado.**

Nivel	Beneficiario	Verbo en presente indicativo	Complemento
<b>Propósito 1</b>	La Población usuaria de catastro	recibe	información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado.

El objetivo a nivel Propósito 1 muestra una estructura en línea con lo establecido en la MML.

**Redacción del Propósito 2: Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.**

Nivel	Beneficiario	Verbo en presente indicativo	Complemento
<b>Propósito 2</b>		Actualización	de la propiedad inmobiliaria en el Estado.

El objetivo a nivel Propósito 2 no cumple con la estructura estipulada por la MML, pues la oración carece de beneficiarios. Por otra parte, la MML establecida en el Guía de la SHCP, recomienda que cada MIR se integre por un solo objetivo a nivel de Propósito. Cabe señalar que de acuerdo con la Guía citada sólo se debe definir un objetivo a nivel de Propósito, dado que se vincula con la situación deseada del Árbol de Objetivos.

**Fuente:** MIR del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales 2023 y Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP.

**Cuadro 4b. Análisis de las reglas de redacción del Resumen Narrativo:  
Componentes y Actividades**

<b>Redacción de los Componentes:</b>	
<b>Componente C1. Sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes.</b>	
Bien y/o servicio	Pasado Participio
Sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes.	No se observa.
La redacción del Componente C1, no cumple con las reglas de redacción, pues el servicio no está acompañado de un verbo en pasado participios. Una redacción recomendada pudiera ser: Sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes - instalados.	
<b>Componente C2. Elaboración y actualización de manuales de Organización y de Procedimientos.</b>	
Manuales de Organización y de Procedimientos	No se observa.
El Componente C2 no cumple con las reglas de redacción pues este se expresa como una actividad. Por otra parte, a pesar de que los "manuales de Organización y Procedimientos" pueden ser un bienes o servicio, la manera como están expresados denotan más bien una actividad que un Componente, por lo que se recomienda adecuarlo, para que este se entienda como un bien terminado o servicio proporcionado a los beneficiarios. Una propuesta en este sentido pudiera ser: Manuales de Organización y de Procedimientos – actualizados.	
<b>Componente C3. Valores de suelo y construcción actualizados.</b>	
Valores de suelo y construcción	consolidados.
La redacción del Componente C3 es adecuada, pues cumple con las reglas de redacción de la MML.	
<b>Redacción de las Actividades:</b>	



<b>Actividad C1A1. Actualización de la información cartográfica y registral.</b>	
Sustantivo Derivado de un Verbo	Complemento
Actualización	de la información cartográfica y registral.
La redacción de la Actividad C1A1 cumple con la redacción y sintaxis establecida, toda vez que se identifica el sustantivo derivado de un verbo y el complemento (acción).	
<b>Actividad C2A1. Revisión y actualización de los manuales de procedimiento.</b>	
Revisión y actualización	de los manuales de procedimiento.
La Actividad C2A1 cumple con las reglas de redacción y sintaxis de la MML.	
<b>Actividad C3A1. Realización de Estudios de valores de suelo y construcción.</b>	
Realización	de Estudios de valores de suelo y construcción.
La Actividad C3A1 cumple con las reglas de redacción y sintaxis de la MML.	
<b>Actividad C3A2. Aprobación de los H. Ayuntamientos de las tablas de valores.</b>	
Aprobación	de los H. Ayuntamientos de las tablas de valores.
La redacción de la Actividad C3A2 cumple con las reglas de redacción y sintaxis. Sin embargo, pudiera ser susceptible de mejora, si se modifica ligeramente el complemento para quedar: Aprobación - de las tablas de valores por los H. Ayuntamientos.	
<b>Actividad C3A3. Organización y envío de brigadas de campo para levantamiento predial y topográfico.</b>	
Organización y envío	de brigadas de campo para levantamiento predial y topográfico.
La redacción de la Actividad C3A3 cumple con la redacción y sintaxis, pues se logra identificar el sustantivo de un verbo y el complemento (acción).	
<b>Actividad C3A4. Obtención de un perfil óptimo en el personal operativa.</b>	
Obtención	de un perfil óptimo en el personal operativa.
La redacción de la Actividad es adecuada, pues se entiende como gestión y se identifica el sustantivo derivado de un verbo y el complemento (acción).	

**Fuente:** MIR del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales 2023 y Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP.

Si bien, en términos generales, la redacción de la MIR en sus niveles de objetivo cumple con lo estipulado por la MML, es importante señalar la necesidad de precisar algunas cuestiones de relevancia, como: plantear de manera correcta el objetivo a nivel de Propósito (definir un solo objetivo) y, en su caso, seguir la recomendación de establecer un Propósito por MIR; plantear los Componentes como bienes o servicios terminados para lo cual es importante identificar la población objetivo y potencial, o área de enfoque adecuadamente.



## 7. ¿La Lógica Vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

<b>Respuesta:</b>	2.	<b>Nivel:</b>	Moderado.	<b>Valor:</b>	2.
-------------------	----	---------------	-----------	---------------	----

La Lógica Vertical asegura que exista una completa correspondencia entre las acciones que se llevan a cabo como parte de un programa orientado a resolver un problema, necesidad u oportunidad, y los objetivos planteados<sup>27</sup>, por tanto, si un programa está bien diseñado, se pueden examinar las relaciones causa-efecto entre los diferentes niveles del resumen narrativo de la MIR en dirección ascendente. Con el fin de observar lo anterior para el *Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales*, se presentan los Cuadros 5a, 5b y 5c, mediante los cuales se realiza el análisis de validación de la lectura ascendente entre objetivos y supuestos.

Los supuestos por su parte, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)<sup>28</sup>, corresponden a algún tipo de riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del programa, por tanto, su identificación representa un elemento central para validar tanto la lógica vertical como horizontal.

En el Cuadro 5a se examina la relación causa-efecto entre Actividades y Componentes. Para validar dicha relación resulta pertinente plantearse dos cuestionamientos: ¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente? ¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

<sup>27</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Recuperado de: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf).

<sup>28</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.



**Cuadro 5a. Validación lógica vertical ascendente: Actividades y Componentes  
 (Resumen Narrativo y Supuestos)**

Resumen Narrativo	Supuestos	Verificación Lógica Vertical Ascendente
<b>Componente C1.</b> Sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes.	Mediante el proyecto de modernización del catastro, se adquirieron diversos equipos tanto de software como de hardware necesarios para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	Para efectos de verificación de la Lógica Vertical Ascendente, los beneficiarios son los receptores de los Componentes. En este sentido la lectura sería la siguiente:
<b>Actividad C1A1.</b> Actualización de la información cartográfica y registral.	La Secretaría de Administración y Finanzas aprueba el proyecto de actualización del Sistema de Control de Predios. La actualización de la base de datos cartográficos y de control de predios es actualizada mediante la solución de los trámites solicitados por el público usuario del catastro.	1. Mediante la actualización de la información cartográfica y registral; aunado a que la Secretaría de Administración y Finanzas aprueba el proyecto de actualización del Sistema de Control de Predios; y que la actualización de la base de datos cartográficos y de control de predios se actualice mediante la solución de los trámites solicitados por el público usuario del catastro; entonces los sistemas y equipos informáticos y eficientes. Sin embargo, es necesario revisar si las Actividades son las suficientes y necesarias para entregar el Componente, por ejemplo, la gestión de servidores de almacenamiento, mantenimiento, etc.
<b>Componente C2.</b> Elaboración y actualización de manuales de Organización y de Procedimientos.	La actualización del manual de procedimientos sólo se realiza si algún trámite necesita una mejora técnica administrativa o jurídica, sin embargo, se lleva a cabo una revisión general a cada uno de los trámites establecidos en el manual.	2. Mediante la actualización de la información cartográfica y registral, aunado a que el marco legal regulatorio de la administración pública sea actualizado y este impacte en la modificación de procedimientos; entonces la revisión y actualización de los manuales de procedimiento. Sin embargo, al igual que la Actividad del Componente C1 es necesario revisar si las Actividades son las suficientes y necesarias para entregar el Componente, por ejemplo, elaboración y estructura del documento, elaboración del diagnóstico y análisis de riesgos, validación y aprobación, etc.
<b>Actividad C2A1.</b> Revisión y actualización de los manuales de procedimiento.	El marco legal regulatorio de la administración pública es actualizado e impacta al modificar el manual de procedimientos.	3. Mediante la realización de estudios de valores de suelo y construcción; la aprobación de los H. Ayuntamientos de las tablas de valores; la organización y envío de brigadas de campo para levantamiento predial y topográfico y la obtención de un perfil óptimo en el personal operativo; aunado a que la actualización se realice mediante la investigación de valores de mercado, análisis de costos y aspectos inflacionarios; se aprueben las iniciativas de actualización de planos y tablas de valores por los cabildos y enviados al congreso para su aprobación, el público usuario del catastro solicite sus trámites y las brigadas de campo realicen los levantamientos prediales y topográficos.
<b>Componente C3.</b> Valores de suelo y construcción actualizados.	Los ayuntamientos que ejercen su propia gestión no han solicitado apoyo en la actualización de sus tablas de valores para suelo y construcción.	
<b>Actividad C3A1.</b> Realización de Estudios de valores de suelo y construcción.	La actualización se realiza mediante la investigación de valores de mercado, análisis de costos y aspectos inflacionarios.	
<b>Actividad C3A2.</b> Aprobación de los H. Ayuntamientos de las tablas de valores.	Los cabildos aprueban iniciativa de actualización de planos y tablas de valores y son enviados al Congreso del Estado para su autorización.	
<b>Actividad C3A3.</b> Organización y envío de brigadas de campo para levantamiento predial y topográfico.	El público usuario del catastro solicita sus trámites y las brigadas de campo realizan los levantamientos prediales y topográficos.	
<b>Actividad C3A4.</b> Obtención de un perfil óptimo en el personal operativa.	El sindicato acepta y promueve cursos de actualización y profesionalización del personal operativo del catastro.	

**Fuente:** elaborado con información de la MIR del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales 2023.



Se observa del Cuadro 4a que el Componente C1 no se expresa como un bien terminado o servicio entregado, por lo que sus supuestos y la Actividad C1A1 no presentan una lógica causal ascendente, además, la Actividad C1A1 no sería suficiente para obtener el Componente. De igual manera, el Componente C2, no se encuentra expresado como un bien o servicio entregado, por lo que tampoco presenta una lógica causal ascendente con la Actividad C2A1 y sus supuestos. Para el caso del Componente C3 se aprecia una lógica causal ascendente entre este y sus cuatro Actividades y supuestos, y dichas actividades serían suficientes para lograr el Componente, por lo que se válida para éste la lógica vertical ascendente. Es posible observar lo expuesto en el párrafo anterior dando lectura a la Validación de Lógica Vertical Ascendente en la tercera columna del Cuadro 4a. Cabe señalar que en general se valida la lógica vertical ascendente de manera parcial, pues dos de los tres Componentes no la cumplen.

El Cuadro 5b muestra la verificación lógica vertical ascendente de los Componentes y los Propósitos. En este caso las preguntas de validación que se pueden plantear son: ¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito? ¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?

**Cuadro 5b. Validación lógica vertical ascendente: Propósito y Componentes  
 (Resumen Narrativo y Supuestos)**

Resumen Narrativo	Supuestos	Verificación Lógica Vertical Ascendente
<b>Propósito 1.</b> La Población usuaria de catastro recibe información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado.	El público usuario del catastro requiere veracidad en la información de la propiedad inmobiliaria del estado.	Para efectos de verificación de la Lógica Vertical Ascendente, los beneficiarios son los receptores directos de cada Componente. Bajo dicha lógica la lectura sería:
<b>Propósito 2.</b> Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	El público usuario del catastro requiere veracidad en la información de la propiedad inmobiliaria del estado.	Los sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes; los sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes; y los valores de suelo y construcción actualizados; aunado a la adquisición de diversos equipos tanto de software como de hardware necesarios para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, mediante el proyecto de modernización; la actualización del manual de procedimientos; y a que los ayuntamientos que ejercen su propia gestión soliciten apoyo en la actualización de sus tablas de valores para suelo y construcción; entonces la población usuaria de catastro recibe información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado, y actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.
<b>Componente C1.</b> Sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes.	Mediante el proyecto de modernización del catastro, se adquirieron diversos equipos tanto de software como de hardware necesarios para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	
<b>Componente C2.</b> Elaboración y actualización de manuales de Organización y de Procedimientos.	La actualización del manual de procedimientos sólo se realiza si algún trámite necesita una mejora técnica administrativa o jurídica, sin embargo, se lleva a cabo una revisión general a cada uno de los trámites establecidos en el manual.	
<b>Componente C3.</b> Valores de suelo y construcción actualizados.	Los ayuntamientos que ejercen su propia gestión no han solicitado apoyo en la actualización de sus tablas de valores para suelo y construcción.	

**Fuente:** elaborado con información de la MIR del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales 2023.



Como se observa en el Cuadro 5b no es posible validar la lógica vertical ascendente, pues dos de los tres Componentes no se expresan como bienes o servicios entregados a los beneficiarios por lo que estos no resultan suficientes para lograr los Propósitos. Además, el Propósito 2, al no cumplir con las reglas de redacción que establece la MML, no expresa en si un objetivo por lo que no se presenta una relación lógica causal de los componentes hacia el Propósito 2. Y respecto a los supuestos, se observa que los correspondiente a los componentes C1 y C2 no denotan un riesgo externo. Cabe señalar que de acuerdo a la Guía de la SHCP sólo se debe definir un objetivo a nivel de Propósito vinculado con la situación deseada del Árbol de Objetivos.

En el Cuadro 5c se muestra la lógica vertical ascendente entre el Propósito, supuestos y el Fin, es decir, si los propósitos contribuyen al logro de un objetivo superior. Así se observó que la lógica vertical ascendente entre los Propósitos y el Fin se valida de manera parcial, pues como se observa en el Cuadro señalado el Propósito 1 contribuye a cumplir el objetivo del Fin, sin embargo, dado que el Propósito 2, no cumple con las reglas de redacción, no se logra apreciar una lógica causal entre este y el Fin, los supuestos de los propósitos, por su parte, no indica un riesgo externo.

**Cuadro 5c Validación lógica vertical ascendente: Fin y Propósito  
 (Resumen Narrativo y Supuestos)**

Resumen Narrativo	Supuestos	Verificación Lógica Vertical Ascendente
<b>Fin:</b> Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del estado.	Los usuarios del catastro solicitan diferentes tipos de trámites para solventar procedimientos administrativos, jurídicos y técnicos, relacionados con la propiedad inmobiliaria del Estado.	Para efectos de verificación de la Lectura Vertical Ascendente, una vez que los beneficiarios logran cumplir con el Propósito (dado que es un objetivo exógeno), el Programa contribuye a un objetivo de impacto o Fin. La lectura es la siguiente:
<b>Propósito 1:</b> La Población usuaria de catastro recibe información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado.	El público usuario del catastro requiere veracidad en la información de la propiedad inmobiliaria del estado.	Una vez que la población usuaria de catastro recibe información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral en el estado y la actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado; aunado a que el público usuario del catastro requiere veracidad en la información de la propiedad inmobiliaria del estado; entonces, se contribuye a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliario ubicada en el territorio del Estado.
<b>Propósito 2:</b> Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	El público usuario del catastro requiere veracidad en la información de la propiedad inmobiliaria del estado.	

**Fuente:** elaborado con información de la MIR del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales 2023.

Finalmente se enlistan algunas precisiones para mejorar y validar la lógica vertical ascendente:

- El Fin y Propósito se debe vincular con el Árbol de Problemas y Objetivos para que se identifique una cadena lógica causal entre ambos objetivos, y se deben redactar de acuerdo con las reglas de redacción y sintaxis de los instrumentos o herramientas para el diseño de la MIR. Sólo establecer un objetivo a nivel de Propósito



- Los Componentes deben ser precisos en la definición del bien y/o servicio, y debe estar vinculado con la población objetivo, plasmada de acuerdo con las reglas de redacción y sintaxis.
- Definir las Actividades necesarias y suficientes para producir y entregar los bienes y/o servicios (Componentes C1 y C2) a manera de un proceso de gestión, la literatura sugiere un máximo de cinco y mínimo de tres.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se debe publicar de manera oficial en los portales de transparencia y rendición de cuentas del Estado de Nayarit.



## 8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

<b>Respuesta:</b>	Sí.	<b>Nivel:</b>	Adecuado.	<b>Valor:</b>	3.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

La validación de los indicadores de la MIR se realiza con base en los criterios CREMAA, que se establecen en los Lineamientos para la construcción de indicadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)<sup>29</sup> y el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>30</sup>. De acuerdo con los documentos citados dichos criterios se definen como:

- **Claridad:** que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones.
- **Relevancia:** que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.
- **Economía:** que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- **Monitoreable:** que puedan sujetarse a una verificación independiente.
- **Adecuado:** que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.
- **Aportación marginal:** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

En este sentido los Indicadores del *Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales* fueron individualmente validados como se muestra en el Cuadro 6, siguiendo para lo anterior los criterios antes señalados, y dando respuesta a las siguientes preguntas, de acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos publicado por la SHCP<sup>31</sup>:

- Claridad: ¿Es el significado del indicador directo e inequívoco?
- Relevancia: ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?
- Economía: ¿Somos capaces de emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

<sup>29</sup> Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf).

<sup>30</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Manual para el Diseño y la Construcción de indicadores. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx>.

<sup>31</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>



- **Monitoreables** ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quién haga la medición?
- **Adecuado:** ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?
- **Aporte marginal:** ¿El indicador provee información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos?

**Cuadro 6. Validación de los Criterios CREMAA**

Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Calificación de criterios					Puntaje	Observaciones
			C	R	E	M	A		
<b>Fin:</b> Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del estado.	Porcentaje de trámites resueltos	Calidad de la información. Tiempo de respuesta a la demanda de los servicios catastrales: a) Servicios de gabinete: cinco días hábiles b) Servicios de campo: 10 días hábiles.	✓	x	✓	✓	x	3	El indicador deja espacio a interpretación, dado que no se especifica el tipo de trámite, cuestión que no se resuelve en la columna de Definición en la MIR pues en esta se habla de tiempo de respuesta y de calidad de la información.
<b>Propósito 1:</b> La Población usuaria de catastro recibe información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado.	Porcentaje de localidades investigadas	Muestra el porcentaje de Localidades catastrales y actualizadas para mantenimiento del sistema de control de predios.	✓	✓	✓	✓	✓	5	Aunque el indicador cumple con los criterios el nombre no resulta representativo de lo que mide.
<b>Propósito 2:</b> Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	Porcentaje de actualización de predios	Muestra el porcentaje de predios investigados y actualizados respecto de los registrados.	✓	✓	✓	✓	✓	5	No se identifican observaciones.
<b>Componente C1.</b> Sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes.	Porcentaje de Sistemas modernos y eficientes	Indica el porcentaje de equipos nuevos adquiridos y sistemas de información integrados con capacidad para eficientar las actividades catastrales.	✓	✓	✓	✓	✓	5	Aunque el indicador cumple con los criterios el nombre no resulta representativo de lo que mide.



Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Calificación de criterios					Puntaje	Observaciones
			C	R	E	M	A		
<b>Componente C2.</b> Elaboración y actualización de manuales de Organización y de Procedimientos.	Porcentaje de procedimientos actualizados	Muestra el porcentaje de actualizaciones producto de la revisión de los procesos que se realizan en cada uno de los servicios catastrales.	✓	x	✓	✓	x	3	El indicador no es representativo del objetivo, pues hace mención a los manuales de organización y procedimientos mientras que el indicador hace referencia a las acciones de los procedimientos y los servicios catastrales.
<b>Componente C3.</b> Valores de suelo y construcción actualizados.	Porcentaje de ayuntamientos valuados	Señala los ayuntamientos valuados mediante la aplicación de estudios de mercado de la propiedad inmobiliaria y elementos constructivos por tipo de construcción. Número de localidades investigadas (de 11 ayuntamientos que administra el Estado).	✓	x	✓	✓	x	3	El indicador no es representativo del objetivo, pues la valuación implica que en los resultados pueda haber ayuntamientos con actualizaciones y ayuntamientos sin actualizaciones. Un ejemplo, Porcentaje de propiedades catastrales actualizadas
<b>Actividad A1C1.</b> Actualización de la información cartográfica y registral.	Porcentaje de información cartográfica y registral actualizada	Mide el grado de avance de actualización del Sistema de Control de Predios y Base de Datos con su número de módulos terminados del proyecto para mantener un padrón de contribuyentes actualizado y georreferenciado con relación al total de predios registrado.	✓	✓	✓	✓	✓	5	No se identifican observaciones.
<b>Actividad A2C2.</b> Revisión y actualización de los manuales de procedimiento.	Porcentajes de manuales de procedimientos revisados y actualizados	Indica la investigación de valores de Construcción y de Suelo de acuerdo al mercado inmobiliario y elaboración de la tabla de valores para suelo y construcción.	✓	✓	✓	✓	✓	5	No se identifican observaciones.



Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Calificación de criterios					Puntaje	Observaciones
			C	R	E	M	A		
<b>Actividad A1C3.</b> Realización de Estudios de valores de suelo y construcción.	Porcentaje de valores de suelo y construcción realizados	Investigación de valores de Construcción y de Suelo de acuerdo al mercado inmobiliario y elaboración de la tabla de valores para suelo y construcción.	✓	✓	✓	✓	✓	5	No se identifican observaciones.
<b>Actividad A2C3.</b> Aprobación de los H. Ayuntamientos de las tablas de valores.	Porcentaje de ayuntamientos que aprueben la tabla de valores	Señala las aprobaciones que se realizan a la revisión de la comisión de expertos del ayuntamiento sobre el proyecto de actualización de valores.	✓	✓	✓	✓	✓	5	No se identifican observaciones.
<b>Actividad A3C3.</b> Organización y envío de brigadas de campo para levantamiento predial y topográfico.	Promedio de trámites realizados por brigadas de campo	Indica el promedio de trámites de predios investigados y actualizados en el campo realizados por las brigadas de campo.	✓	✓	✓	✓	✓	5	No se identifican observaciones.
<b>Actividad A4C4.</b> Obtención de un perfil óptimo en el personal operativa.	Porcentaje de empleados especializados	Señala el porcentaje de personal que recibe Capacitación permanente para lograr perfiles especializados.	✓	✓	✓	✓	✓	5	No se identifican observaciones.

**Fuente:** MIR del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales 2023, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y Manual para el Diseño y la Construcción de indicadores.

El cuadro anterior muestra que la mayoría de los indicadores establecidos en la MIR cumplen con el mayor número de criterios CREMAA, en general se identificó, para aquellos que no cumplieron con la totalidad de los criterios, falta de claridad y representatividad de los objetivos vinculados a la relevancia y adecuado. Además, se señala para algunos que el nombre en si es poco intuitivo. Asimismo, se puede utilizar información pública relevante del INEGI, por ejemplo, a nivel de Fin con el Índice Nacional de Modernización de Catastro, que es lo recomendable a nivel estratégico.



**9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:**

- a) **Nombre del Indicador.**
- b) **Definición del Indicador.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

<b>Respuesta:</b>	Sí.	<b>Nivel:</b>	Adecuado.	<b>Valor:</b>	3.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

En los Lineamientos para la construcción de indicadores emitidos por el CONAC<sup>32</sup>, se describe cada uno de los elementos mínimos que deben contener las Fichas Técnicas de los Indicadores, los cuales son:

- **Nombre del indicador:** es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen.
- **Definición del indicador:** es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- **Método de cálculo:** se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables.
- **Frecuencia de medición:** hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.
- **Unidad de Medida:** hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.
- **Metas:** establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

<sup>32</sup> Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf).



Además de los señalados, los TdR añaden como elemento mínimo con los que deben contar las Fichas Técnicas de los Indicadores: la línea base y el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Para el caso del *Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales* el Ente Ejecutor entregó todas la Fichas Técnicas de los Indicadores<sup>33</sup> a excepción de las correspondientes al nivel Propósito. Por otra parte, del análisis de las Fichas entregadas se observó que todas cuentas con la totalidad de la información estipulada por el CONAC y establecidos en los TdR. No obstante, se identificaron algunas cuestiones sobre estas:

- **Fin:** los nombres de los indicadores no coinciden con los contenidos en la MIR<sup>34</sup> del Programa y el formato de las fichas es poco legible (en el caso del método de cálculo no es posible leerlo adecuadamente).
- **Propósitos:** no se entregaron Fichas Técnicas.
- **Componentes:** los nombres de los indicadores no coinciden con los contenidos en la MIR del Programa, sin embargo, hacen referencia a la medición de los mismos parámetros, asimismo, el formato de las fichas es poco legible (en el caso del método de cálculo no es posible leerlo adecuadamente).
- **Actividades:** el formato es poco legible, únicamente para el caso de la Actividad A1C3 el nombre del indicador no coincide con la MIR, pero hacen referencia a la misma medición.

Con base en lo anterior, se recomienda al Ente Ejecutor entregar toda la documentación completa, tenerla actualizada, contar con acceso a estos en sitios (web) para su consulta pública, en formatos legibles, pues lo anterior es fundamental en aspectos relacionados con la transparencia del ejercicio de los recursos públicos y en materia de evaluación.

<sup>33</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

<sup>34</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.



**10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos programados en la MIR.**

<b>Respuesta:</b>	Sí.	<b>Nivel:</b>	Adecuado.	<b>Valor:</b>	3.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

Se identificó, mediante el análisis de las Fichas Técnicas<sup>35</sup>, que para los indicadores del *Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales*<sup>36</sup> se establecen metas alcanzables vinculadas con la unidad de medida, las cuales, además, contienen las características estipuladas por la lo TdR: están orientados a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa. Las metas y las unidades de medidas de cada uno de los indicadores se pueden observar en el Cuadro 7.

**Cuadro 7. Metas de los Indicadores E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales**

Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta de resultado
<b>Fin:</b> Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del estado.	Porcentaje de trámites resueltos	(número total de trámites resueltos/número de trámites solicitados) * 100	Anual	Porcentaje	98.43
<b>Propósito 1:</b> La Población usuaria de catastro recibe información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado.	Porcentaje de localidades investigadas	(número de localidades investigadas/ número de localidades registrados) * 100	Trimestral	Porcentaje	100.00
<b>Propósito 2:</b> Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	Porcentaje de actualización de predios	(número de predios investigados/ número predios registrados) * 100	Trimestral	Porcentaje	9.30

<sup>35</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

<sup>36</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.



Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta de resultado
<b>Componente C1.</b> Sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes.	Porcentaje de Sistemas modernos y eficientes	(número de equipos nuevos/ número de equipos nuevos/ número de equipos totales) * 100	Trimestral	Porcentaje	17.92
<b>Componente C2.</b> Elaboración y actualización de manuales de Organización y de Procedimientos.	Porcentaje de procedimientos actualizados	(número de procedimientos actualizados/ total de trámites que presenta la institución) * 100	Trimestral	Porcentaje	100.00
<b>Componente C3.</b> Valores de suelo y construcción actualizados.	Porcentaje de ayuntamientos valuados	(número de ayuntamientos valuados/ número de Ayuntamientos a valuar) * 100	Trimestral	Porcentaje	100.00
<b>Actividad C1A1.</b> Actualización de la información cartográfica y registral.	Porcentaje de información cartográfica y registral actualizada	(información cartográfica y registral actualizada/ información cartográfica y registral programada) * 100	Trimestral	Porcentaje	100.00
<b>Actividad C2A1.</b> Revisión y actualización de los manuales de procedimiento.	Porcentajes de manuales de procedimientos revisados y actualizados	(manuales de procedimientos revisados y actualizados/ manuales de procedimientos programados a ser revisados y actualizados) * 100	Trimestral	Porcentaje	100.00
<b>Actividad C3A1.</b> Realización de Estudios de valores de suelo y construcción.	Porcentaje de valores de suelo y construcción realizados	(valores de suelo y construcción realizados/ valores de suelo y construcción programados) * 100	Trimestral	Porcentaje	100.00
<b>Actividad C3A2.</b> Aprobación de los H. Ayuntamientos de las tablas de valores.	Porcentaje de ayuntamientos que aprueben la tabla de valores	(número de ayuntamientos que aprueba la tabla de valores/ número total de ayuntamientos del Estado) * 100	Trimestral	Porcentaje	100.00
<b>Actividad C3A3.</b> Organización y envío de brigadas de campo para levantamiento predial y topográfico.	Promedio de trámites realizados por brigadas de campo	(número total de trámites realizados por las brigadas de campo/ número total de predios registrados en el Estado)	Trimestral	Porcentaje	1.00
<b>Actividad C3A4.</b> Obtención de un perfil óptimo en el personal operativa.	Porcentaje de empleados especializados	(número de empleados especializados contratados/ número de empleados de la institución) * 100	Trimestral	Porcentaje	100.00

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores.



**11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?**

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

<b>Respuesta:</b>	Sí.	<b>Nivel:</b>	Moderado.	<b>Valor:</b>	2.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

En primera instancia cabe señalar que tanto en la MIR del *Programa presupuestal E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales*<sup>37</sup> como en las Fichas Técnicas de los Indicadores<sup>38</sup> se estableció el "Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro" como Fuente de Información y como Medio de Verificación; y de esto se observó que las fuentes de información no se identifican como bases de datos y de los medios de verificación, no se señala el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento. Derivado de lo anterior no se cumplen completamente los elementos de los TdR.

Es de suma relevancia anexar las Fuentes de Información y plantear los Medios de Verificación de los indicadores de la MIR del Programa de manera adecuada, es decir, incluyendo el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador y la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. Esto con el fin de dar cumplimiento al cuarto criterio CREMAA<sup>39</sup> correspondiente a "Monitoreable", pues este señala que los indicadores deben poder ser sujetos de verificaciones independientes.

Con el fin de observar lo expuesto en los párrafos anteriores se presenta el Cuadro 8 que muestran las Fuentes de Información y los Medios de Verificación de cada indicador, tal y como se encuentran en la MIR del programa y en las Fichas Técnicas de los Indicadores.

<sup>37</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

<sup>38</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

<sup>39</sup> Concejo nacional de armonización Contable (CONAC). LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf).



**Cuadro 8. Fuentes de información y Medios de verificación de los Indicadores del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales**

Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Fuentes de información (MIR)	Medios de verificación (Fichas técnicas)
<b>Fin:</b> Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del estado.	Porcentaje de trámites resueltos	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Propósito 1:</b> La Población usuaria de catastro recibe información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado.	Porcentaje de localidades investigadas	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	-
<b>Propósito 2:</b> Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	Porcentaje de actualización de predios	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	-
<b>Componente C1.</b> Sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes.	Porcentaje de Sistemas modernos y eficientes	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Componente C2.</b> Elaboración y actualización de manuales de Organización y de Procedimientos.	Porcentaje de procedimientos actualizados	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Componente C3.</b> Valores de suelo y construcción actualizados.	Porcentaje de ayuntamientos valuados	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Actividad C1A1.</b> Actualización de la información cartográfica y registral.	Porcentaje de información cartográfica y registral actualizada	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Actividad C2A1.</b> Revisión y actualización de los manuales de procedimiento.	Porcentajes de manuales de procedimientos revisados y actualizados	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Actividad C3A1.</b> Realización de Estudios de valores de suelo y construcción.	Porcentaje de valores de suelo y construcción realizados	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Actividad C3A2.</b> Aprobación de los H. Ayuntamientos de las tablas de valores.	Porcentaje de ayuntamientos que aprueben la tabla de valores	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Actividad C3A3.</b> Organización y envío de brigadas de campo para levantamiento predial y topográfico.	Promedio de trámites realizados por brigadas de campo	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Actividad C3A4.</b> Obtención de un perfil óptimo en el personal operativa.	Porcentaje de empleados especializados	Curriculum Vitae actualizado del personal. Coordinación Administrativa de la Institución	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro

**Fuente:** MIR del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales 2023 y Fichas Técnicas de los Indicadores.



Por lo anterior, se recomienda especificar de manera clara la fuente de información más el medio donde se puede verificar, o quien tiene el resguardo de la misma. Por ejemplo: Índice Nacional de Modernización del Catastro + Instituto Nacional de Estadística y Geografía + <https://www.inegi.org.mx/>.



**12. ¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:**

- Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

<b>Respuesta:</b>	Sí.	<b>Nivel:</b>	Moderado.	<b>Valor:</b>	2.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

En la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP<sup>40</sup> se establecen los criterios básicos que debe ostentar el análisis de la lógica horizontal, los cuales señalan los siguiente:

- Los Medios de Verificación (fuente de información e identificación del sitio para su localización) que alimentan las variables de los indicadores, deben ser los necesarios y suficientes para el cálculo.
- El indicador debe medir el aspecto relevante de los objetivos.

Con el fin de identificar los elementos antes citados para los Indicadores de la MIR del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales se presenta al Cuadro 9.

**Cuadro 9. Validación de la Lógica Horizontal del programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales**

Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Fuentes de información (MIR)	Medios de verificación (Fichas técnicas)
<b>Fin:</b> Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del estado.	Porcentaje de trámites resueltos	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Propósito 1:</b> La Población usuaria de catastro recibe información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado.	Porcentaje de localidades investigadas	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	-

<sup>40</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.



Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Fuentes de información (MIR)	Medios de verificación (Fichas técnicas)
<b>Propósito 2:</b> Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	Porcentaje de actualización de predios	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	-
<b>Componente C1.</b> Sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes.	Porcentaje de Sistemas modernos y eficientes	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Componente C2.</b> Elaboración y actualización de manuales de Organización y de Procedimientos.	Porcentaje de procedimientos actualizados	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Componente C3.</b> Valores de suelo y construcción actualizados.	Porcentaje de ayuntamientos valuados	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Actividad C1A1.</b> Actualización de la información cartográfica y registral.	Porcentaje de información cartográfica y registral actualizada	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Actividad C2A1.</b> Revisión y actualización de los manuales de procedimiento.	Porcentajes de manuales de procedimientos revisados y actualizados	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Actividad C3A1.</b> Realización de Estudios de valores de suelo y construcción.	Porcentaje de valores de suelo y construcción realizados	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Actividad C3A2.</b> Aprobación de los H. Ayuntamientos de las tablas de valores.	Porcentaje de ayuntamientos que aprueben la tabla de valores	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Actividad C3A3.</b> Organización y envío de brigadas de campo para levantamiento predial y topográfico.	Promedio de trámites realizados por brigadas de campo	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
<b>Actividad C3A4.</b> Obtención de un perfil óptimo en el personal operativa.	Porcentaje de empleados especializados	Curriculum Vitae actualizado del personal. Coordinación Administrativa de la Institución	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro

**Fuente:** MIR del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales 2023 y Fichas Técnicas de los Indicadores.

Se observa en el Cuadro 9 que los Indicadores de la MIR del programa no cumplen completamente los criterios establecidos en los TdR, toda vez que en la Matriz no se establecen las Fuentes de Información adecuadamente (como nomenclatura de bases de datos o información de manera específica) para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores; y los Medios de Verificación, no permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente, dado que no se señala la manera de acceder a ellos. De manera particular:



- **Fin y Propósito:** A nivel Fin el indicador "Porcentaje de trámites resueltos" presenta problemas de claridad y representatividad, lo cual implica que este no mide completamente el objetivo. Y tanto a nivel Fin como a nivel Propósito, las fuentes de información no permiten acceder a los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación no permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente, pues no se señala como acceder a estos. Tanto para fuentes de información como para medios de verificación se estipula el Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro, sin presentar más detalles.
- **Componentes y Actividades:** Los indicadores de los Componentes "C2. Porcentaje de procedimientos actualizados" y "C2. Porcentaje de ayuntamientos valuados", muestra problemas de representatividad pues no cuantifica directamente el objetivo. Y para la totalidad de los Componentes y Actividades (a excepción de la Actividad C3A4) se establecen tanto como fuentes de información como medios de verificación el Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro, sin hacer referencia a que base de datos y las ligas para su acceso.

Por tanto, la lógica horizontal no se valida en su totalidad, al identificarse mejoras en la definición de las fuentes de información, los medios de verificación, y la focalización del aspecto relevante a medir de los objetivos.

Finalmente se enlistan algunas precisiones para la mejora de los indicadores, y la validación de la lógica horizontal:

- Para que los indicadores tengan claridad, se debe iniciar con el método de cálculo (porcentaje, promedio o costo promedio o tasa de variación porcentual) más el aspecto relevante a medir del objetivo, sin establecer la fórmula.
- Para que sean relevantes y adecuados, deben de considerar de manera puntual el aspecto relevante a medir del objetivo. Por lo anterior, se tiene que adecuar la definición del Fin, Propósito, Componente y Actividad), en caso de aplicar.
- El indicador será monitoreable y económico, si el método de cálculo se establece con las variables, y lo anterior, se establece en la MIR y Ficha Técnica de los Indicadores según corresponda.
- Los medios de verificación deben de ser precisos para identificar la fuente de información y el área, dirección o secretaría que la resguarda y la manera de acceder a ellos (ejemplo ligas para páginas web).
- Validar los criterios CREMAA antes de dar seguimiento a los indicadores del desempeño.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores deben ser públicas con todos los elementos necesarios para la medición de los indicadores del desempeño, facilitando formatos de fácil acceso a la información.





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Capítulo IV. Cobertura y Focalización



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





**13. La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

<b>Respuesta:</b>	Sí.	<b>Nivel:</b>	Inadecuado.	<b>Valor:</b>	1.
-------------------	-----	---------------	-------------	---------------	----

El Ente Ejecutor no presentó documento en el cual se defina y cuantifique la población potencial y objetivo o área de enfoque del *Programa presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales*, por lo cual la respuesta al cuestionamiento central es negativa. Es de suma importancia para el diseño de una Programa presupuestal definir una población o área de enfoque, pues esta es crucial en la identificación del problema, el cual justifica y le da sentido al Programa mismo, es decir, es necesario establecer una población o área de enfoque que presenta un problema, una necesidad u oportunidad que justifique la ejecución del programa.

De acuerdo con la Guía para el diseño de la MIR<sup>41</sup>, "los beneficiarios de un Programa presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones". Por otra parte, la población o área de enfoque a su vez debe definirse de la siguiente manera:

- **Población o área de enfoque potencial:** Se refiere al universo global de la población o área referida.
- **Población o área de enfoque objetivo:** Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.
- **Población o área de enfoque atendida:** Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestal.

Por lo anterior, se recomienda la elaboración de un documento en el cual se incorpore la definición de la población o área de enfoque del programa *E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales*.

<sup>41</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. P. 28. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>.



**14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

<b>Respuesta:</b>	Sí.	<b>Nivel:</b>	Inadecuado.	<b>Valor:</b>	1.
-------------------	-----	---------------	-------------	---------------	----

En la documentación entregada por el Ente Ejecutor del *Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales*, se señala que el Programa beneficia a toda la población que requiera trámites en la dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad, no obstante, no se presentó documento oficial en donde se establezca lo anterior, sus características, su sistematización mediante claves únicas o los mecanismos documentados para su depuración y actualización sistematizada mediante clave única de identificación por beneficiario. Respecto a los bienes y servicios entregado, se presentó el enlace para acceder al sitio web de la Secretaría de Administración y Finanzas<sup>42</sup>, en el cual es posible consultar los trámites a los que pueden acceder los beneficiarios del programa en la Dirección de trámites y servicios Trimestrales, los cuales son:

- Por prestación e inspección física de avalúo comercial.
- Expediente o referendo anual de credencial de Perito Valuador o Corredor Público.
- Presentación de planos de fraccionamientos.
- Presentación de planos de fraccionamiento.
- Presentación de trámites por subdivisión de predios o lotes.
- Relotificación de predio.
- Registro de Perito Valuador o Corredor Público.
- Cancelación y revisión de fideicomisos por cada predio.
- Presentación de régimen de condominio por departamento.
- Presentación de testimonio de apeo y deslinde.

Sin embargo, el resto de los elementos establecido en los TdR no se identifica, por lo que se recomienda al Ente Ejecutor elaborar documento que de constancia de los beneficiarios del programa.

<sup>42</sup> Secretaría de Administración y Finanzas. Registro Estatal de trámites y servicios. En: <https://trámites.nayarit.gob.mx/>.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



## Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





## 15. ¿Con cuáles Programas que operan en la entidad federativa podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa Presupuestario?

Si bien no se identificaron en la entidad Programas que muestren complementariedad y/o sinergia con el Programa *E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales*, si se observa complementariedad de este con el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro", modalidad U003, programa federal que "contribuye al ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, a través de instituciones registrales y/o catastrales..."<sup>43</sup>, mismo que se encuentra a cargo de la Dirección General de Inventarios y Modernización, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. A continuación, se enlista el propósito, la población objetivo y el tipo de apoyos que dicho Programa otorga.

- a) Propósito del Programa. En la MIR del Programa Federal se establece el propósito como "Las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios modernizadas brindan certeza jurídica y utilidad pública al registrar sus inmuebles y/o predios en el Registro Público de la Propiedad y al contar con una cuenta catastral"<sup>44</sup>.
- b) Definición de la población objetivo. "La población objetivo se define como el subconjunto del total de instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios que cuenten con mayor rezago en modernización, que no hayan participado en el PROGRAMA y/o que cuenten con el cierre formal del último proyecto autorizado, el CERTIFICADO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA emitido a través del SIGIRC y suficiencia presupuestaria"<sup>45, 46</sup>
- c) Tipos de apoyo otorgados por el Programa. Se estipulan dos Componentes en la MIR del Programa: "Apoyos financieros a instituciones registrales y catastrales de entidades federativas y municipios otorgados" y "Apoyos a entidades y municipios para la ejecución de proyectos de modernización registral otorgados"<sup>47</sup>.

El Programa Federal, entonces, está orientado a la modernización de las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios, mediante el otorgamiento de apoyos financieros a instituciones registrales y catastrales, y apoyo en la ejecución de proyectos de modernización catastral, lo cual complementa el Programa estatal el cual tiene como propósito que "La Población usuaria de

<sup>43</sup> Gobierno Federal. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Subsecretaría de ordenamiento Territorial y Agrario. Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral. Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro U003. Ejercicio Fiscal 2021. P. 6. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686462/Diagn\\_stico\\_2021\\_U003\\_Rev\\_UPDI\\_280921\\_VF031221.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686462/Diagn_stico_2021_U003_Rev_UPDI_280921_VF031221.pdf).

<sup>44</sup> Ídem. P.40.

<sup>45</sup> Ídem. P.33.

<sup>46</sup> SIGIRC. Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral.

<sup>47</sup> Gobierno Federal. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Subsecretaría de ordenamiento Territorial y Agrario. Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral. Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro U003. Ejercicio Fiscal 2021. P. 40. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686462/Diagn\\_stico\\_2021\\_U003\\_Rev\\_UPDI\\_280921\\_VF031221.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686462/Diagn_stico_2021_U003_Rev_UPDI_280921_VF031221.pdf).



catastro recibe información actualizada, veraz y oportuna de todos los bienes inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado" y la "Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado"<sup>48</sup>.

<sup>48</sup> Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# CONCLUSIONES



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





## Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario

El Programa presupuestal E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, financiado con recursos estatales y del FAFEF, es un programa a cargo de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas (DGCRPSAF) en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que pretende dar continuidad al proyecto para la modernización catastral en su segunda etapa iniciada en 2023. El Programa se presenta como una iniciativa integral para la modernización del Registro Público de Nayarit que se encuentra en línea con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 en materia de Gobierno Eficiente.

El programa cuenta con objetivos específicos definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), estructurados bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), que incluyen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades necesarias para su implementación efectiva. Y se sustenta normativamente principalmente en dos normas estatales la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y la Ley del Registro Público del Estado de Nayarit. Para cumplir con los compromisos y metas establecidos en la MIR para el cuarto trimestre de 2023 se ejerció un monto de 40,979,870 pesos, de los 68,363,941 pesos del programa presupuestario asignados a la dependencia ejecutora.

## Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

Para el Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, de manera general, se identificó en la evidencia presentada por el Ente Ejecutor la problemática central, la cual se encuentra relacionada con el rezago en materia de modernización catastral y registral que presentaba el Estado hasta antes de 2022, partiendo de dicha problemática, de igual manera se lograron identificar causas, efectos y su ubicación territorial. En la documentación proporcionada, asimismo, se expuso de manera exhaustiva la justificación de la intervención del Programa acompañándola de elementos cuantitativos y acciones específicas. En el mismo sentido, la evidencia proporcionada, mostró que el logro de los objetivos del Programa contribuye al cumplimiento de uno de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Sin embargo, se identificaron varias áreas de mejora. El Ente Ejecutor no presentó evidencia del Diagnóstico Situacional del Programa donde se identifique el Árbol de Problemas y Objetivos, entre otros elementos, por lo cual no fue posible observar la vinculación entre la problemática y los objetivos a nivel Fin y Propósito de la MIR, y contrastar el adecuado planteamiento del problema. Derivado de lo anterior tampoco fue posible realizar un análisis de la lógica causal entre la causa y los efectos (que se realiza con base en el árbol de problemas). En el mismo orden de ideas, se observó que del mismo modo no se encuentra definida la población o área de enfoque del problema. Para el fortalecimiento de la justificación de la creación y del diseño del Programa resultaría beneficioso la elaboración de un Diagnóstico Situacional del Problema y del Árbol de Problemas.



### **Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario**

El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales presenta una estructura sólida vinculada con las principales normas estatales en materia catastral y registral, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por su parte, muestra una redacción de objetivos adecuados que muestra una congruencia general entre componentes, actividades, propósitos y fin, y expone apropiados indicadores que cumplen con la mayoría de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, que cuentan con metas de cumplimiento específicas que aseguran el desarrollo seguro del Programa. Sin embargo, se identifican significativas áreas de mejora. Sin embargo, de acuerdo con la Guía de la SHCP se menciona que sólo se debe establecer un objetivo a nivel de Propósito.

La falta de documentación de relevancia establecida por los TdR (Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos) no permitió observar la lógica causal entre el problema, sus causas y efectos, y los objetivos y medios para su solución, el Propósito 2 no se encuentra redactado de acuerdo a la estructura propuesta por la MML y los Componentes C1 y C2 no se expresan como bienes terminados o servicios proporcionados a los beneficiarios, así lo exhibió el análisis de redacción y la lógica de causalidad vertical, situaciones que a su vez afecta la lógica vertical ascendente. Por otra parte, algunos indicadores como los correspondientes al nivel Fin y los Componentes C1 y C2 muestra falta de claridad y representatividad de los objetivos.

Respecto a las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa, el Ente Ejecutor presentó evidencia de todos a excepción de los indicadores a nivel Propósito, y cada una de estas detalla la información necesaria y relevante, no obstante, el formato enviado prestó algunos problemas de legibilidad. A pesar de que se identificaron fuentes de información y medios de verificación, estos muestran importantes oportunidades de mejora, pues no se especifica de manera clara el sitio donde se deposita la información, lo anterior no permite confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y no se identificaron fuentes de información para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, lo que afecta lógica horizontal.

### **Capítulo IV. Cobertura y Focalización**

El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales no cuenta con una población o área de enfoque potencia y objetivo definida. Y no se identificó evidencia que permita definir y dar seguimiento a los beneficiarios que reciben los componentes del programa. Sin embargo, el Ente Ejecutor presentó evidencia de algunos Componentes específicos a los que acceden los cuales hacen referencia a los trámites que pueden realizar en materia catastral y registral.

### **Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos**

No se identificaron en la entidad Programas que muestren complementariedad y/o sinergia con el Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, sin embargo, se



observa complementariedad de este con el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro", modalidad U003, programa federal a cargo de la Dirección General de Inventarios y Modernización, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dicho Programa Federal tiene por objetivo modernizar las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios, mediante el otorgamiento de apoyos financieros a instituciones registrales y catastrales, y apoyo en la ejecución de proyectos de modernización catastral, lo cual complementa el Programa estatal en sus objetivos.





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Indetec  
Instituto para el Desarrollo Técnico de los Recursos Humanos

# ANEXOS



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Anexo 1. Análisis FODA



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





<b>Tema: Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario</b>		
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
1. El programa aborda un rezago de 30 años en los sistemas catastrales y registrales, lo que evidencia su impacto en la actualización y modernización de procesos cruciales para la gestión territorial.	1, 2	<b>NO APLICA</b>
2. El programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, contribuyendo a la gobernanza y la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria, lo que fortalece la coherencia entre las políticas públicas y los programas operativos.	2	
3. Se mencionan como componentes clave la actualización de sistemas informáticos y equipos modernos, lo que garantiza una mejora en la eficiencia y calidad de los servicios catastrales y registrales.	3	
4. El programa, con financiamiento mixto, ha administrado eficientemente su presupuesto hasta el cuarto trimestre de 2023, reforzando la transparencia y el cumplimiento de metas según la MIR.	4	
<b>Debilidad y Amenazas</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación:</b>
1. No se cuenta con un Diagnóstico Situacional, por lo que no es posible identificar el problema central y la población que lo presenta, dentro de su estructura entre otros elementos.	1	1. Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa de manera oficial, que integre la justificación de la intervención, la contextualización y magnitud del problema que se pretende atender, los Árboles de Problemas y Objetivos, la estrategia de cobertura con la definición y cuantificación de las poblaciones, etc.
2. No se identifica el Árbol de Problemas y de Objetivos, por tanto, no se identifica adecuadamente las causas y efectos, del problema, así como los medios y fines de la situación deseada, por lo cual no se identifica una lógica causal.	2	2. Elaborar el Árbol de Problemas y de Objetivos del Programa que justifican el problema central con las causas y los efectos, así como la situación deseada con los medios y fines de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía de la SHCP.
3. No se identifica la población potencial y objetivo de manera clara que presenta el problema o necesidad, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa.	2	3. Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa, e integrarlas en una estrategia de cobertura.



<b>Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
1. El programa cuenta con una MIR cuya estructura se encuentra en línea con las principales leyes estatales en materia catastral y registral.	5	NO APLICA
2. La elaboración del Árbol de Objetivos representa un área de mejora para la adecuada redacción de objetivos de la MIR bajo la MML, para lo cual se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR con base en la MML.	6	
3. La mayoría de los indicadores cumplen con los criterios CREMAA.	8	
4. Las Fichas Técnicas de los indicadores entregadas cuentan con todos los elementos establecidos en los TdR.	9	
5. Las metas de los indicadores impulsan el desempeño y son factibles de alcanzar.	10	
<b>Debilidad y Amenazas</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación:</b>
1. La falta del Árbol de Problemas y Objetivos no permite observar la coherencia entre el problema, los objetivos, medios de solución y la redacción de los objetivos de la MIR bajo la MML.	6	1. Vincular la situación deseada, medios y fines del Árbol de Objetivos con el Resumen Narrativo de la MIR, y definir sólo un objetivo a nivel de Propósito de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía de la SHCP.
2. Los Componentes C1 y C2 no se definen como bienes y/o servicios terminados y entregados, y las Actividades no se consideran suficientes y necesarias.	6 y 7	2. Adecuar y redactar de manera correcta los Componentes C1 y C2 como bienes y/o servicios entregables, así como las Actividades para que serán las suficientes y necesarias, y los Supuestos como situaciones externas positivas. Se tendrá que redactar de acuerdo con la sintaxis establecida en la Guía de la SHCP.
3. Los indicadores a nivel Fin y Componentes presentan problemas de claridad y representatividad, es decir la medición del aspecto relevante del objetivo y la información suficiente para medir el desempeño del Programa.	8	3. Definir de manera correcta los indicadores de objetivos a nivel de Fin y Componentes para que midan de manera adecuada el aspecto relevante del objetivo y sean una base sólida para la medición del desempeño del Programa. De acuerdo con lo establecido en la Guía de la SHCP.
4. No se establecen de manera adecuada las fuentes de información (como bases de datos) y no se señala el acceso a los medios de verificación, por lo que no se valida completamente la lógica horizontal.	11, 12	4. Definir de manera correcta las Medios de Verificación de los indicadores vinculados con los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad (fuente de información o base de datos + donde se resguarda la información + vinculo de internet, en caso de aplicar).
5. Las Fichas Técnicas de los Indicadores no están definidas y vinculadas de manera correcta con los indicadores, y no son legibles en algunos casos.	8, 9, 11 y 12	5. Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores a nivel de Fin, Componentes y Actividades para que coincidan y sean legibles, y elaborar la Ficha Técnica de Indicadores para el Propósito.



Tema: Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Se identifican algunos servicios proporcionados por el Programa.	14	NO APLICA
2. A nivel Estatal se cuenta con un Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro, de donde es posible conocer el universo de propietarios para la cuantificación y definición de la población potencial y objetivo.	13	
Debilidad y Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación:
1. El programa no define ni cuantifica la población o área de enfoque potencial y objetivo.	13	1. Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa, e integrarlas en una estrategia de cobertura.
2. No es posible identificar a los Beneficiarios que reciben los Componentes del programa.	14	2. Elaborar un Padrón de Beneficiarios que esté vinculado con la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida del Programa.

Tema: Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales se complementa con el Programa Federal de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, U003, mediante los recursos financieros otorgados a instituciones registrales y catastrales, y el apoyo en la ejecución de proyectos de modernización.	15	NO APLICA
Debilidad y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación:
1. No fueron identificadas debilidades y amenazas.	15	Sin recomendación.

Se entiende por:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.



- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

Se excluye del análisis el tema "uno" correspondiente a las características del Programa Presupuestario, dado que es de tipo introductorio.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



## Anexo 2. Aspectos susceptibles de mejora



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa de manera oficial.	X				X		
2. Elaborar el Árbol de Problemas y de Objetivos del Programa que justifican el problema central con las causas y los efectos, así como la situación deseada con los medios y fines.	X				X		
3. Vincular la situación deseada, medios y fines del Árbol de Objetivos con el Resumen Narrativo de la MIR, y definir sólo un objetivo a nivel de Propósito.	X				X		
4. Adecuar y redactar de manera correcta los Componentes C1 y C2 como bienes y/o servicios entregables, así como las Actividades para que serán las suficientes y necesarias, y los Supuestos como situaciones externas positivas.	X				X		
5. Definir de manera correcta los indicadores de objetivos a nivel de Fin y Componentes para que midan de manera adecuada el aspecto relevante del objetivo y sean una base sólida para la medición del desempeño del Programa.	X				X		
6. Definir de manera correcta las Medios de Verificación de los indicadores con la fuente de información o base de datos + donde se resguarda la información + vinculo de internet, en caso de aplicar.	X				X		
7. Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores a nivel de Fin, Componentes y Actividades para que coincidan y sean legibles, y elaborar la Ficha Técnica de Indicadores para el Propósito.	X				X		
8. Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa, e integrarlas en una estrategia de cobertura.	X				X		
9. Elaborar un Padrón de Beneficiarios que esté vinculado con la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida del Programa.	X				X		

En donde:

- **Aspectos específicos (AE):** aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica de la unidad responsable del Programa Presupuestario (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI):** aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquellos que demandan la intervención del Gobierno Federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



## Anexo 3. Hallazgos



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





Diseño del programa en cuenta a:	
Ruta de referencia	Hallazgo
<b>Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales no cuenta con un Diagnóstico Situacional, y no se presentó en la documentación presentada como evidencia Árbol de Problema, por lo que se intentó identificar el problema central en la documentación entregada. En este sentido se encontró que el problema central se encuentra relacionado al rezago de 30 años en materia de modernización catastral y registra que presentaba el Estado de Nayarit hasta antes de 2022.</li><li>• Dentro de la Evidencia se identificó la población que presenta el problema como la totalidad de los habitantes del Estado, que se cuantifico para 2023 en 1,235,456 persona. Dicha población no se caracteriza en ningún documento.</li><li>• No fue posible llevar a cabo una validación causal vertical entre las causas, efectos y el problema central a falta del Árbol de Problema.</li><li>• Se justifica de manera adecuada la intervención del Programa, utilizando argumentos basados en la posición estatal respecto al ranking nacional del Índice de Modernización Catastral y Registral, y describiendo un panorama histórico de la evolución de la situación catastral y registral en el Estado, fortalecido con datos cuantificables.</li><li>• El logro del Fin del Programa: "Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del estado", contribuye al cumplimiento al Eje Rectore número uno del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.</li></ul>
<b>Lógica vertical Ascendente.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la cual es posible identificar los objetivos estratégicos y de gestión en cada uno de sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los cuales se encuentran vinculados con dos principales normas estatales en la materia: la Ley de Catastro para el Estado de Nayarit y la Ley del Registro Público del Estado de Nayarit.</li><li>• El Ente Ejecutor no presento Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos por lo que no fue posible validar la lógica causal entre el problema, objetivos, medios para su solución y la redacción del resumen narrativo de la MIR.</li><li>• Se identificó que el Propósito 2 no expresa un objetivo y los Componentes C1 y C2 no denotan bienes terminado y/o servicios proporcionados a los beneficiarios, pues su sintaxis y redacción no cumplen con los estipulados por la Metodología del Marco Lógico.</li><li>• La definición de dos Propósito no es correcta, dado que se vincula con la situación deseada del Árbol de Objetivos, por tanto, sólo debe llevar un objetivo de Propósito.</li><li>• No se validó completamente la lógica vertical ascendente, dado que el Propósito 2 y los Componentes C1 y C2 no cuentan con la estructura establecida en la MML, interfiriendo con la lógica causal vertical ascendente.</li></ul>



<b>Diseño del programa en cuenta a:</b>	
<b>Ruta de referencia</b>	<b>Hallazgo</b>
<b>Lógica Horizontal.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR cumplen con el mayor número de criterios CREMAA.</li><li>• Los indicadores a nivel Fin y Componentes C1 y C2 presentan problemas de claridad y representatividad. El resto de los indicadores cuentan con la mayoría de los criterios señalados.</li><li>• El Ente Ejecutor presentó las Fichas Técnicas de los indicadores respectivas, a excepción de las Fichas de los indicadores a nivel Propósito.</li><li>• Las Fichas Técnicas presentadas cuentan con la totalidad de los elementos establecidos en los TdR (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y comportamiento del indicador). Sin embargo, existe discrepancia en los indicadores establecidos en las Fichas y en la MIR (sobre todo en nombres), además, los formatos de las fichas son poco legibles.</li><li>• Se identificó que para los indicadores se establecen metas alcanzables vinculadas con la unidad de medida, las cuales, además, contienen las características estipuladas por la lo TdR (son orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando con los plazos y los recursos humanos y financieros).</li><li>• Tanto en la MIR del Programa como en las Fichas Técnicas de los Indicadores se estableció el "Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro" como Fuente de Información y como Medio de Verificación, los cual presenta aspectos susceptibles de mejora.</li><li>• Las Fuentes de Información no se establecen como bases de datos y de los Medios de Verificación, no se señala el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento, por tanto, los indicadores no pueden ser sujetos de verificaciones independientes.</li><li>• La lógica horizontal no se valida en su totalidad, al identificarse mejoras en la definición de las fuentes de información, los medios de verificación, y la focalización del aspecto relevante a medir de los objetivos.</li></ul>
<b>Cobertura y focalización.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Ente Ejecutor no presentó documento en el cual se defina y cuantifique la población potencial y objetivo o área de enfoque del Programa presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales.</li><li>• El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios o la manera de identificar a la población que recibe los componentes. Sin embargo, si se presentó evidencia de algunos servicios entregados por el Programa.</li></ul>
<b>Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales se complementa con el Programa Federal de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, U003, mediante los recursos financieros otorgados a instituciones registrales y catastrales, y el apoyo en la ejecución de proyectos de modernización.</li></ul>



Diseño del programa en cuenta a:	
Ruta de referencia	Hallazgo
<b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 2:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>El programa aborda un rezago de 30 años en los sistemas catastrales y registrales, lo que evidencia su impacto en la actualización y modernización de procesos cruciales para la gestión territorial.</li><li>El programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, contribuyendo a la gobernanza y la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria, lo que fortalece la coherencia entre las políticas públicas y los programas operativos.</li><li>Se mencionan como componentes clave la actualización de sistemas informáticos y equipos modernos, lo que garantiza una mejora en la eficiencia y calidad de los servicios catastrales y registrales.</li><li>El programa, con financiamiento mixto, ha administrado eficientemente su presupuesto hasta el cuarto trimestre de 2023, reforzando la transparencia y el cumplimiento de metas según la MIR.</li></ul>
	<b>Tema 3:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con una MIR cuya estructura se encuentra en línea con las principales leyes estatales en materia catastral y registral.</li><li>La elaboración del Árbol de Objetivos representa un área de mejora para la adecuada redacción de objetivos de la MIR bajo la MML, para lo cual se cuentan con documentos metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR con base en la MML.</li><li>La mayoría de los indicadores cumplen con los criterios CREMAA.</li><li>Las Fichas Técnicas de los indicadores entregadas cuentan con todos los elementos establecidos en los TdR.</li><li>Las metas de los indicadores impulsan el desempeño y son factibles de alcanzar.</li></ul>
	<b>Tema 4:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Se identifican algunos servicios proporcionados por el Programa.</li><li>A nivel Estatal se cuenta con un Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro, de donde es posible conocer el universo de propietarios para la cuantificación y definición de la población potencial y objetivo.</li></ul>
	<b>Tema 5:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales se complementa con el Programa Federal de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, U003, mediante los recursos financieros otorgados a instituciones registrales y catastrales, y el apoyo en la ejecución de proyectos de modernización.</li></ul>



Diseño del programa en cuenta a:	
Ruta de referencia	Hallazgo
<b>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 2:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>No se cuenta con un Diagnóstico Situacional, por lo que no es posible identificar el problema central y la población que lo presenta, dentro de su estructura entre otros elementos.</li><li>No se identifica el Árbol de Problemas y de Objetivos, por tanto, no se identifica adecuadamente las causas y efectos, del problema, así como los medios y fines de la situación deseada, por lo cual no se identifica una lógica causal.</li><li>No se identifica la población potencial y objetivo de manera clara que presenta el problema o necesidad, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa.</li></ul>
	<b>Tema 3:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>La falta del Árbol de Problemas y Objetivos no permite observar la coherencia entre el problema, los objetivos, medios de solución y la redacción de los objetivos de la MIR bajo la MML.</li><li>Los Componentes C1 y C2 no se definen como bienes y/o servicios terminados y entregados, y las Actividades no se consideran suficientes y necesarias.</li><li>Los indicadores a nivel Fin y Componentes presentan problemas de claridad y representatividad, es decir la medición del aspecto relevante del objetivo y la información suficiente para medir el desempeño del Programa.</li><li>No se establecen de manera adecuada las fuentes de información (como bases de datos) y no se señala el acceso a los medios de verificación, por lo que no se valida completamente la lógica horizontal.</li><li>Las Fichas Técnicas de los Indicadores no están definidas y vinculadas de manera correcta con los indicadores, y no son legibles en algunos casos.</li></ul>
	<b>Tema 4:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>El programa no define ni cuantifica la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li><li>No es posible identificar a los Beneficiarios que reciben los Componentes del programa.</li></ul>
	<b>Tema 5:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>No fueron identificadas debilidades y amenazas.</li></ul>



Diseño del programa en cuenta a:	
Ruta de referencia	Hallazgo
<b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 2:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa de manera oficial, que integre la justificación de la intervención, la contextualización y magnitud del problema que se pretende atender, los Árboles de Problemas y Objetivos, la estrategia de cobertura con la definición y cuantificación de las poblaciones, etc.</li><li>Elaborar el Árbol de Problemas y de Objetivos del Programa que justifican el problema central con las causas y los efectos, así como la situación deseada con los medios y fines de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía de la SHCP.</li><li>Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa, e integrarlas en una estrategia de cobertura.</li></ul>
	<b>Tema 3:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Vincular la situación deseada, medios y fines del Árbol de Objetivos con el Resumen Narrativo de la MIR, y definir sólo un objetivo a nivel de Propósito de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía de la SHCP.</li><li>Adecuar y redactar de manera correcta los Componentes C1 y C2 como bienes y/o servicios entregables, así como las Actividades para que serán las suficientes y necesarias, y los Supuestos como situaciones externas positivas. Se tendrá que redactar de acuerdo con la sintaxis establecida en la Guía de la SHCP.</li><li>Definir de manera correcta los indicadores de objetivos a nivel de Fin y Componentes para que midan de manera adecuada el aspecto relevante del objetivo y sean una base sólida para la medición del desempeño del Programa. De acuerdo con lo establecido en la Guía de la SHCP.</li><li>Definir de manera correcta las Medios de Verificación de los indicadores vinculados con los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad (fuente de información o base de datos + donde se resguarda la información + vínculo de internet, en caso de aplicar).</li><li>Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores a nivel de Fin, Componentes y Actividades para que coincidan y sean legibles, y elaborar la Ficha Técnica de Indicadores para el Propósito.</li></ul>
	<b>Tema 4:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa, e integrarlas en una estrategia de cobertura.</li><li>Elaborar un Padrón de Beneficiarios que esté vinculado con la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida del Programa.</li></ul>
	<b>Tema 5:</b>



Diseño del programa en cuenta a:	
Ruta de referencia	Hallazgo
<b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	1. Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa de manera oficial.
	2. Elaborar el Árbol de Problemas y de Objetivos del Programa que justifiquen el problema central con las causas y los efectos, así como la situación deseada con los medios y fines.
	3. Vincular la situación deseada, medios y fines del Árbol de Objetivos con el Resumen Narrativo de la MIR, y definir sólo un objetivo a nivel de Propósito.
	4. Adecuar y redactar de manera correcta los Componentes C1 y C2 como bienes y/o servicios entregables, así como las Actividades para que serán las suficientes y necesarias, y los Supuestos como situaciones externas positivas.
	5. Definir de manera correcta los indicadores de objetivos a nivel de Fin y Componentes para que midan de manera adecuada el aspecto relevante del objetivo y sean una base sólida para la medición del desempeño del Programa.
	6. Definir de manera correcta las Medios de Verificación de los indicadores con la fuente de información o base de datos + donde se resguarda la información + vinculo de internet, en caso de aplicar.
	7. Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores a nivel de Fin, Componentes y Actividades para que coincidan y sean legibles, y elaborar la Ficha Técnica de Indicadores para el Propósito.
	8. Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa, e integrarlas en una estrategia de cobertura.
	9. Elaborar un Padrón de Beneficiarios que esté vinculado con la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida del Programa.

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
No. de pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	1
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema	1
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	3



4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo de CDMX, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.	3
<b>VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2</b>		<b>8</b>
<b>Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario</b>		
No. de Pregunta	Pregunta	Valor
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4
6	¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	3
7	¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	2
8	¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	3
9	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	3
10	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	3
11	¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características? a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara. b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.	2



12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <p>a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.</p> <p>b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.</p> <p>c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.</p> <p>d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</p>	2
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 3</b>		<b>22</b>
<b>Capítulo IV. Cobertura y Focalización</b>		
<b>No. de Pregunta</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Valor</b>
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	1
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	1
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 4</b>		<b>2</b>
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>

Cada una de las preguntas metodológicas vinculadas a los capítulos de evaluación fueron valoradas con una calificación final de 0.57, lo cual nos indica un resultado moderado-bajo en materia de diseño, lo cual implica que el programa presenta algunos elementos a mejorar, como se observa en la tabla siguiente.



<b>Resultados de la Evaluación</b>				
<b>Tema</b>	<b>Número de Preguntas (NP)</b>	<b>Ponderación (P)</b>	<b>Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56</b>	<b>Calificación de la Evaluación Máximo= 1</b>
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4.00	0.29	8.00	0.15
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8.00	0.57	22.00	0.39
Cobertura y Focalización	2.00	0.14	2.00	0.04
<b>Totales</b>	<b>14.00</b>	<b>1.00</b>	<b>32.00</b>	<b>0.57</b>





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



## Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





### 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales financiado con recursos estatales y del FAFEF.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/08/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Nidia Nohemí Carrillo Jiménez.

Unidad Administrativa: Dirección General de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- Valorar el diseño del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, financiado con recursos estatales y del FAFEF, a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología establecida en los **Términos de Referencia** (TdR) para la **Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación consta de un total de 15 preguntas metodológicas agrupadas en los temas de análisis referentes a los capítulos señalados, con análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con las evidencias proporcionadas. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de “cero” correspondiente a “inexistente”, con base en la tabla siguiente:

Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_ Entrevistas\_ Formatos\_ Otros\_X Especifique: Evidencias de gabinete e información oficial en portales de internet.



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario:

- El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales no cuenta con un Diagnóstico Situacional, y no se presentó en la documentación presentada como evidencia Árbol de Problema, por lo que se intentó identificar el problema central en la documentación entregada. En este sentido se encontró que el problema central se encuentra relacionado al rezago de 30 años en materia de modernización catastral y registra que presentaba el Estado de Nayarit hasta antes de 2022.
- Dentro de la Evidencia se identificó la población que presenta el problema como la totalidad de los habitantes del Estado, que se cuantifico para 2023 en 1,235,456 persona. Dicha población no se caracteriza en ningún documento.
- No fue posible llevar a cabo una validación causal vertical entre las causas, efectos y el problema central a falta del Árbol de Problema.
- Se justifica de manera adecuada la intervención del Programa, utilizando argumentos basados en la posición estatal respecto al ranking nacional del Índice de Modernización Catastral y Registral, y describiendo un panorama histórico de la evolución de la situación catastral y registral en el Estado, fortalecido con datos cuantificables.
- El logro del Fin del Programa: "Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del estado", contribuye al cumplimiento al Eje Rectore número uno del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

### Lógica vertical Ascendente:

- El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la cual es posible identificar los objetivos estratégicos y de gestión en cada uno de sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los cuales se encuentran vinculados con dos principales normas estatales en la materia: la Ley de Catastro para el Estado de Nayarit y la Ley del Registro Público del Estado de Nayarit.
- El Ente Ejecutor no presentó Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos por lo que no fue posible validar la lógica causal entre el problema, objetivos, medios para su solución y la redacción del resumen narrativo de la MIR.
- Se identificó que el Propósito 2 no expresa un objetivo y los Componentes C1 y C2 no denotan bienes terminado y/o servicios proporcionados a los beneficiarios, pues su sintaxis y redacción no cumplen con los estipulados por la Metodología del Marco Lógico.
- La definición de dos Propósito no es correcta, dado que se vincula con la situación deseada del Árbol de Objetivos, por tanto, sólo debe llevar un objetivo de Propósito.
- No se validó completamente la lógica vertical ascendente, dado que el Propósito 2 y los Componentes C1 y C2 no cuentan con la estructura establecida en la MML, interfiriendo con la lógica causal vertical ascendente.



#### **Lógica Horizontal:**

- La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR cumplen con el mayor número de criterios CREMAA.
- Los indicadores a nivel Fin y Componentes C1 y C2 presentan problemas de claridad y representatividad. El resto de los indicadores cuentan con la mayoría de los criterios señalados.
- El Ente Ejecutor presentó las Fichas Técnicas de los indicadores respectivas, a excepción de las Fichas de los indicadores a nivel Propósito.
- Las Fichas Técnicas presentadas cuentan con la totalidad de los elementos establecidos en los TdR (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y comportamiento del indicador). Sin embargo, existe discrepancia en los indicadores establecidos en las Fichas y en la MIR (sobre todo en nombres), además, los formatos de las fichas son poco legibles.
- Se identificó que para los indicadores se establecen metas alcanzables vinculadas con la unidad de medida, las cuales, además, contienen las características estipuladas por la lo TdR (son orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando con los plazos y los recursos humanos y financieros).
- Tanto en la MIR del Programa como en las Fichas Técnicas de los Indicadores se estableció el "Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro" como Fuente de Información y como Medio de Verificación, lo cual presenta aspectos susceptibles de mejora.
- Las Fuentes de Información no se establecen como bases de datos y de los Medios de Verificación, no se señala el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento, por tanto, los indicadores no pueden ser sujetos de verificaciones independientes.
- La lógica horizontal no se valida en su totalidad, al identificarse mejoras en la definición de las fuentes de información, los medios de verificación, y la focalización del aspecto relevante a medir de los objetivos.

#### **Cobertura y focalización:**

- El Ente Ejecutor no presentó documento en el cual se defina y cuantifique la población potencial y objetivo o área de enfoque del Programa presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales.
- El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios o la manera de identificar a la población que recibe los componentes. Sin embargo, si se presentó evidencia de algunos servicios entregados por el Programa.

#### **Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios:**

- El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales se complementa con el Programa Federal de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, U003, mediante los recursos financieros otorgados a instituciones registrales y catastrales, y el apoyo en la ejecución de proyectos de modernización.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.



#### 2.2.1 Fortalezas:

- El programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, contribuyendo a la gobernanza y la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria, lo que fortalece la coherencia entre las políticas públicas y los programas operativos.
- Se mencionan como componentes clave la actualización de sistemas informáticos y equipos modernos, lo que garantiza una mejora en la eficiencia y calidad de los servicios catastrales y registrales.
- El programa, con financiamiento mixto, ha administrado eficientemente su presupuesto hasta el cuarto trimestre de 2023, reforzando la transparencia y el cumplimiento de metas según la MIR.
- El programa cuenta con una MIR cuya estructura se encuentra en línea con las principales leyes estatales en materia catastral y registral.
- La elaboración del Árbol de Objetivos representa un área de mejora para la adecuada redacción de objetivos de la MIR bajo la MML, para lo cual se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR con base en la MML.
- La mayoría de los indicadores cumplen con los criterios CREMAA.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores entregadas cuentan con todos los elementos establecidos en los TdR.
- Las metas de los indicadores impulsan el desempeño y son factibles de alcanzar.
- Se identifican algunos servicios proporcionados por el Programa.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El programa aborda un rezago de 30 años en los sistemas catastrales y registrales, lo que evidencia su impacto en la actualización y modernización de procesos cruciales para la gestión territorial.
- A nivel Estatal se cuenta con un Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro, de donde es posible conocer el universo de propietarios para la cuantificación y definición de la población potencial y objetivo.
- El Programa se complementa con el Programa Federal de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, U003, mediante los recursos financieros otorgados a instituciones registrales y catastrales, y el apoyo en la ejecución de proyectos de modernización.



### 2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un Diagnóstico Situacional, por lo que no es posible identificar el problema central y la población que lo presenta, dentro de su estructura entre otros elementos.
- No se identifica el Árbol de Problemas y de Objetivos, por tanto, no se identifica adecuadamente las causas y efectos, del problema, así como los medios y fines de la situación deseada, por lo cual no se identifica una lógica causal.
- No se identifica la población potencial y objetivo de manera clara que presenta el problema o necesidad, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa.
- La falta del Árbol de Problemas y Objetivos no permite observar la coherencia entre el problema, los objetivos, medios de solución y la redacción de los objetivos de la MIR bajo la MML.
- Los Componentes C1 y C2 no se definen como bienes y/o servicios terminados y entregados, y las Actividades no se consideran suficientes y necesarias.
- Los indicadores a nivel Fin y Componentes presentan problemas de claridad y representatividad, es decir la medición del aspecto relevante del objetivo y la información suficiente para medir el desempeño del Programa.
- No se establecen de manera adecuada las fuentes de información (como bases de datos) y no se señala el acceso a los medios de verificación, por lo que no se valida completamente la lógica horizontal.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores no están definidas y vinculadas de manera correcta con los indicadores, y no son legibles en algunos casos.
- El programa no define ni cuantifica la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- No es posible identificar a los Beneficiarios que reciben los Componentes del programa.

### 2.2.4 Amenazas:

- No fueron identificadas amenazas.

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

#### Identificación de las características del Programa Presupuestario

El Programa presupuestal E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales financiado con recursos estatales y del FAFEF, es un programa a cargo de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas (DGCRPSAF) en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que pretende dar continuidad al proyecto para la modernización catastral en su segunda etapa iniciada en 2023. El Programa se presenta como una iniciativa integral para la modernización del Registro Público de Nayarit que se encuentra en línea con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 en materia de Gobierno Eficiente.

El programa cuenta con objetivos específicos definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), estructurados bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), que incluyen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades necesarias para su implementación efectiva. Y se sustenta normativamente principalmente en dos normas estatales la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y la Ley del Registro Público del Estado de Nayarit. Para cumplir con los compromisos y metas establecidos en la MIR para el cuarto trimestre de 2023 se ejerció un monto de 40,979,870 pesos, de los 68,363,941 pesos del programa presupuestario asignados a la dependencia ejecutora.



### **Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**

Para el Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, de manera general, se identificó en la evidencia presentada por el Ente Ejecutor la problemática central, la cual se encuentra relacionada con el rezago en materia de modernización catastral y registral que presentaba el Estado hasta antes de 2022, partiendo de dicha problemática, de igual manera se lograron identificar causas, efectos y su ubicación territorial. En la documentación proporcionada, asimismo, se expuso de manera exhaustiva la justificación de la intervención del Programa acompañándola de elementos cuantitativos y acciones específicas. En el mismo sentido, la evidencia proporcionada, mostró que el logro de los objetivos del Programa contribuye al cumplimiento de uno de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Sin embargo, se identificaron varias áreas de mejora. El Ente Ejecutor no presentó evidencia del Diagnóstico Situacional del Programa donde se identifique el Árbol de Problemas y Objetivos, entre otros elementos, por lo cual no fue posible observar la vinculación entre la problemática y los objetivos a nivel Fin y Propósito de la MIR, y contrastar el adecuado planteamiento del problema. Derivado de lo anterior tampoco fue posible realizar un análisis de la lógica causal entre la causa y los efectos (que se realiza con base en el árbol de problemas). En el mismo orden de ideas, se observó que del mismo modo no se encuentra definida la población o área de enfoque del problema. Para el fortalecimiento de la justificación de la creación y del diseño del Programa resultaría beneficioso la elaboración de un Diagnóstico Situacional del Problema y del Árbol de Problemas.

### **Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario**

El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales presenta una estructura sólida vinculada con las principales normas estatales en materia catastral y registral, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por su parte, muestra una redacción de objetivos adecuados que muestra una congruencia general entre componentes, actividades, propósitos y fin, y expone apropiados indicadores que cumplen con la mayoría de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, que cuentan con metas de cumplimiento específicas que aseguran el desarrollo seguro del Programa. Sin embargo, se identifican significativas áreas de mejora. Sin embargo, de acuerdo con la Guía de la SHCP se menciona que sólo se debe establecer un objetivo a nivel de Propósito.

La falta de documentación de relevancia establecida por los TdR (Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos) no permitió observar la lógica causal entre el problema, sus causas y efectos, y los objetivos y medios para su solución, el Propósito 2 no se encuentra redactado de acuerdo a la estructura propuesta por la MML y los Componentes C1 y C2 no se expresan como bienes terminados o servicios proporcionados a los beneficiarios, así lo exhibió el análisis de redacción y la lógica de causalidad vertical, situaciones que a su vez afecta la lógica vertical ascendente. Por otra parte, algunos indicadores como los correspondientes al nivel Fin y los Componentes C1 y C2 muestra falta de claridad y representatividad de los objetivos.

Respecto a las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa, el Ente Ejecutor presentó evidencia de todos a excepción de los indicadores a nivel Propósito, y cada una de estas detalla la información necesaria y relevante, no obstante, el formato enviado prestó algunos problemas de legibilidad. A pesar de que se identificaron fuentes de información y medios de verificación, estos muestran importantes oportunidades de mejora, pues no se especifica de manera clara el sitio donde se deposita la información, lo anterior no permite confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y no se identificaron fuentes de información para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, lo que afecta lógica horizontal.



### Cobertura y Focalización

El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales no cuenta con una población o área de enfoque potencia y objetivo definida. Y no se identificó evidencia que permita definir y dar seguimiento a los beneficiarios que reciben los componentes del programa. Sin embargo, el Ente Ejecutor presentó evidencia de algunos Componentes específicos a los que acceden los cuales hacen referencia a los trámites que pueden realizar en materia catastral y registral.

### Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

No se identificaron en la entidad Programas que muestren complementariedad y/o sinergia con el Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, sin embargo, se observa complementariedad de este con el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro", modalidad U003, programa federal a cargo de la Dirección General de Inventarios y Modernización, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dicho Programa Federal tiene por objetivo modernizar las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios, mediante el otorgamiento de apoyos financieros a instituciones registrales y catastrales, y apoyo en la ejecución de proyectos de modernización catastral, lo cual complementa el Programa estatal en sus objetivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa de manera oficial.
- Elaborar el Árbol de Problemas y de Objetivos del Programa que justifiquen el problema central con las causas y los efectos, así como la situación deseada con los medios y fines.
- Vincular la situación deseada, medios y fines del Árbol de Objetivos con el Resumen Narrativo de la MIR, y definir sólo un objetivo a nivel de Propósito.
- Adecuar y redactar de manera correcta los Componentes C1 y C2 como bienes y/o servicios entregables, así como las Actividades para que serán las suficientes y necesarias, y los Supuestos como situaciones externas positivas.
- Definir de manera correcta los indicadores de objetivos a nivel de Fin y Componentes para que midan de manera adecuada el aspecto relevante del objetivo y sean una base sólida para la medición del desempeño del Programa.
- Definir de manera correcta las Medios de Verificación de los indicadores con la fuente de información o base de datos + donde se resguarda la información + vinculo de internet, en caso de aplicar.
- Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores a nivel de Fin, Componentes y Actividades para que coincidan y sean legibles, y elaborar la Ficha Técnica de Indicadores para el Propósito.
- Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa, e integrarlas en una estrategia de cobertura.
- Elaborar un Padrón de Beneficiarios que esté vinculado con la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida del Programa.

### 4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.2 Cargo: Subdirector Gasto Público, PbR y SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

4.4 Principales colaboradores: Lilibian Cuevas Reyes.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciador@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 (Extensión: 604)



### 5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s): E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales financiado con recursos estatales y del FAFEF.	
5.2 Siglas: No Aplica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s): Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas (DGCRPSAF).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s): Dirección General de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Ing. Jorge Luis Sandoval Ortiz (311) 216 0494	
Nombre: Ing. Jorge Luis Sandoval Ortiz.	Unidad administrativa: Dirección General de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas.

### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, (INDETEC)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Secretaría de Desarrollo Sustentable.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 160.000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal.

### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/">https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/</a> <a href="https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/">https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/</a>
7.2 Difusión en internet del formato*: <a href="https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/">https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/</a> <a href="https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/">https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/</a>



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



## Anexo 5. Fuentes de Información



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





No.	Fuentes de Información Primarias
1	Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.
2	Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Identificación y Características del Programa Presupuestario del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.
3	Gobierno del estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dictámenes de Expedientes Técnicos del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, correspondientes al mes de mayo y julio. Evidencia de Gabinete.
4	Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y urbano (SEDATU). Proyecto Ejecutivo Catastral Nayarit 2023. Evidencia de Gabinete.
5	Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y urbano (SEDATU). Proyecto Ejecutivo Registral Nayarit 2023. Evidencia Gabinete.
6	Gobierno del Estado de Nayarit; Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales. Evidencia de Gabinete.

No.	Fuentes de Información Secundarias
1	Gobierno del Estado de Nayarit. Segundo Informe. P. 59. Recuperado de: <a href="https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/descargas/2doInforme/2doInforme-EXTENDIDA_.pdf">https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/descargas/2doInforme/2doInforme-EXTENDIDA_.pdf</a> .
2	Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Pp. 57 y 62. Recuperado de: <a href="https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/PED2021-2027/PED-NAYARIT-2021-2027.pdf">https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/PED2021-2027/PED-NAYARIT-2021-2027.pdf</a> .
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados">https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados</a> .
4	Secretaría de Desarrollo Sustentable. Ficha Técnica Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEMC) Etapa II. Folio 2023010199. Recuperado de: <a href="https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS_TECNICAS/2023/2do/2023010199.pdf">https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS_TECNICAS/2023/2do/2023010199.pdf</a> .
5	Secretaría de Desarrollo Sustentable. Ficha Técnica Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral (PEMR) Etapa II. Folio 2023010198. Recuperado de: <a href="https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS_TECNICAS/2023/2do/2023010198.pdf">https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS_TECNICAS/2023/2do/2023010198.pdf</a> .
6	Congreso del estado de Nayarit XXXIV Legislatura. Leyes Estatales. Ley de Catastro para el Estado de Nayarit. Recuperado de: <a href="https://congresonayarit.gob.mx/wp-content/uploads/QUE_HACEMOS/LEGISLACION_ESTATAL/leyes/catastro_para_el_estado_de_nayarit_ley_de.pdf">https://congresonayarit.gob.mx/wp-content/uploads/QUE_HACEMOS/LEGISLACION_ESTATAL/leyes/catastro_para_el_estado_de_nayarit_ley_de.pdf</a> .



7	Congreso del estado de Nayarit XXXIV Legislatura. Leyes Estatales. Ley del Registro Público del Estado de Nayarit. Recuperado de: <a href="https://congresonayarit.gob.mx/wp-content/uploads/QUE_HACEMOS/LEGISLACION_ESTATAL/leyes/registro_publico_del_estado_de_nayarit_ley_del.pdf">https://congresonayarit.gob.mx/wp-content/uploads/QUE_HACEMOS/LEGISLACION_ESTATAL/leyes/registro_publico_del_estado_de_nayarit_ley_del.pdf</a> .
8	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Recuperado de: <a href="https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf">https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf</a> .
9	Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf</a> .
10	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Manual para el Diseño y la Construcción de indicadores. Recuperado de: <a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx</a> .
11	Secretaría de Administración y Finanzas. Registro Estatal de trámites y servicios. En: <a href="https://tramites.nayarit.gob.mx/">https://tramites.nayarit.gob.mx/</a> .
12	Gobierno Federal. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Subsecretaría de ordenamiento Territorial y Agrario. Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral. Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro U003. Ejercicio Fiscal 2021. Recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686462/Diagnostico_2021_U003_Rev_UPDI_280921_VF031221.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686462/Diagnostico_2021_U003_Rev_UPDI_280921_VF031221.pdf</a> .



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



## Anexo 6. Fichas Técnicas de Indicadores



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





## Ficha de Indicadores Act 1

FICHA TECNICA DE INDICADORES (MIR)			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) <sup>1</sup>			
Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	Ramo II.- Poder Ejecutivo		
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)		
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E (Prestación de servicios públicos)		
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	1.8.1.E045 Red de servicios y trámites catastrales		
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria del Estado.		
Alineación con el PED y sus Programas <sup>2</sup>			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) <sup>2.1</sup>			
Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	Eje rector ER1.- Gobierno eficiente y seguridad ciudadana		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	Eje estratégico ER1-E1.- Gobierno eficiente, rendición de cuentas y medidas anticorrupción		
Programas del Plan Estatal de Desarrollo <sup>2.2</sup>			
Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Sectorial	Programa <sup>2.2.2</sup>	1 Programa de Red de Servicios y Trámites (Especial, ER1-E1)
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos.		
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>			
Aplicar un modelo de reingeniería en la administración pública estatal para eficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.			
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>			
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>			
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin: Propósito Componente Actividad:X
Indicador <sup>3.2</sup>			
Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>			
Orden <sup>3.2.1.1</sup>	P1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Porcentaje de información cartografica y registral actualizada
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	Eficiencia		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>   Estratégico
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>		
Número de cartografías y número de predios registrados actualizados.	Información cartografica y registral actualizada/Información		
Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>		
porcentaje		relativa	
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>	Frecuencia de medición 3.2.1.10		
Trimestral			
2.1.7 Oportunidad:		2.1.8 Cobertura temporal:	
1 semana después de concluido el periodo que se informa		A partir de 2019	
2.1.10 Periodo de referencia:		2.1.11 Observaciones o precisiones técnicas:	
Inicio del ejercicio fiscal		Del mes de enero en adelante, se inicia con la medición.	



Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>					
Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>			Adultos Mayores		
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	38	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	46	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	84
Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>					
Información disponible <sup>3.2.1.12.1</sup>					
La información se encuentra en la propia Institución(Sistema de Control de Predios)					
Características del indicador <sup>3.2.2</sup>					
Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>			
Adecuado <sup>3.2.2.1.1</sup>	Cumple	De acuerdo a lo programado en el año fiscal.			
Aporte marginal <sup>3.2.2.1.2</sup>	Cumple	Se puede monitorear este indicador.			
Claridad <sup>3.2.2.1.3</sup>	Cumple	Este indicador se mide a travez de solicitud de trámite			
Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>	Cumple	Puede ser comparado con estándares de otras instituciones catastrales.			
Economía <sup>3.2.2.1.5</sup>	Cumple	Los costos son razonables, y provistos en la ley de ingresos del estado.			
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>	Cumple	La prestación de servicio para cada trámite, se apega al procedimiento técnico admtrvo.			
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>	Cumple	Cada trámite es solucionado según su tipo y de manera individual.			
Monitoreable <sup>3.2.2.1.8</sup>	Cumple	los trámites tienen un número de control, para saber en que estatus del proceso están.			
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>	Cumple	Todo trámite es canalizado al área correspondiente para su solución.			
Relevancia <sup>3.2.2.1.10</sup>	Cumple	Cada trámite tiene un propósito específico.			
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>	Cumple				
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>	E (Prestación de servicios públicos)	Para la solución de cada trámite se utilizan diversas herramientas y técnicas.			
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>	Cumple	Los trámites y servicios catastrales están clasificados			
Contacto Indicador <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	Héctor René	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	García	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	Monroy
Area <sup>3.2.3.4</sup>	Dpartamento de Cartografía y Sistemas				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	Encargado de la Oficina de Catastro Rústico				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	eddiearias10@gmail.com				
Teléfono <sup>3.2.3.7</sup>	2-16-04-74				
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	311	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	2-16-04-74	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	110
Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>					
Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>					
Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	Si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	Regular	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	Alta
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					
Los trámites utilizados por el público usuario del catastro es muy variado y se utilizan para multiples fines, sobre todo como una herramienta técnica-administrativa-jurídica de la propiedad inmobiliaria del estado.					



Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario  
**"E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales"**  
 financiado con recursos Estatales del FAFEF



Ejercicio Fiscal 2023

Línea base <sup>3.2.4.2</sup>				
Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2021	69%	5778	8356	cuarto trimestre del 2021
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
La medición de este indicador estará en función del total de predios registrados y que tienen referencia cartográfica, es decir predios debidamente localizables, y que forman parte de trámites catastrales solicitados por los usuarios del catastro.				
Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>				
Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			Términos porcentuales	
Umbral verde - amarillo <sup>3.2.4.3.2</sup>		80%	Umbral amarillo - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	
			50%	
Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>				
Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.4.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.4.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.4.2.3</sup>	
2027	100	5778	5778	cuarto trimestre del 2027
Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>				
Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.5.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.5.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.5.2.3</sup>	
2022 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>	100.00%	5778	5778	dic-22
2023 <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	100.00%	5778	5778	dic-23
2024 <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	100.00%	5778	5778	dic-24
2025 <sup>3.2.4.5.1.4</sup>	100.00%	5778	5778	dic-25
2026 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>	100.00%	5778	5778	dic-26
2027 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>	100.00%	5778	5778	dic-27
Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>				
Periodo <sup>3.2.4.6.1</sup> (según la frecuencia de medición)	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.6.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.6.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.6.2.3</sup>	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	25.00%	1444	5778	PRIMER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 2	50.00%	2888	5778	SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 3	75.00%	4332	5778	TERCER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 4	100.00%	5578	5778	CUARTO TRIMESTRE DEL 2022



<b>Características de las variables</b> <sup>3.2.8</sup> (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)	
Nombre <sup>3.2.5.1</sup>	Descripción de la variable <sup>3.2.5.2</sup>
Porcentaje de actualización de cartografía y de predios	número de cartografías y predios actualizados
Unidad de medida <sup>3.2.5.4</sup>	Frecuencia <sup>3.2.5.6</sup>
<b>porcentaje</b>	
Fecha de disponibilidad de la información <sup>3.2.5.8</sup>	Desagregación geográfica <sup>3.2.5.5</sup>
<b>mensual</b>	<b>Regional</b>
Método de recopilación de datos <sup>3.2.5.7</sup>	2.2.2.2 Observaciones y /o especificaciones
<b>Explotación de registros administrativos</b>	<b>actualización de cartografía y predios registrados mediant</b>
<b>Medios de verificación</b> <sup>3.2.5.3</sup>	
Fuente de información:	<b>Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro</b>
2.2.1.1 Unidad del Estado responsable:	Dependencia
	<b>Secretaría de Administración y Finanzas</b>
2.2.1.2 Lugar dónde puede consultarse:	Unidad Administrativa
	<b>Dirección General de Catastro</b>
<b>Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro</b>	
<b>2.3 Metodologías utilizadas en el cálculo del indicador</b>	
2.3.1 Especifique las metodologías utilizadas en el cálculo del indicador:	
Documento metodológico, año	UE (dependencias y entidades )/ Organismo responsable
<b>Está en función de los trámites catastrales solicitados por el público usuario del catastro</b>	<b>Dirección General de Catastro</b>
2.3.2 Si el indicador utiliza estándares internacionales en atención de los compromisos firmados por el Estado Mexicano, especifique:	
Estándar internacional, año	Organismo internacional responsable
<b>no aplica</b>	<b>no aplica</b>
2.3.3 Si el indicador utiliza estándares nacionales/internacionales en su cálculo, indique:	
Estándar nacional/internacional, año	UE/ Organismo internacional responsable
<b>no aplica</b>	<b>no aplica</b>



Referencias adicionales <sup>3.2.6</sup>					
Referencia nacional <sup>3.2.6.1</sup>			Comentario técnico <sup>3.2.6.2</sup>		
no aplica			La variable de éste indicador es netamente de control interno y no tiene referencia con algún estándar.no aplica		
Serie estadística <sup>3.2.6.3</sup>					
Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>	Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>
2.4 Medios de difusión					
2.4.1 Si el indicador propuesto es difundido por la Unidad del Estado responsable, indique: Página WEB y/o publicación impresa, etc.					
Medio de difusión	Institución u Organismo responsable		Lugar dónde puede consultarse		
Otros	Dirección General de Catastro		SAF		



## Ficha de Indicadores Act 2

FICHA TECNICA DE INDICADORES (MIR)			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) <sup>1</sup>			
Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	Ramo II.- Poder Ejecutivo		
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)		
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E (Prestación de servicios públicos)		
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	1.8.1.E045 Red de servicios y trámites catastrales		
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria del Estado.		
Alineación con el PED y sus Programas <sup>2</sup>			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) <sup>2.1</sup>			
Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	Eje rector ER1.- Gobierno eficiente y seguridad ciudadana		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	Eje estratégico ER1-E1 .- Gobierno eficiente, rendición de cuentas y medidas anticorrupción		
Programas del Plan Estatal de Desarrollo <sup>2.2</sup>			
Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Sectorial	Programa <sup>2.2.2</sup>	1 Programa de Red de Servicios y Trámites (Especial, ER1-E1)
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos.		
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>			
Aplicar un modelo de reingeniería en la administración pública estatal para eficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.			
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>			
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>			
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin: Propósito Componente Actividad:X
Indicador <sup>3.2</sup>			
Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>			
Orden <sup>3.2.1.1</sup>	P1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Porcentaje de manuales de procedimientos revisados y actualizados
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	Eficiencia		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>   Estratégico
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>		
Manuales revisados y actualizados.	(Manuales de procedimientos revisados y actualizados/Ma		
Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>		
porcentaje	relativa		
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>	Frecuencia de medición 3.2.1.10		
	Trimestral		
2.1.7 Oportunidad:	2.1.8 Cobertura temporal:		
1 semana después de concluido el periodo que se informa	A partir de 2019		
2.1.10 Periodo de referencia:	2.1.11 Observaciones o precisiones técnicas:		
Inicio del ejercicio fiscal	Del mes de enero en adelante, se inicia con la medición.		



Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>					
Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>			Adultos Mayores		
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	38	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	46	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	84
Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>					
Información disponible <sup>3.2.1.12.1</sup>					
La información se encuentra en la propia Institución(Sistema de Control de Predios)					
Características del indicador <sup>3.2.2</sup>					
Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>			
Adecuado <sup>3.2.2.1.1</sup>	Cumple	De acuerdo a lo programado en el año fiscal.			
Aporte marginal <sup>3.2.2.1.2</sup>	Cumple	Se puede monitorear este indicador.			
Claridad <sup>3.2.2.1.3</sup>	Cumple	Este indicador se mide a travez de solicitud de trámite			
Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>	Cumple	Puede ser comparado con estandares de otras instituciones catastrales.			
Economía <sup>3.2.2.1.5</sup>	Cumple	Los costos son razonables, y provistos en la ley de ingresos del estado.			
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>	Cumple	La prestación de servicio para cada trámite, se apega al procedimiento técnico admto.			
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>	Cumple	Cada trámite es solucionado según su tipo y de manera individual.			
Monitoreable <sup>3.2.2.1.8</sup>	Cumple	los trámites tienen un número de control, para saber en que estatus del preceso están.			
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>	Cumple	Todo trámite es canalizado al área correspondiente para su solución.			
Relevancia <sup>3.2.2.1.10</sup>	Cumple	Cada trámite tiene un propósito específico.			
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>	Cumple				
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>	E (Prestación de servicios públicos)	Para la solución de cada trámite se utilizan diversas herramientas y técnicas.			
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>	Cumple	Los trámites y servicios catastrales están clasificados			
Contacto indicador <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	Héctor René	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	García	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	Monroy
Area <sup>3.2.3.4</sup>	Dpartamento de Cartografía y Sistemas				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	Encargado de la Oficina de Catastro Rústico				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	eddiearias10@gmail.com				
Teléfono <sup>3.2.3.7</sup>	2-16-04-74				
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	311	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	2-16-04-74	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	110
Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>					
Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>					
Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	Si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	Regular	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	Alta
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					
Los trámites utilizados por el público usuario del catastro es muy variado y se utilizan para multiples fines, sobre todo como una herramienta técnica-administrativa-jurídica de la propiedad inmobiliaria del estado.					



Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario  
**"E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales"**  
 financiado con recursos Estatales del FAFEF



Ejercicio Fiscal 2023

Indetec

Línea base <sup>3.2.4.2</sup>				
Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2021	88%	44	50	cuarto trimestre del 2021
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
La medición de este indicador estará en función del total de predios registrados y que tienen referencia cartográfica, es decir predios debidamente localizables, y que forman parte de trámites catastrales solicitados por los usuarios del catastro.				
Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>				
Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			Términos porcentuales	
Umbral verde - amarillo <sup>3.2.4.3.2</sup>		80%	Umbral amarillo - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup> 50%	
Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>				
Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.4.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.4.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.4.2.3</sup>	
2027	100%	50	50	cuarto trimestre del 2027
Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>				
Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.5.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.5.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.5.2.3</sup>	
2022 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>	100.00%	50	50	dic-22
2023 <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	100.00%	50	50	dic-23
2024 <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	100.00%	50	50	dic-24
2025 <sup>3.2.4.5.1.4</sup>	100.00%	50	50	dic-25
2026 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>	100.00%	50	50	dic-26
2027 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>	100.00%	50	50	dic-27
Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>				
Periodo <sup>3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)</sup>	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.6.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.6.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.6.2.3</sup>	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	25.00%	12	50	PRIMER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 2	50.00%	25	50	SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 3	75.00%	33	50	TERCER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 4	100.00%	50	50	CUARTO TRIMESTRE DEL 2022



Características de las variables <sup>3.2.8</sup> (Se debe llenar esta conjunto tanta veces como número de variables existan)	
Nombre <sup>3.2.5.1</sup>	Descripción de la variable <sup>3.2.5.2</sup>
Porcentaje de manuales de procedimientos actualizados	número de manuales revisados y actualizados
Unidad de medida <sup>3.2.5.4</sup>	Frecuencia <sup>3.2.5.6</sup>
porcentaje	
Fecha de disponibilidad de la información <sup>3.2.5.8</sup>	Desagregación geográfica <sup>3.2.5.5</sup>
mensual	Regional
Método de recopilación de datos <sup>3.2.5.7</sup>	2.2.2.2 Observaciones y /o especificaciones
Explotación de registros administrativos	Actualización de los manuales de procedimientos catastrales
Medios de verificación <sup>3.2.5.3</sup>	
Fuente de información:	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
2.2.1.1 Unidad del Estado responsable:	Dependencia
	Secretaría de Administración y Finanzas
	Unidad Administrativa
	Dirección General de Catastro
2.2.1.2 Lugar dónde puede consultarse:	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
2.3 Metodologías utilizadas en el cálculo del indicador	
2.3.1 Especifique las metodologías utilizadas en el cálculo del indicador:	
Documento metodológico, año	UE (dependencias y entidades )/ Organismo responsable
La actualización depende si se da un cambio en el proceso de un trámite catastral.	Dirección General de Catastro
2.3.2 Si el indicador utiliza estándares internacionales en atención de los compromisos firmados por el Estado Mexicano, especifique:	
Estándar internacional, año	Organismo internacional responsable
no aplica	no aplica
2.3.3 Si el indicador utiliza estándares nacionales/internacionales en su cálculo, indique:	
Estándar nacional/internacional, año	UE/ Organismo internacional responsable
no aplica	no aplica



Referencias adicionales <sup>3.2.6</sup>					
Referencia nacional <sup>3.2.6.1</sup>			Comentario técnico <sup>3.2.6.2</sup>		
no aplica			La variable de este indicador es netamente de control interno y no tiene referencia con algún estándar.no aplica		
Serie estadística <sup>3.2.6.3</sup>					
Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>	Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>
2.4 Medios de difusión					
2.4.1 Si el Indicador propuesto es difundido por la Unidad del Estado responsable, indique: Página WEB y/o publicación impresa, etc.					
Medio de difusión	Institución u Organismo responsable		Lugar dónde puede consultarse		
Otros	Dirección General de Catastro		SAF		



### Ficha de Indicadores Act 3

FICHA TECNICA DE INDICADORES (MIR)			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) <sup>1</sup>			
Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	Ramo II.- Poder Ejecutivo		
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)		
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E (Prestación de servicios públicos)		
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	1.8.1.E045 Red de servicios y trámites catastrales		
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria del Estado.		
Alineación con el PED y sus Programas			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) <sup>2.1</sup>			
Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	Eje rector ER1.- Gobierno eficiente y seguridad ciudadana		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	Eje estratégico ER1-E1.- Gobierno eficiente, rendición de cuentas y medidas anticorrupción		
Programas del Plan Estatal de Desarrollo <sup>2.2</sup>			
Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Sectorial	Programa <sup>2.2.2</sup>	1 Programa de Red de Servicios y Trámites (Especial, ER1-E1)
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos.		
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>			
Aplicar un modelo de reingeniería en la administración pública estatal para eficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.			
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>			
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>			
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin: Propósito Componente Actividad:X
Indicador <sup>3.2</sup>			
Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>			
Orden <sup>3.2.1.1</sup>	P1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Porcentaje de actualización de tablas de valores de suelo y construcción por municipio.
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	Eficiencia		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>   Estratégico
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>		
Número de municipios actualizados en sus tablas de valores unitarios para suelo y construcción.	Valores de suelo y construcción realizados por municipio/Va		
Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.8</sup>		
porcentaje	relativa		
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>	Frecuencia de medición 3.2.1.10		
	Trimestral		
2.1.7 Oportunidad:	2.1.8 Cobertura temporal:		
1 semana después de concluido el periodo que se informa	A partir de 2019		
2.1.10 Periodo de referencia:	2.1.11 Observaciones o precisiones técnicas:		
Inicio del ejercicio fiscal	Del mes de enero en adelante, se inicia con la medición.		



Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>					
Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>			Adultos Mayores		
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	38	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	46	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	84
Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>					
Información disponible <sup>3.2.1.12.1</sup>					
La información se encuentra en la propia Institución(Sistema de Control de Predios)					
Características del indicador <sup>3.2.2</sup>					
Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>			
Adecuado <sup>3.2.2.1.1</sup>	Cumple	De acuerdo a lo programado en el año fiscal.			
Aporte marginal <sup>3.2.2.1.2</sup>	Cumple	Se puede monitorear este indicador.			
Claridad <sup>3.2.2.1.3</sup>	Cumple	Este indicador se mide a travez de solicitud de trámite			
Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>	Cumple	Puede ser comparado con estándares de otras instituciones catastrales.			
Economía <sup>3.2.2.1.5</sup>	Cumple	Los costos son razonables, y provistos en la ley de ingresos del estado.			
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>	Cumple	La prestación de servicio para cada trámite, se apega al procedimiento técnico admntvo.			
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>	Cumple	Cada trámite es solucionado según su tipo y de manera individual.			
Monitoreable <sup>3.2.2.1.8</sup>	Cumple	los trámites tienen un número de control, para saber en que estatus del preceso están.			
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>	Cumple	Todo trámite es canalizado al área correspondiente para su solución.			
Relevancia <sup>3.2.2.1.10</sup>	Cumple	Cada trámite tiene un propósito específico.			
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>	Cumple				
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>	E (Prestación de servicios públicos)	Para la solución de cada trámite se utilizan diversas herramientas y técnicas.			
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>	Cumple	Los trámites y servicios catastrales están clasificados			
Contacto indicador <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	Héctor René	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	García	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	Monroy
Area <sup>3.2.3.4</sup>	Dpartamento de Cartografía y Sistemas				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	Encargado de la Oficina de Catastro Rústico				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	eddiearias10@gmail.com				
Teléfono <sup>3.2.3.7</sup>	2-16-04-74				
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	311	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	2-16-04-74	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	110
Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>					
Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>					
Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	Sí	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	Regular	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	Alta
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					
Los trámites utilizados por el público usuario del catastro es muy variado y se utilizan para multiples fines, sobre todo como una herramienta técnica-administrativa-jurídica de la propiedad inmobiliaria del estado.					



Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario  
**"E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales"**  
 financiado con recursos Estatales del FAFEF



Ejercicio Fiscal 2023

Línea base <sup>3.2.4.2</sup>				
Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2021	140%	14	10	cuarto trimestre del 2021
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
La medición de este indicador estará en función del total de predios registrados y que tienen referencia cartográfica, es decir predios debidamente localizables, y que forman parte de trámites catastrales solicitados por los usuarios del catastro.				
Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>				
Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			Términos porcentuales	
Umbral verde - amarillo <sup>3.2.4.3.2</sup>		80%	Umbral amarillo - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	50%
Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>				
Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.4.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.4.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.4.2.3</sup>	
2027	100%	10	10	cuarto trimestre del 2027
Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>				
Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.5.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.5.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.5.2.3</sup>	
2022 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>	100.00%	10	10	dic-22
2023 <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	100.00%	10	10	dic-23
2024 <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	100.00%	10	10	dic-24
2025 <sup>3.2.4.5.1.4</sup>	100.00%	10	10	dic-25
2026 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>	100.00%	10	10	dic-26
2027 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>	100.00%	10	10	dic-27
Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>				
Periodo <sup>3.2.4.6.1</sup> (según la frecuencia de medición)	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.6.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.6.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.6.2.3</sup>	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	10.00%	1	10	PRIMER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 2	50.00%	5	10	SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 3	90.00%	9	10	TERCER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 4	100.00%	10	10	CUARTO TRIMESTRE DEL 2022



<b>Características de las variables</b> <sup>3.2.5</sup> (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)	
Nombre <sup>3.2.5.1</sup>	Descripción de la variable <sup>3.2.5.2</sup>
Porcentaje de actualización de valores de suelo y construcción	Número de municipios actualizados en sus tablas de valores
Unidad de medida <sup>3.2.5.4</sup>	Frecuencia <sup>3.2.5.6</sup>
<b>porcentaje</b>	
Fecha de disponibilidad de la información <sup>3.2.5.8</sup>	Desagregación geográfica <sup>3.2.5.5</sup>
<b>mensual</b>	<b>Regional</b>
Método de recopilación de datos <sup>3.2.5.7</sup>	2.2.2.2 Observaciones y /o especificaciones
Explotación de registros administrativos	Actualización de tablas de valores para suelo y construcción
<b>Medios de verificación</b> <sup>3.2.5.3</sup>	
Fuente de información:	<b>Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro</b>
2.2.1.1 Unidad del Estado responsable:	Dependencia
	<b>Secretaría de Administración y Finanzas</b>
2.2.1.2 Lugar dónde puede consultarse:	Unidad Administrativa
	<b>Dirección General de Catastro</b>
<b>Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro</b>	
<b>2.3 Metodologías utilizadas en el cálculo del indicador</b>	
2.3.1 Especifique las metodologías utilizadas en el cálculo del indicador:	
Documento metodológico, año	UE (dependencias y entidades) / Organismo responsable
<b>La actualización de las tablas de valores se realiza anualmente, de los municipios que administra el Estado y de aquellos que tienen su propia administración y solicitan apoyo.</b>	<b>Dirección General de Catastro</b>
2.3.2 Si el indicador utiliza estándares internacionales en atención de los compromisos firmados por el Estado Mexicano, especifique:	
Estándar internacional, año	Organismo internacional responsable
<b>no aplica</b>	<b>no aplica</b>
2.3.3 Si el indicador utiliza estándares nacionales/internacionales en su cálculo, indique:	
Estándar nacional/internacional, año	UE/ Organismo internacional responsable
<b>no aplica</b>	<b>no aplica</b>



Referencias adicionales <sup>3.2.6</sup>					
Referencia nacional <sup>3.2.6.1</sup>			Comentario técnico <sup>3.2.6.2</sup>		
no aplica			La variable de éste indicador es netamente de control interno y no tiene referencia con algún estándar.no aplica		
Serie estadística <sup>3.2.6.3</sup>					
Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>	Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>
2.4 Medios de difusión					
2.4.1 Si el indicador propuesto es difundido por la Unidad del Estado responsable, indique: Página WEB y/o publicación impresa, etc.					
Medio de difusión	Institución u Organismo responsable		Lugar dónde puede consultarse		
Otros	Dirección General de Catastro		SAF		



## Ficha de Indicadores Act 4

FICHA TECNICA DE INDICADORES (MIR)			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) <sup>1</sup>			
Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	Ramo II.- Poder Ejecutivo		
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)		
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E (Prestación de servicios públicos)		
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	1.8.1.E045 Red de servicios y trámites catastrales		
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria del Estado.		
Alineación con el PED y sus Programas <sup>2</sup>			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) <sup>2.1</sup>			
Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	Eje rector ER1.- Gobierno eficiente y seguridad ciudadana		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	Eje estratégico ER1-E1 .- Gobierno eficiente, rendición de cuentas y medidas anticorrupción		
Programas del Plan Estatal de Desarrollo <sup>2.2</sup>			
Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Sectorial	Programa <sup>2.2.2</sup>	1 Programa de Red de Servicios y Trámites (Especial, ER1-E1)
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos.		
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>			
Aplicar un modelo de reingeniería en la administración pública estatal para eficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.			
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>			
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>			
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin: Propósito Componente Actividad:X
Indicador <sup>3.2</sup>			
Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>			
Orden <sup>3.2.1.1</sup>	P1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Porcentaje de Ayuntamientos que aprueban tablas de valores.
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	Eficiencia		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup> <b>Estratégico</b>
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Número de Ayuntamientos que aprueban sus tablas de valores unitarios para suelo y construcción.		Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>
Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	porcentaje		Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>			relativa
			Frecuencia de medición 3.2.1.10
			Trimestral
	2.1.7 Oportunidad:		2.1.8 Cobertura temporal:
	1 semana después de concluido el periodo que se informa		A partir de 2019
	2.1.10 Período de referencia:		2.1.11 Observaciones o precisiones técnicas:
	Inicio del ejercicio fiscal		Del mes de enero en adelante, se inicia con la medición.



Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>					
Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>			Adultos Mayores		
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	38	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	46	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	84
Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>					
Información disponible <sup>3.2.1.12.1</sup>					
La información se encuentra en la propia Institución(Sistema de Control de Predios)					
Características del indicador <sup>3.2.2</sup>					
Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>			
Adecuado <sup>3.2.2.1.1</sup>	Cumple	De acuerdo a lo programado en el año fiscal.			
Aporte marginal <sup>3.2.2.1.2</sup>	Cumple	Se puede monitorear este indicador.			
Claridad <sup>3.2.2.1.3</sup>	Cumple	Este indicador se mide a travez de solicitud de trámite			
Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>	Cumple	Puede ser comparado con estándares de otras instituciones catastrales.			
Economía <sup>3.2.2.1.5</sup>	Cumple	Los costos son razonables, y provistos en la ley de ingresos del estado.			
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>	Cumple	La prestación de servicio para cada trámite, se apega al procedimiento técnico admtno.			
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>	Cumple	Cada trámite es solucionado según su tipo y de manera individual.			
Monitoreable <sup>3.2.2.1.8</sup>	Cumple	los trámites tienen un número de control, para saber en que estatus del preceso están.			
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>	Cumple	Todo trámite es canalizado al área correspondiente para su solución.			
Relevancia <sup>3.2.2.1.10</sup>	Cumple	Cada trámite tiene un propósito específico.			
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>	Cumple				
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>	E (Prestación de servicios públicos)	Para la solución de cada trámite se utilizan diversas herramientas y técnicas.			
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>	Cumple	Los trámites y servicios catastrales están clasificados			
Contacto indicador <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	Héctor René	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	García	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	Monroy
Area <sup>3.2.3.4</sup>	Dpartamento de Cartografía y Sistemas				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	Encargado de la Oficina de Catastro Rústico				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	eddiearias10@gmail.com				
Teléfono <sup>3.2.3.7</sup>	2-16-04-74				
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	311	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	2-16-04-74	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	110
Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>					
Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>					
Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	Si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	Regular	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	Media
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					
Los trámites utilizados por el público usuario del catastro es muy variado y se utilizan para multiples fines, sobre todo como una herramienta técnica-administrativa-jurídica de la propiedad inmobiliaria del estado.					



Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario  
**"E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales"**  
 financiado con recursos Estatales del FAFEF



Ejercicio Fiscal 2023

Indetec

Línea base <sup>3.2.4.2</sup>				
Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2021	20%	4	20	cuarto trimestre del 2021
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
La medición de este indicador estará en función del total de predios registrados y que tienen referencia cartográfica, es decir predios debidamente localizables, y que forman parte de trámites catastrales solicitados por los usuarios del catastro.				
Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>				
Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			Términos porcentuales	
Umbral verde - amarillo <sup>3.2.4.3.2</sup>		80%	Umbral amarillo - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	50%
Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>				
Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.4.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.4.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.4.2.3</sup>	
2027	100%	20	20	cuarto trimestre del 2027
Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>				
Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.5.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.5.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.5.2.3</sup>	
2022 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>	100.00%	20	20	dic-22
2023 <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	100.00%	20	20	dic-23
2024 <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	100.00%	20	20	dic-24
2025 <sup>3.2.4.5.1.4</sup>	100.00%	20	20	dic-25
2026 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>	100.00%	20	20	dic-27
2027 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>	100.00%	20	20	dic-27
Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>				
Periodo <sup>3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)</sup>	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.6.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.6.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.6.2.3</sup>	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	25.00%	5	20	PRIMER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 2	50.00%	10	20	SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 3	75.00%	15	20	TERCER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 4	100.00%	20	20	CUARTO TRIMESTRE DEL 2022



<b>Características de las variables</b> <small>3.2.8 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)</small>	
Nombre <small>3.2.5.1</small>	Descripción de la variable <small>3.2.5.2</small>
Número de municipios actualizados en sus tablas de valores.	Número total de municipios actualizados en sus tablas de v
Unidad de medida <small>3.2.5.4</small>	Frecuencia <small>3.2.5.6</small>
porcentaje	
Fecha de disponibilidad de la información <small>3.2.5.8</small>	Desagregación geográfica <small>3.2.5.5</small>
mensual	Regional
Método de recopilación de datos <small>3.2.5.7</small>	2.2.2.2 Observaciones y /o especificaciones
Explotación de registros administrativos	<b>Actualización de tablas de valores para suelo y construcción de los 20 ayuntamientos del Estado</b>
Medios de verificación <small>3.2.5.3</small>	
Fuente de información:	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
2.2.1.1 Unidad del Estado responsable:	Dependencia
	Unidad Administrativa
	Secretaría de Administración y Finanzas
	Dirección General de Catastro
2.2.1.2 Lugar dónde puede consultarse:	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
2.3 Metodologías utilizadas en el cálculo del indicador	
2.3.1 Especifique las metodologías utilizadas en el cálculo del indicador:	
Documento metodológico, año	UE (dependencias y entidades )/ Organismo responsable
La actualización de las tablas de valores de los municipios para su aprobación ante el congreso del Estado.	Dirección General de Catastro
2.3.2 Si el indicador utiliza estándares internacionales en atención de los compromisos firmados por el Estado Mexicano, especifique:	
Estándar internacional, año	Organismo internacional responsable
no aplica	no aplica
2.3.3 Si el indicador utiliza estándares nacionales/internacionales en su cálculo, indique:	
Estándar nacional/internacional, año	UE/ Organismo internacional responsable
no aplica	no aplica



Referencias adicionales <sup>3.2.6</sup>					
Referencia nacional <sup>3.2.6.1</sup>			Comentario técnico <sup>3.2.6.2</sup>		
no aplica			La variable de éste indicador es netamente de control interno y no tiene referencia con algún estándar.no aplica		
Serie estadística <sup>3.2.6.3</sup>					
Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>	Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>
2.4 Medios de difusión					
2.4.1 Si el indicador propuesto es difundido por la Unidad del Estado responsable, indique: Página WEB y/o publicación impresa, etc.					
Medio de difusión	Institución u Organismo responsable		Lugar dónde puede consultarse		
Otros	Dirección General de Catastro		SAF		



## Ficha de Indicadores Act 5

FICHA TECNICA DE INDICADORES (MIR)			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) <sup>1</sup>			
Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	Ramo II.- Poder Ejecutivo		
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)		
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E (Prestación de servicios públicos)		
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	1.8.1.E045 Red de servicios y trámites catastrales		
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria del Estado.		
Alineación con el PED y sus Programas <sup>2</sup>			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) <sup>2.1</sup>			
Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	Eje rector ER1.- Gobierno eficiente y seguridad ciudadana		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	Eje estratégico ER1-E1.- Gobierno eficiente, rendición de cuentas y medidas anticorrupción		
Programas del Plan Estatal de Desarrollo <sup>2.2</sup>			
Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Sectorial	Programa <sup>2.2.2</sup>	1 Programa de Red de Servicios y Trámites (Especial, ER1-E1)
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos.		
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>			
Aplicar un modelo de reingeniería en la administración pública estatal para eficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.			
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>			
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>			
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin: Propósito Componente Actividad: X
Indicador <sup>3.2</sup>			
Datos de Identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>			
Orden <sup>3.2.1.1</sup>	P1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Brigadas de campo
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	Eficiencia		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup> Estratégico
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>		
Brigadas Técnicas que realizan investigación de trámites catastrales en campo	Número de predios investigados por brigada/Número total		
Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.8</sup>		
porcentaje		relativa	
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>	Frecuencia de medición 3.2.1.10		
Trimestral			
2.1.7 Oportunidad:		2.1.8 Cobertura temporal:	
1 semana después de concluido el periodo que se informa		A partir de 2017	
2.1.10 Período de referencia:		2.1.11 Observaciones o precisiones técnicas:	
Inicio del ejercicio fiscal		Del mes de enero en adelante, se inicia con la medición.	



Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>					
Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>			Adultos Mayores		
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	47	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	43	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	90
Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>					
Información disponible <sup>3.2.1.12.1</sup>					
La información se encuentra en la propia Institución(Sistema de Control de Predios)					
Características del indicador <sup>3.2.2</sup>					
Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>			
Adecuado <sup>3.2.2.1.1</sup>	Cumple	De acuerdo a lo programado en el año fiscal.			
Aporte marginal <sup>3.2.2.1.2</sup>	Cumple	Se puede monitorear este indicador.			
Claridad <sup>3.2.2.1.3</sup>	Cumple	Este indicador se mide a travez de solicitud de trámite			
Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>	Cumple	Puede ser comparado con estándares de otras instituciones catastrales.			
Economía <sup>3.2.2.1.5</sup>	Cumple	Los costos son razonables, y provistos en la ley de ingresos del estado.			
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>	Cumple	La prestación de servicio para cada trámite, se apeg a al procedimiento técnico admtno.			
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>	Cumple	Cada trámite es solucionado según su tipo y de manera individual.			
Monitoreable <sup>3.2.2.1.8</sup>	Cumple	los trámites tienen un número de control, para saber en que estatus del proceso están.			
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>	Cumple	Todo trámite es canalizado al área correspondiente para su solución.			
Relevancia <sup>3.2.2.1.10</sup>	Cumple	Cada trámite tiene un propósito específico.			
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>	Cumple				
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>	E (Prestación de servicios públicos)	Para la solución de cada trámite se utilizan diversas herramientas y técnicas.			
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>	Cumple	Los trámites y servicios catastrales están clasificados			
Contacto indicador <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	Héctor René	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	García	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	Monroy
Área <sup>3.2.3.4</sup>	Departamento de Cartografía y Sistemas				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	Encargado de la Oficina de Catastro Rústico				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	eddiearias10@gmail.com				
Teléfono <sup>3.2.3.7</sup>	2-16-04-74				
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	311	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	2-16-04-74	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	110
Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>					
Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>					
Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	Si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	Regular	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	Alta
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					
Los trámites utilizados por el público usuario del catastro es muy variado y se utilizan para multiples fines, sobre todo como una herramienta técnica-administrativa-jurídica de la propiedad inmobiliaria del estado.					



Línea base <sup>3.2.4.2</sup>				
Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2021	85%	3205	3766	cuarto trimestre del 2021
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
La medición de este indicador estará en función del total de predios registrados y que tienen referencia cartográfica, es decir predios debidamente localizables, y que forman parte de trámites catastrales solicitados por los usuarios del catastro.				
Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>				
Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			Términos porcentuales	
Umbral verde - amarillo <sup>3.2.4.3.2</sup>		80%	Umbral amarillo - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup> 50%	
Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>				
Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.4.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.4.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.4.2.3</sup>	
2027	100%	3205	3205	cuarto trimestre del 2027
Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>				
Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.5.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.5.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.5.2.3</sup>	
2022 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>	100.00%	3205	3205	cuarto trimestre
2023 <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	100.00%	3205	3205	cuarto trimestre
2024 <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	100.00%	3205	3205	cuarto trimestre
2025 <sup>3.2.4.5.1.4</sup>	100.00%	3205	3205	cuarto trimestre
2026 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>	100.00%	3205	3205	cuarto trimestre
2027 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>	100.00%	3205	3205	cuarto trimestre
Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>				
Periodo <sup>3.2.4.6.1</sup> (según la frecuencia de medición)	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.6.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.6.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.6.2.3</sup>	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	25.00%	802	3205	PRIMER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 2	50.00%	1603	3205	SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 3	75.00%	2404	3205	TERCER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 4	100.00%	3205	3205	CUARTO TRIMESTRE DEL 2022



Características de las variables <sup>3.2.5</sup> (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)	
Nombre <sup>3.2.5.1</sup>	Descripción de la variable <sup>3.2.5.2</sup>
Brigadas técnicas de campo	Número de predios investigados por las brigadas técnicas d
Unidad de medida <sup>3.2.5.4</sup>	Frecuencia <sup>3.2.5.6</sup>
porcentaje	
Fecha de disponibilidad de la información <sup>3.2.5.8</sup>	Desagregación geográfica <sup>3.2.5.5</sup>
mensual	Regional
Método de recopilación de datos <sup>3.2.5.7</sup>	2.2.2.2 Observaciones y /o especificaciones
Explotación de registros administrativos	Predios investigados en campo por las brigadas técnicas.
Medios de verificación <sup>3.2.5.3</sup>	
Fuente de información:	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
2.2.1.1 Unidad del Estado responsable:	Dependencia
	Secretaría de Administración y Finanzas
	Unidad Administrativa
	Dirección General de Catastro
2.2.1.2 Lugar dónde puede consultarse:	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
2.3 Metodologías utilizadas en el cálculo del indicador	
2.3.1 Especifique las metodologías utilizadas en el cálculo del indicador:	
Documento metodológico, año	UE (dependencias y entidades )/ Organismo responsable
Los predios investigados por las brigadas están en función de los	Dirección General de Catastro
2.3.2 Si el indicador utiliza estándares internacionales en atención de los compromisos firmados por el Estado Mexicano, especifique:	
Estándar internacional, año	Organismo internacional responsable
no aplica	no aplica
2.3.3 Si el indicador utiliza estándares nacionales/internacionales en su cálculo, indique:	
Estándar nacional/internacional, año	UE/ Organismo internacional responsable
no aplica	no aplica



Referencias adicionales <sup>3.2.6</sup>					
Referencia nacional <sup>3.2.6.1</sup>			Comentario técnico <sup>3.2.6.2</sup>		
no aplica			La variable de éste indicador es netamente de control interno y no tiene referencia con algún estándar.no aplica		
Serie estadística <sup>3.2.6.3</sup>					
Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>	Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>
2.4 Medios de difusión					
2.4.1 Si el indicador propuesto es difundido por la Unidad del Estado responsable, indique: Página WEB y/o publicación impresa, etc.					
Medio de difusión	Institución u Organismo responsable		Lugar dónde puede consultarse		
Otros	Dirección General de Catastro		SAF		



## Ficha de Indicadores Act 6

FICHA TECNICA DE INDICADORES (MIR)			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) <sup>1</sup>			
Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	Ramo II.- Poder Ejecutivo		
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)		
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E (Prestación de servicios públicos)		
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	1.8.1.E045 Red de servicios y trámites catastrales		
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria del Estado.		
Alineación con el PED y sus Programas <sup>2</sup>			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) <sup>2.1</sup>			
Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	Eje rector ER1.- Gobierno eficiente y seguridad ciudadana		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	Eje estratégico ER1-E1.- Gobierno eficiente, rendición de cuentas y medidas anticorrupción		
Programas del Plan Estatal de Desarrollo <sup>2.2</sup>			
Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Sectorial	Programa <sup>2.2.2</sup>	1 Programa de Red de Servicios y Trámites (Especial, ER1-E1)
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos.		
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>			
Aplicar un modelo de reingeniería en la administración pública estatal para eficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.			
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>			
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>			
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin: Propósito Componente Actividad: X
Indicador <sup>3.2</sup>			
Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>			
Orden <sup>3.2.1.1</sup>	P1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Porcentaje de empleados especializados
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	Eficiencia		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup> <b>Estratégico</b>
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>		
Personal que se involucra en la solución de trámites catastrales	Número de empleados especializados/Número de empleados		
Unidad de medida <sup>3.2.1.6</sup>	Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>		
porcentaje		relativa	
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.6</sup>	Frecuencia de medición 3.2.1.10		
Trimestral			
2.1.7 Oportunidad:		2.1.8 Cobertura temporal:	
1 semana después de concluido el periodo que se informa		A partir de 2019	
2.1.10 Periodo de referencia:		2.1.11 Observaciones o precisiones técnicas:	
Inicio del ejercicio fiscal		Del mes de enero en adelante, se inicia con la medición.	



Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>					
Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>			Adultos Mayores		
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	47	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	43	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	90
Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>					
Información disponible <sup>3.2.1.12.1</sup>					
La información se encuentra en la propia Institución(Sistema de Control de Predios)					
Características del indicador <sup>3.2.2</sup>					
Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>			
Adecuado <sup>3.2.2.1.1</sup>	Cumple	De acuerdo a lo programado en el año fiscal.			
Aporte marginal <sup>3.2.2.1.2</sup>	Cumple	Se puede monitorear este indicador.			
Claridad <sup>3.2.2.1.3</sup>	Cumple	Éste indicador se mide a travez de solicitud de trámite			
Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>	Cumple	Puede ser comparado con estándares de otras instituciones catastrales.			
Economía <sup>3.2.2.1.5</sup>	Cumple	Los costos son razonables, y provistos en la ley de ingresos del estado.			
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>	Cumple	La prestación de servicio para cada trámite, se apega al procedimiento técnico admntvo.			
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>	Cumple	Cada trámite es solucionado según su tipo y de manera individual.			
Monitoreable <sup>3.2.2.1.8</sup>	Cumple	los trámites tienen un número de control, para saber en que estatus del proceso están.			
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>	Cumple	Todo trámite es canalizado al área correspondiente para su solución.			
Relevancia <sup>3.2.2.1.10</sup>	Cumple	Cada trámite tiene un propósito específico.			
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>	Cumple				
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>	E (Prestación de servicios públicos)	Para la solución de cada trámite se utilizan diversas herramientas y técnicas.			
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>	Cumple	Los trámites y servicios catastrales están clasificados			
Contacto indicador <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	Héctor René	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	García	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	Monroy
Area <sup>3.2.3.4</sup>	Dpartamento de Cartografía y Sistemas				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	Encargado de la Oficina de Catastro Rústico				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	eddiearias10@gmail.com				
Teléfono <sup>3.2.3.7</sup>	2-16-04-74				
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	311	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	2-16-04-74	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	110
Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>					
Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>					
Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	Si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	Regular	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	Alta
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					
Los trámites utilizados por el público usuario del catastro es muy variado y se utilizan para multiples fines, sobre todo como una herramienta técnica-administrativa-jurídica de la propiedad inmobiliaria del estado.					



Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario  
**"E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales"**  
 financiado con recursos Estatales del FAFEF



Ejercicio Fiscal 2023

Indetec

Línea base <sup>3.2.4.2</sup>				
Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2021	63%	48	77	cuarto periodo del 2021
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
La medición de este indicador estará en función del número de empleados que interviene en la solución de los trámites solicitados por el público usuario.				
Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>				
Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			Términos porcentuales	
Umbral verde - amarillo <sup>3.2.4.3.2</sup>		80%	Umbral amarillo - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup> 50%	
Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>				
Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.4.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.4.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.4.2.3</sup>	
2027	100%	77	77	cuarto trimestre del 2027
Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>				
Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.5.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.5.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.5.2.3</sup>	
2022 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>	100.00%	77	77	cuarto periodo del 2021
2023 <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	100.00%	77	77	
2024 <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	100.00%	77	77	
2025 <sup>3.2.4.5.1.4</sup>	100.00%	77	77	
2026 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>	100.00%	77	77	
2027 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>	100.00%	77	77	
Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>				
Periodo <sup>3.2.4.6.1</sup> (según la frecuencia de medición)	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.6.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.6.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.6.2.3</sup>	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	19.48%	15	77	PRIMER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 2				SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 3				TERCER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 4				CUARTO TRIMESTRE DEL 2022



Características de las variables <sup>3.2.5</sup> (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)	
Nombre <sup>3.2.5.1</sup>	Descripción de la variable <sup>3.2.5.2</sup>
Obtención de un perfil optimo en el personal operativo	Porcentaje de empleados especializados en la solución de t
Unidad de medida <sup>3.2.5.4</sup>	Frecuencia <sup>3.2.5.6</sup>
porcentaje	
Fecha de disponibilidad de la información <sup>3.2.5.8</sup>	Desagregación geográfica <sup>3.2.5.5</sup>
mensual	Regional
Método de recopilación de datos <sup>3.2.5.7</sup>	2.2.2.2 Observaciones y /o especificaciones
Explotación de registros administrativos	Personal operativo que interviene en la solución de trámit
Medios de verificación <sup>3.2.5.3</sup>	
Fuente de información:	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
2.2.1.1 Unidad del Estado responsable:	Dependencia
	Unidad Administrativa
	Secretaría de Administración y Finanzas
	Dirección General de Catastro
2.2.1.2 Lugar dónde puede consultarse:	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
2.3 Metodologías utilizadas en el cálculo del indicador	
2.3.1 Especifique las metodologías utilizadas en el cálculo del indicador:	
Documento metodológico, año	UE (dependencias y entidades )/ Organismo responsable
El porcentaje de éste indicador estará en función de los trámites	Dirección General de Catastro
2.3.2 Si el indicador utiliza estándares internacionales en atención de los compromisos firmados por el Estado Mexicano, especifique:	
Estándar internacional, año	Organismo internacional responsable
no aplica	no aplica
2.3.3 Si el indicador utiliza estándares nacionales/internacionales en su cálculo, indique:	
Estándar nacional/internacional, año	UE/ Organismo internacional responsable
no aplica	no aplica



Referencias adicionales <sup>3.2.6</sup>					
Referencia nacional <sup>3.2.6.1</sup>			Comentario técnico <sup>3.2.6.2</sup>		
no aplica			La variable de éste indicador es netamente de control interno y no tiene referencia con algún estándar.no aplica		
Serie estadística <sup>3.2.6.3</sup>					
Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>	Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>
2.4 Medios de difusión					
2.4.1 Si el indicador propuesto es difundido por la Unidad del Estado responsable, indique: Página WEB y/o publicación impresa, etc.					
Medio de difusión	Institución u Organismo responsable		Lugar dónde puede consultarse		
Otros	Dirección General de Catastro		SAF		



## Ficha de Indicadores Comp 1

FICHA TECNICA DE INDICADORES (MIR)			
<b>Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)<sup>1</sup></b>			
Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	Ramo II.- Poder Ejecutivo		
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)		
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E (Prestación de servicios públicos)		
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	1.8.1.E045 Red de servicios y trámites catastrales		
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria del Estado.		
<b>Alineación con el PED y sus Programas <sup>2</sup></b>			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) <sup>2.1</sup>			
Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	Eje rector ER1.- Gobierno eficiente y seguridad ciudadana		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	Eje estratégico ER1-E1 .- Gobierno eficiente, rendición de cuentas y medidas anticorrupción		
Programas del Plan Estatal de Desarrollo <sup>2.2</sup>			
Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Sectorial	Programa <sup>2.2.2</sup>	1 Programa de Red de Servicios y Trámites (Especial, ER1-E1)
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos.		
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>			
Aplicar un modelo de reingeniería en la administración pública estatal para eficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.			
<b>Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup></b>			
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>			
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Sistemas y equipos informáticos modernos y eficientes	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin: Propósito Componente: X Actividad
Indicador <sup>3.2</sup>			
<b>Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup></b>			
Orden <sup>3.2.1.1</sup>	C1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Número de equipos nuevos adquiridos y sistemas de información integrados
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	Eficiencia		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>   Estratégico
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>		Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>	
Sistemas modernos y eficientes		Número de equipos nuevos/Número de equipos totales*10	
Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>		
porcentaje		relativa	
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>		Frecuencia de medición 3.2.1.10	
		Trimestral	
2.1.7 Oportunidad:		2.1.8 Cobertura temporal:	
1 semana después de concluido el periodo que se informa		A partir de 2017	
2.1.10 Periodo de referencia:		2.1.11 Observaciones o precisiones técnicas:	
Inicio del ejercicio fiscal		Del mes de enero en adelante, se inicia con la medición.	



Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>					
Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>			Adultos Mayores		
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	38	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	46	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	84
Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>					
Información disponible <sup>3.2.1.12.1</sup>					
La información se encuentra en la propia Institución(Sistema de Control de Predios)					
Características del indicador <sup>3.2.2</sup>					
Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>			
Adecuado <sup>3.2.2.1.1</sup>	Cumple	De acuerdo a lo programado en el año fiscal.			
Aporte marginal <sup>3.2.2.1.2</sup>	Cumple	Se puede monitorear este indicador.			
Claridad <sup>3.2.2.1.3</sup>	Cumple	Este indicador se mide a travez de solicitud de trámite			
Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>	Cumple	Puede ser comparado con estandares de otras instituciones catastrales.			
Economía <sup>3.2.2.1.5</sup>	Cumple	Los costos son razonables, y provistos en la ley de ingresos del estado.			
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>	Cumple	La prestación de servicio para cada trámite, se apega al procedimiento técnico admto.			
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>	Cumple	Cada trámite es solucionado según su tipo y de manera individual.			
Monitoreable <sup>3.2.2.1.8</sup>	Cumple	los trámites tienen un número de control, para saber en que estatus del proceso están.			
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>	Cumple	Todo trámite es canalizado al área correspondiente para su solución.			
Relevancia <sup>3.2.2.1.10</sup>	Cumple	Cada trámite tiene un propósito específico.			
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>	Cumple				
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>	E (Prestación de servicios públicos)	Para la solución de cada trámite se utilizan diversas herramientas y técnicas.			
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>	Cumple	Los trámites y servicios catastrales están clasificados			
Contacto indicador <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	Ximena Patricia	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	Ibarría	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	Verduzco
Area <sup>3.2.3.4</sup>	Coordinación Jurídica				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	Auxiliar Jurídico				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	ximenaiv@hotmail.com				
Teléfono <sup>3.2.3.7</sup>	2-16-04-74				
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	311	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	2-16-04-74	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	115
Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>					
Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>					
Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	Si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	Regular	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	Alta
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					
Los trámites utilizados por el público usuario del catastro es muy variado y se utilizan para multiples fines, sobre todo como una herramienta técnica-administrativa-jurídica de la propiedad inmobiliaria del estado.					



Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario  
**"E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales"**  
 financiado con recursos Estatales del FAFEF



Ejercicio Fiscal 2023

Línea base <sup>3.2.4.2</sup>				
Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2021	100%	64	64	2021
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
Mientras exista las diferentes formas de tenencia del suelo, la propiedad inmobiliaria deberá apearse a los lineamientos técnicos-jurícos administrativos de la actividad catastral, para dar certidumbre jurídica a los diferentes actos de traslación de dominio				
Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>				
Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			Términos porcentuales	
Umbral verde - amarillo <sup>3.2.4.3.2</sup>		80%	Umbral amarillo - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	
			50%	
Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>				
Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.4.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.4.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.4.2.3</sup>	
2027	100%	64	64	cuarto trimestre del 2027
Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>				
Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.5.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.5.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.5.2.3</sup>	
2022 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>	100.00%	64	64	dic-22
2023 <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	100.00%	173	31	dic-23
2024 <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	100.00%	173	0	dic-24
2025 <sup>3.2.4.5.1.4</sup>	100.00%	173	64	dic-25
2026 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>	100.00%	173	64	dic-26
2027 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>	100.00%	173	64	dic-27
Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>				
Periodo <sup>3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)</sup>	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.6.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.6.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.6.2.3</sup>	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	0.00%	0	173	PRIMER TRIMESTRE DEL 2023
Periodo 2	0.00%	0	173	SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023
Periodo 3	135.00%	42	173	TERCER TRIMESTRE DEL 2023
Periodo 4	135.00%	42	173	CUARTO TRIMESTRE DEL 2023



Características de las variables <sup>3.2.6</sup> (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)	
Nombre <sup>3.2.5.1</sup>	Descripción de la variable <sup>3.2.5.2</sup>
Número de equipos nuevos	equipo de informatica de ultima generación
Unidad de medida <sup>3.2.5.4</sup>	Frecuencia <sup>3.2.5.6</sup>
porcentaje	
Fecha de disponibilidad de la información <sup>3.2.5.8</sup>	Desagregación geográfica <sup>3.2.5.5</sup>
mensual	Regional
Método de recopilación de datos <sup>3.2.5.7</sup>	2.2.2.2 Observaciones y /o especificaciones
Explotación de registros administrativos	actualización de equipos nuevos mediante el programa de
Medios de verificación <sup>3.2.6.3</sup>	
Fuente de información:	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
2.2.1.1 Unidad del Estado responsable:	Dependencia
	Unidad Administrativa
	Secretaría de Administración y Finanzas
	Dirección General de Catastro
2.2.1.2 Lugar dónde puede consultarse:	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
2.3 Metodologías utilizadas en el cálculo del indicador	
2.3.1 Especifique las metodologías utilizadas en el cálculo del indicador:	
Documento metodológico, año	UE (dependencias y entidades) / Organismo responsable
Está en función de los equipos y software que se adquieren en un ejercicio fiscal.	Dirección General de Catastro
2.3.2 Si el indicador utiliza estándares internacionales en atención de los compromisos firmados por el Estado Mexicano, especifique:	
Estándar internacional, año	Organismo internacional responsable
no aplica	no aplica
2.3.3 Si el indicador utiliza estándares nacionales/internacionales en su cálculo, indique:	
Estándar nacional/Internacional, año	UE/ Organismo internacional responsable
no aplica	no aplica



Referencias adicionales <sup>3.2.6</sup>					
Referencia nacional <sup>3.2.6.1</sup>			Comentario técnico <sup>3.2.6.2</sup>		
no aplica			La variable de éste indicador es netamente de control interno y no tiene referencia con algún estándar.no aplica		
Serie estadística <sup>3.2.6.3</sup>					
Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Período <sup>3.2.6.3.3</sup>	Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Período <sup>3.2.6.3.3</sup>
2.4 Medios de difusión					
2.4.1 Si el indicador propuesto es difundido por la Unidad del Estado responsable, indique: Página WEB y/o publicación impresa, etc.					
Medio de difusión	Institución u Organismo responsable		Lugar dónde puede consultarse		
Otros	Dirección General de Catastro		SAF		



## Ficha de Indicadores Comp 2

FICHA TECNICA DE INDICADORES (MIR)			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) <sup>1</sup>			
Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	Ramo II.- Poder Ejecutivo		
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)		
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E (Prestación de servicios públicos)		
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	1.8.1.E045 Red de servicios y trámites catastrales		
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria del Estado.		
Alineación con el PED y sus Programas <sup>2</sup>			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) <sup>2.1</sup>			
Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	Eje rector ER1.- Gobierno eficiente y seguridad ciudadana		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	Eje estratégico ER1-E1.- Gobierno eficiente, rendición de cuentas y medidas anticorrupción		
Programas del Plan Estatal de Desarrollo <sup>2.2</sup>			
Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Sectorial	Programa <sup>2.2.2</sup>	1 Programa de Red de Servicios y Trámites (Especial, ER1-E1)
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos.		
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>			
Aplicar un modelo de reingeniería en la administración pública estatal para efficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.			
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>			
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>			
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Elaboración y actualización de manuales de organización y procedimientos	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin: Propósito: Componente: X Actividad
Indicador <sup>3.2</sup>			
Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>			
Orden <sup>3.2.1.1</sup>	C2	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Actualización del manual de procedimientos catastrales
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	Eficiencia		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>   Estratégico
Definición del Indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>		
Manual de organización y procedimientos	Número de procedimientos actualizados/total de trámites c		
Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>		
porcentaje	relativa		
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>	Frecuencia de medición 3.2.1.10		
	Trimestral		
2.1.7 Oportunidad:	2.1.8 Cobertura temporal:		
1 semana después de concluido el periodo que se informa	A partir de 2017		
2.1.10 Periodo de referencia:	2.1.11 Observaciones o precisiones técnicas:		
Inicio del ejercicio fiscal	Del mes de enero en adelante, se inicia con la medición.		



Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>					
Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>			Adultos Mayores		
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	38	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	46	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	84
Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>					
Información disponible <sup>3.2.1.12.1</sup>					
La información se encuentra en la propia Institución(Sistema de Control de Predios)					
Características del indicador <sup>3.2.2</sup>					
Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>			
Adecuado <sup>3.2.2.1.1</sup>	Cumple	De acuerdo a lo programado en el año fiscal.			
Aporte marginal <sup>3.2.2.1.2</sup>	Cumple	Se puede monitorear este indicador.			
Claridad <sup>3.2.2.1.3</sup>	Cumple	Este indicador se mide a travez de solicitud de trámite			
Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>	Cumple	Puede ser comparado con estandares de otras instituciones catastrales.			
Economía <sup>3.2.2.1.5</sup>	Cumple	Los costos son razonables, y provistos en la ley de ingresos del estado.			
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>	Cumple	La prestación de servicio para cada trámite, se apega al procedimiento técnico admtno.			
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>	Cumple	Cada trámite es solucionado según su tipo y de manera individual.			
Monitoreable <sup>3.2.2.1.8</sup>	Cumple	los trámites tienen un número de control, para saber en que estatus del proceso están.			
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>	Cumple	Todo trámite es canalizado al área correspondiente para su solución.			
Relevancia <sup>3.2.2.1.10</sup>	Cumple	Cada trámite tiene un propósito específico.			
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>	Cumple				
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>	E (Prestación de servicios públicos)	Para la solución de cada trámite se utilizan diversas herramientas y técnicas.			
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>	Cumple	Los trámites y servicios catastrales están clasificados			
Contacto indicador <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	Ximena Patricia	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	Ibarría	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	Verduzco
Area <sup>3.2.3.4</sup>	Coordinación Jurídica				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	Auxiliar Jurídico				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	ximenaiv@hotmail.com				
Teléfono <sup>3.2.3.7</sup>	2-16-04-74				
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	311	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	2-16-04-74	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	115
Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>					
Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>					
Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	Si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	Regular	Facibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	Alta
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					
Los trámites utilizados por el público usuario del catastro es muy variado y se utilizan para multiples fines, sobre todo como una herramienta técnica-administrativa-jurídica de la propiedad inmobiliaria del estado.					



Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario  
**"E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales"**  
 financiado con recursos Estatales del FAFEF



Ejercicio Fiscal 2023

Línea base <sup>3.2.4.2</sup>				
Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2021	88%	44	50	2021
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
No se ha presentado iniciativa alguna para modificar el manual de procedimientos de los servicios que presta la Institución Catastral				
Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>				
Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>		Términos porcentuales		
Umbral verde - amarillo <sup>3.2.4.3.2</sup>		80%	Umbral amarillo - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	50%
Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>				
Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.4.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.4.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.4.2.3</sup>	
2027	100	50	50	cuarto trimestre del 2027
Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>				
Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.5.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.5.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.5.2.3</sup>	
2022 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>	100.00%	50	50	dic-22
2023 <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	100.00%	50	50	dic-23
2024 <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	100.00%	65	65	dic-24
2025 <sup>3.2.4.5.1.4</sup>	100.00%	50	65	dic-25
2026 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>	100.00%	50	65	dic-26
2027 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>	100.00%	50	65	dic-27
Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>				
Periodo <sup>3.2.4.6.1</sup> (según la frecuencia de medición)	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.6.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.6.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.6.2.3</sup>	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	28.00%	14	50	PRIMER TRIMESTRE DEL 2023
Periodo 2	32.00%	16	50	SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023
Periodo 3	36.00%	18	50	TERCER TRIMESTRE DEL 2023
Periodo 4	36.00%	18	50	CUARTO TRIMESTRE DEL 2023



<b>Características de las variables</b> <small>3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)</small>	
Nombre <small>3.2.5.1</small>	Descripción de la variable <small>3.2.5.2</small>
Número de procedimientos actualizados	manual de organización actualizado
Unidad de medida <small>3.2.5.4</small>	Frecuencia <small>3.2.5.6</small>
<b>porcentaje</b>	
Fecha de disponibilidad de la información <small>3.2.5.8</small>	Desagregación geográfica <small>3.2.5.5</small>
<b>mensual</b>	<b>Regional</b>
Método de recopilación de datos <small>3.2.5.7</small>	2.2.2.2 Observaciones y /o especificaciones
<b>Explotación de registros administrativos</b>	<b>La actualización de éste componente está en función de ca</b>
<b>Medios de verificación</b> <small>3.2.5.3</small>	
Fuente de información:	<b>Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro</b>
2.2.1.1 Unidad del Estado responsable:	Dependencia
	<b>Secretaría de Administración y Finanzas</b>
	Unidad Administrativa
	<b>Dirección General de Catastro</b>
2.2.1.2 Lugar dónde puede consultarse:	<b>Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro</b>
<b>2.3 Metodologías utilizadas en el cálculo del indicador</b>	
2.3.1 Especifique las metodologías utilizadas en el cálculo del indicador:	
Documento metodológico, año	UE (dependencias y entidades )/ Organismo responsable
<b>Está en función de la revisión de los diferentes trámites que presta la Institución.</b>	<b>Dirección General de Catastro</b>
2.3.2 Si el indicador utiliza estándares internacionales en atención de los compromisos firmados por el Estado Mexicano, especifique:	
Estándar internacional, año	Organismo internacional responsable
<b>no aplica</b>	<b>no aplica</b>
2.3.3 Si el indicador utiliza estándares nacionales/internacionales en su cálculo, indique:	
Estándar nacional/Internacional, año	UE/ Organismo internacional responsable
<b>no aplica</b>	<b>no aplica</b>



Referencias adicionales <sup>3.2.6</sup>					
Referencia nacional <sup>3.2.6.1</sup>			Comentario técnico <sup>3.2.6.2</sup>		
no aplica			La variable de éste indicador es netamente de control interno y no tiene referencia con algún estándar.		
Serie estadística <sup>3.2.6.3</sup>					
Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>	Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>
2.4 Medios de difusión					
2.4.1 Si el indicador propuesto es difundido por la Unidad del Estado responsable, indique: Página WEB y/o publicación impresa, etc.					
Medio de difusión	Institución u Organismo responsable		Lugar dónde puede consultarse		
Otros	Dirección General de Catastro		SAF		



### Ficha de Indicadores Comp 3

FICHA TECNICA DE INDICADORES (MIR)			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) <sup>1</sup>			
Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	Ramo II.- Poder Ejecutivo		
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)		
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E (Prestación de servicios públicos)		
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	1.8.1.E045 Red de servicios y trámites catastrales		
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria del Estado.		
Alineación con el PED y sus Programas <sup>2</sup>			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) <sup>2.1</sup>			
Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	Eje rector ER1.- Gobierno eficiente y seguridad ciudadana		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	Eje estratégico ER1-E1.- Gobierno eficiente, rendición de cuentas y medidas anticorrupción		
Programas del Plan Estatal de Desarrollo <sup>2.2</sup>			
Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Sectorial	Programa <sup>2.2.2</sup>	1 Programa de Red de Servicios y Trámites (Especial, ER1-E1)
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos.		
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>			
Aplicar un modelo de reingeniería en la administración pública estatal para eficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.			
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>			
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>			
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Valores de suelo y construcción actualizados	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin: Propósito: Componente:X Actividad
Indicador <sup>3.2</sup>			
Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>			
Orden <sup>3.2.1.1</sup>	C3	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Número de localidades investigadas(de 11 ayuntamientos que administra el Estado)
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	Eficiencia		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup> Estratégico
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>		
Estudio de valores de suelo y construcción	Número de Ayuntamientos valuados/Número de Ayuntamientos		
Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>		
porcentaje	relativa		
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>	Frecuencia de medición 3.2.1.10		
	Trimestral		
2.1.7 Oportunidad:	2.1.8 Cobertura temporal:		
1 semana después de concluido el periodo que se informa	A partir de 2017		
2.1.10 Periodo de referencia:	2.1.11 Observaciones o precisiones técnicas:		
Inicio del ejercicio fiscal	Del mes de enero en adelante, se inicia con la medición.		



Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>					
Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>			Adultos Mayores		
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	47	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	43	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	90
Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>					
Información disponible <sup>3.2.1.12.1</sup>					
La información se encuentra en la propia Institución(Sistema de Control de Predios)					
Características del Indicador <sup>3.2.2</sup>					
Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>			
Adecuado <sup>3.2.2.1.1</sup>	Cumple	De acuerdo a lo programado en el año fiscal.			
Aporte marginal <sup>3.2.2.1.2</sup>	Cumple	Se puede monitorear este indicador.			
Claridad <sup>3.2.2.1.3</sup>	Cumple	Éste indicador se mide a travez de solicitud de trámite			
Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>	Cumple	Puede ser comparado con estandares de otras instituciones catastrales.			
Economía <sup>3.2.2.1.5</sup>	Cumple	Los costos son razonables, y provistos en la ley de ingresos del estado.			
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>	Cumple	La prestación de servicio para cada trámite, se apega al procedimiento técnico admtdvo.			
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>	Cumple	Cada trámite es solucionado según su tipo y de manera individual.			
Monitoreable <sup>3.2.2.1.8</sup>	Cumple	los trámites tienen un número de control, para saber en que estatus del proceso están.			
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>	Cumple	Todo trámite es canalizado al área correspondiente para su solución.			
Relevancia <sup>3.2.2.1.10</sup>	Cumple	Cada trámite tiene un propósito específico.			
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>	Cumple				
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>	E (Prestación de servicios públicos)	Para la solución de cada trámite se utilizan diversas herramientas y técnicas.			
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>	Cumple	Los trámites y servicios catastrales están clasificados			
Contacto Indicador <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	Héctor René	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	García	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	Monroy
Area <sup>3.2.3.4</sup>	Dpartamento de Cartografía y Sistemas				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	Encargado de la Oficina de Catastro Rústico				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	eddiearias10@gmail.com				
Teléfono <sup>3.2.3.7</sup>	2-16-04-74				
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	311	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	2-16-04-74	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	110
Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>					
Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>					
Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	Si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	Regular	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	Alta
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					
Los trámites utilizados por el público usuario del catastro es muy variado y se utilizan para multiples fines, sobre todo como una herramienta técnica-administrativa-jurídica de la propiedad inmobiliaria del estado.					



Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario  
**"E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales"**  
 financiado con recursos Estatales del FAFEF



Ejercicio Fiscal 2023

Línea base <sup>3.2.4.2</sup>				
Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2021	130%	13	10	2021
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
Para ese año, no se recibió solicitud de apoyo para actualizar las tablas de valores de municipios que ejercen su propia gestión catastral.				
Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>				
Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			Términos porcentuales	
Umbral verde - amarillo <sup>3.2.4.3.2</sup>		80%	Umbral amarillo - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	50%
Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>				
Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.4.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.4.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.4.2.3</sup>	
2027	100	10	10	cuarto trimestre del 2027
Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>				
Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.5.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.5.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.5.2.3</sup>	
2022 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>	100.00%	10	10	dic-22
2023 <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	100.00%	10	10	dic-23
2024 <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	100.00%	10	10	dic-24
2025 <sup>3.2.4.5.1.4</sup>	100.00%	10	10	dic-25
2026 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>	100.00%	10	10	dic-26
2027 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>	100.00%	10	10	dic-27
Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>				
Periodo <sup>3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)</sup>	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.6.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.6.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.6.2.3</sup>	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	25.00%	2	10	PRIMER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 2	50.00%	3	10	SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 3	75.00%	7	10	TERCER TRIMESTRE DEL 2022
Periodo 4	100.00%	10	10	CUARTO TRIMESTRE DEL 2022

10 - 100  
3



<b>Características de las variables</b> <small>3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variable existan)</small>		
Nombre <small>3.2.5.1</small>	Descripción de la variable <small>3.2.5.2</small>	
Número de ayuntamientos valuados	Número de ayuntamientos administrados por el estado	
Unidad de medida <small>3.2.5.4</small>	Frecuencia <small>3.2.5.6</small>	
porcentaje		
Fecha de disponibilidad de la información <small>3.2.5.8</small>	Desagregación geográfica <small>3.2.5.5</small>	
mensual	Regional	
Método de recopilación de datos <small>3.2.5.7</small>	2.2.2.2 Observaciones y /o especificaciones	
Explotación de registros administrativos	actualización de planos de valores de acuerdo a la oferta y	
<b>Medios de verificación</b> <small>3.2.5.3</small>		
Fuente de información:	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	
2.2.1.1 Unidad del Estado responsable:	Dependencia	Unidad Administrativa
	Secretaría de Administración y Finanzas	Dirección General de Catastro
2.2.1.2 Lugar dónde puede consultarse:	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro	
<b>2.3 Metodologías utilizadas en el cálculo del indicador</b>		
2.3.1 Especifique las metodologías utilizadas en el cálculo del indicador:		
Documento metodológico, año	UE (dependencias y entidades )/ Organismo responsable	
Está en función de los municipios que solicitan actualizar sus tablas de valores	Dirección General de Catastro	
2.3.2 Si el indicador utiliza estándares internacionales en atención de los compromisos firmados por el Estado Mexicano, especifique:		
Estándar internacional, año	Organismo internacional responsable	
no aplica	no aplica	
2.3.3 Si el indicador utiliza estándares nacionales/internacionales en su cálculo, indique:		
Estándar nacional/internacional, año	UE/ Organismo internacional responsable	
no aplica	no aplica	



Referencias adicionales <sup>3.2.6</sup>					
Referencia nacional <sup>3.2.6.1</sup>			Comentario técnico <sup>3.2.6.2</sup>		
no aplica			La variable de éste indicador es netamente de control interno y no tiene referencia con algún estándar.		
Serie estadística <sup>3.2.6.3</sup>					
Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>	Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Periodo <sup>3.2.6.3.3</sup>
2.4 Medios de difusión					
2.4.1 Si el indicador propuesto es difundido por la Unidad del Estado responsable, indique: Página WEB y/o publicación impresa, etc.					
Medio de difusión	Institución u Organismo responsable		Lugar dónde puede consultarse		
Otros	Dirección General de Catastro		SAF		



## Ficha de Indicadores Fin

FICHA TECNICA DE INDICADORES (MIR)			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) <sup>1</sup>			
Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	Ramo II.- Poder Ejecutivo		
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)		
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E (Prestación de servicios públicos)		
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	1.8.1.E045 Red de servicios y trámites catastrales		
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	Actualización de la propiedad inmobiliaria del Estado.		
Alineación con el PED y sus Programas <sup>2</sup>			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) <sup>2.1</sup>			
Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	Eje rector ER1.- Gobierno eficiente y seguridad ciudadana		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	Eje estratégico ER1-E1.- Gobierno eficiente, rendición de cuentas y medidas anticorrupción		
Programas del Plan Estatal de Desarrollo <sup>2.2</sup>			
Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Sectorial	Programa <sup>2.2.2</sup>	1 Programa de Red de Servicios y Trámites (Especial, ER1-E1)
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos.		
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>			
Aplicar un modelo de reingeniería en la administración pública estatal para eficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.			
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>			
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>			
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Excelente calidad en el servicio de la información y en la recaudación de la propiedad inmobiliaria.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin: X Propósito Componente Actividad
Indicador <sup>3.2</sup>			
Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>			
Orden <sup>3.2.1.1</sup>	F1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Tiempo de respuesta a la demanda de los servicios catastrales.
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	Eficiencia		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup> Estratégico
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>		
Calidad de la información	total de trámites resueltos/número total de trámites solicitados		
Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>		
porcentaje	relativa		
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>	Frecuencia de medición 3.2.1.10		
	Anual		
2.1.7 Oportunidad:	2.1.8 Cobertura temporal:		
1 semana después de concluido el periodo que se informa	A partir de 2019		
2.1.10 Periodo de referencia:	2.1.11 Observaciones o precisiones técnicas:		
Inicio del ejercicio fiscal	Del mes de enero en adelante, se inicia con la medición.		



Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>					
Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>			Adultos Mayores		
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	38	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	46	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	84
Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>					
Información disponible <sup>3.2.1.12.1</sup>					
La información se encuentra en la propia Institución(Sistema de Control de Predios)					
Características del indicador <sup>3.2.2</sup>					
Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>			
Adecuado <sup>3.2.2.1.1</sup>	Cumple	De acuerdo a lo programado en el año fiscal.			
Aporte marginal <sup>3.2.2.1.2</sup>	Cumple	Se puede monitorear este indicador.			
Claridad <sup>3.2.2.1.3</sup>	Cumple	Este indicador se mide a travez de solicitud de trámite			
Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>	Cumple	Puede ser comparado con estandares de otras instituciones catastrales.			
Economía <sup>3.2.2.1.5</sup>	Cumple	Los costos son razonables, y provistos en la ley de ingresos del estado.			
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>	Cumple	La prestación de servicio para cada trámite, se apeg a al procedimiento técnico admtdvo.			
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>	Cumple	Cada trámite es solucionado según su tipo y de manera individual.			
Monitoreable <sup>3.2.2.1.8</sup>	Cumple	los trámites tienen un número de control, para saber en que estatus del preceso están.			
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>	Cumple	Todo trámite es canalizado al área correspondiente para su solución.			
Relevancia <sup>3.2.2.1.10</sup>	Cumple	Cada trámite tiene un propósito específico.			
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>	Cumple				
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>	E (Prestación de servicios públicos)	Para la solución de cada trámite se utilizan diversas herramientas y técnicas.			
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>	Cumple	Los trámites y servicios catastrales están clasificados			
Contacto Indicador <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	Ximena Patricia	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	Ibarría	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	Verduzco
Area <sup>3.2.3.4</sup>	Coordinación Jurídica				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	Auxiliar Jurídico				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	ximenaiv@hotmail.com				
Teléfono <sup>3.2.3.7</sup>	2-16-04-74				
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	311	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	2-16-04-74	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	115
Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>					
Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>					
Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	Si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	Regular	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	Alta
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					
Los trámites utilizados por el público usuario del catastro es muy variado y se utilizan para multiples fines, sobre todo como una herramienta técnica-administrativa-jurídica de la propiedad inmobiliaria del estado.					



Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario  
**"E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales"**  
 financiado con recursos Estatales del FAFEF



Ejercicio Fiscal 2023

Línea base <sup>3.2.4.2</sup>				
Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2021	134%	6468	4793	2021
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
Mientras exista las diferentes formas de tenencia del suelo, la propiedad inmobiliaria deberá apearse a los lineamientos técnicos-jurícos administrativos de la actividad catastral, para dar certidumbre jurídica a los diferentes actos de traslación de dominio				
Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>				
Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			Términos porcentuales	
Umbral verde - amarillo <sup>3.2.4.3.2</sup>		80%	Umbral amarillo - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	50%
Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>				
Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.4.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.4.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.4.2.3</sup>	
2027	100	6468	6468	cuarto trimestre del 2027
Metas intermedias <sup>3.2.4.6</sup>				
Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.5.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.5.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.5.2.3</sup>	
2022 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>	100%	6468	6468	dic-22
2023 <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	100%	4600	3600	dic-23
2024 <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	100%	4000	3800	dic-24
2025 <sup>3.2.4.5.1.4</sup>	100%	6468	6468	dic-25
2026 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>	100%	6468	6468	dic-26
2027 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>	100%	6468	6468	01/12/2027
Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>				
Periodo <sup>3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)</sup>	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Valor del Indicador (relativo) <sup>3.2.4.6.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.6.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.6.2.3</sup>	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	25	900	3600	PRIMER TRIMESTRE DEL 2023
Periodo 2	50	1800	3600	SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023
Periodo 3	75	2700	3600	TERCER TRIMESTRE DEL 2023
Periodo 4	100	3600	3600	CUARTO TRIMESTRE DEL 2023

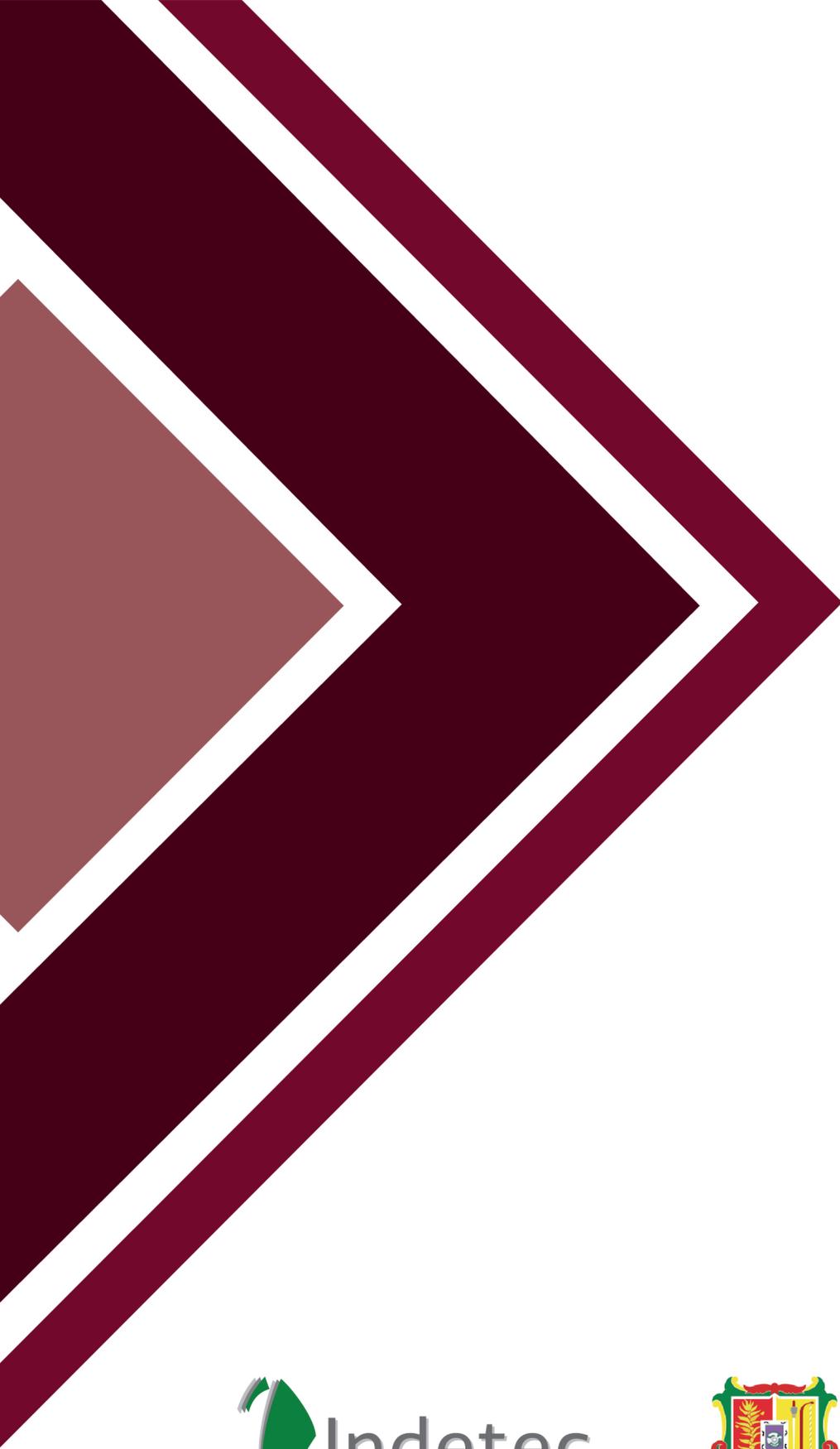


Características de las variables <sup>3.2.5</sup> (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)	
Nombre <sup>3.2.5.1</sup>	Descripción de la variable <sup>3.2.5.2</sup>
Tiempo de respuesta a la demanda de los servicios catastrales	número de trámites resueltos
Unidad de medida <sup>3.2.5.4</sup>	Frecuencia <sup>3.2.5.6</sup>
porcentaje/anual	
Fecha de disponibilidad de la información <sup>3.2.5.8</sup>	Desagregación geográfica <sup>3.2.5.5</sup>
mensual	Regional
Método de recopilación de datos <sup>3.2.5.7</sup>	2.2.2.2 Observaciones y /o especificaciones
Explotación de registros administrativos	Se refiere a la solución de trámites catastrales
Medios de verificación <sup>3.2.5.3</sup>	
Fuente de información:	Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro
2.2.1.1 Unidad del Estado responsable:	Dependencia
	Secretaría de Administración y Finanzas
	Unidad Administrativa
	Dirección General de Catastro
2.2.1.2 Lugar dónde puede consultarse:	Sistema de Gestión Catastral de la Dirección General de Catastro
2.3 Metodologías utilizadas en el cálculo del indicador	
2.3.1 Especifique las metodologías utilizadas en el cálculo del indicador:	
Documento metodológico, año	UE (dependencias y entidades )/ Organismo responsable
Está en función de los trámites catastrales solicitados por el público usuario del catastro	Dirección General de Catastro
2.3.2 Si el indicador utiliza estándares internacionales en atención de los compromisos firmados por el Estado Mexicano, especifique:	
Estándar internacional, año	Organismo internacional responsable
no aplica	no aplica
2.3.3 Si el indicador utiliza estándares nacionales/internacionales en su cálculo, indique:	
Estándar nacional/internacional, año	UE/ Organismo internacional responsable
no aplica	no aplica



Referencias adicionales <sup>3.2.6</sup>					
Referencia nacional <sup>3.2.6.1</sup>			Comentario técnico <sup>3.2.6.2</sup>		
no aplica			La variable de éste indicador es netamente de control interno y no tiene referencia con algún estándar.no aplica		
Serie estadística <sup>3.2.6.3</sup>					
Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Período <sup>3.2.6.3.3</sup>	Ciclo <sup>3.2.6.3.1</sup>	Valor <sup>3.2.6.3.2</sup>	Período <sup>3.2.6.3.3</sup>
2.4 Medios de difusión					
2.4.1 Si el indicador propuesto es difundido por la Unidad del Estado responsable, indique: Página WEB y/o publicación impresa, etc.					
Medio de difusión	Institución u Organismo responsable		Lugar dónde puede consultarse		
Otros	Dirección General de Catastro		SAF		





*Nayarit*

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO